## PRESUPUESTO

## PRESTAR LOS SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

| PRESUPUESTO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | ACTIVIDAD / COMPONENTE | UNIDAD | CANT | MENOR VALOR | |
| | | | | V.UNITARIO | V.TOTAL |
| 1 | EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO, PERIÓDICOS Y EGRESO | | | | |
| 1,1 | EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR | UND | 406 | $ 59.000 | $ 23.954.000 |
| 1,2 | OPTOMETRÍA | UND | 364 | $ 47.000 | $ 17.108.000 |
| 1,3 | AUDIOMETRÍA | UND | 7 | $ 29.000 | $ 203.000 |
| 1,4 | ELECTROCQARDIOGRAMA | UND | 2 | $ 42.000 | $ 84.000 |
| 1,5 | RX COLUMNA | UND | 3 | $ 98.000 | $ 294.000 |
| 1,6 | PERFIL LÍPIDO | UND | 364 | $ 65.000 | $ 23.660.000 |
| 1,7 | CUADRO HEMÁTICO | UND | 364 | $ 19.000 | $ 6.916.000 |
| 1,8 | GLICEMIA | UND | 364 | $ 19.000 | $ 6.916.000 |
| 1,9 | ADENDO DE ALTURAS | UND | 2 | $ 15.000 | $ 30.000 |
| 1,10 | POST INCAPACIDADES | UND | 5 | $ 85.000 | $ 425.000 |
| 1,11 | EXAMEN MÉDICO DE SEGUIMIENTO POR RECOMENDACIONES MÉDICAS | UND | 5 | $ 60.000 | $ 300.000 |
| 2 | ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO | | | | |
| 2,1 | ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO RELACIONADO CON LA ENFERMEDAD EN ESTUDIO RIESGO PSICOSOCIAL CON PONDERACIÓN DE RIESGO INTRA Y EXTRALABORAL. MUNICIPIO DE ARAUCA | UND | 1 | $ 680.000 | $ 680.000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO DE FACTORES DE RIESGO ERGONÓMICOS PARA CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LA ENFERMEDAD. ARAUQUITA - SARAVENA | UND | 3 | **$ 680.000** | **$ 2.040.000** |
| 2,2 | ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO DE RIESGOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS PARA CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LA ENFERMEDAD. ARAUQUITA – SARAVENA | UND | 2 | **$ 680.000** | **$ 1.360.000** |
| 3 | DIAGNOSTICO GRUPAL DE CONDICIONES DE SALUD | Informe | 1 | **$ 0** | **$ 0** |
| | | | | **TOTAL** | **$ 83.970.000** |

Atentamente,

**ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA**
Secretaria General y Desarrollo Institucional
Gobernación de Arauca

| ACTIVIDAD | NOMBRE COMPLETO | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Proyectó: | Angie Yohenny Unda Saravia | Profesional de Apoyo Contratada -SGDI | |
| Revisó Aspectos Técnicos: | Xiomara Sandoval Britto | Técnico Operativo SST- SGDI | Xiomara Sandoval B. |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

DEPARTAMENTO DE ARAUCA

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

República de Colombia

ESTUDIO DE MERCADO Y EVALUACION DE COSTOS POR ACTIVIDADES O COMPONENTES (BIENES, SERVICIOS, OTROS)

UNIDAD EJECUTORA: **SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

NOMBRE DEL PROYECTO: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

| PRESUPUESTO | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTUDIO DE MERCADO | | | | COLMEDI | CENTRO DE ESPECIALIDADES | MEDYTEC | | |
| ITEM | ACTIVIDAD / COMPONENTE | UNIDAD | CANT | COTIZACIÓN 1 | COTIZACIÓN 2 | COTIZACIÓN 3 | MENOR VALOR | |
| | | | | V.UNITARIO | V.UNITARIO | V.UNITARIO | V.UNITARIO | V.TOTAL |
| 1 | EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO, PERIÓDICOS Y EGRESO | | | | | | | |
| 1,1 | EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR | UND | 406 | 85.000,00 | $ 70.000 | $ 59.000 | $ 59.000 | $ 23.954.000 |
| 1,2 | OPTOMETRÍA | UND | 364 | 70.000,00 | $ 47.000 | $ 56.000 | $ 47.000 | $ 17.108.000 |
| 1,3 | AUDIOMETRÍA | UND | 7 | 65.000,00 | $ 42.000 | $ 29.000 | $ 29.000 | $ 203.000 |
| 1,4 | ELECTROCQARDIOGRAMA | UND | 2 | 65.000,00 | $ 68.500 | $ 42.000 | $ 42.000 | $ 84.000 |
| 1,5 | RX COLUMNA | UND | 3 | 135.000,00 | $ 180.000 | $ 98.000 | $ 98.000 | $ 294.000 |
| 1,6 | PERFIL LÍPIDO | UND | 364 | 85.000,00 | $ 65.000 | $ 65.000 | $ 65.000 | $ 23.660.000 |
| 1,7 | CUADRO HEMÁTICO | UND | 364 | 35.000,00 | $ 28.600 | $ 19.000 | $ 19.000 | $ 6.916.000 |
| 1,8 | GLICEMIA | UND | 364 | 22.000,00 | $ 24.800 | $ 19.000 | $ 19.000 | $ 6.916.000 |
| 1,9 | ADENDO DE ALTURAS | UND | 2 | 45.000,00 | $ 15.000 | $ 48.000 | $ 15.000 | $ 30.000 |
| 1,10 | POST INCAPACIDADES | UND | 5 | 120.000,00 | $ 85.000 | $ 98.000 | $ 85.000 | $ 425.000 |
| 1,11 | EXAMEN MÉDICO DE SEGUIMIENTO POR RECOMENDACIONES MÉDICAS | UND | 5 | 120.000,00 | $ 60.000 | $ 98.000 | $ 60.000 | $ 300.000 |
| 2 | ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO | | | | | | | |
| 2,1 | ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO RELACIONADO CON LA ENFERMEDAD EN ESTUDIO RIESGO PSICOSOCIAL CON PONDERACIÓN DE RIESGO INTRA Y EXTRALABORAL. MUNICIPIO DE ARAUCA | UND | 1 | 850.000,00 | $ 900.000 | $ 680.000 | 680.000,00 | $ 680.000 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO DE FACTORES DE RIESGO ERGONÓMICOS PARA CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LA ENFERMEDAD. ARAUQUITA - SARAVENA | UND | 3 | **985.000,00** | **$ 1.200.000** | **$ 680.000** | **680.000,00** | **$ 2.040.000** |
| 2,2 | ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO DE RIESGOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS PARA CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LA ENFERMEDAD. ARAUQUITA – SARAVENA | UND | 2 | **985.000,00** | **$ 1.200.000** | **$ 680.000** | **680.000,00** | **$ 1.360.000** |
| 3 | DIAGNOSTICO GRUPAL DE CONDICIONES DE SALUD | Informe | 1 | **$ 0,00** | **$ 0,00** | **$ 0,00** | **$ 0,00** | **$ 0** |
| | | | | **SUBTOTAL** | **SUBTOTAL** | **SUBTOTAL** | **SUBTOTAL** | **$ 83.970.000** |
| | | | | **TOTAL** | **TOTAL** | **TOTAL** | **TOTAL** | **$ 83.970.000** |

| | |
|---|---|
| * | CARGA TRIBUTARIA (UTILICE ESTE CAMPO CUANDO EL PROVEEDOR SUMINISTRE PRECIOS NETOS) |
| * | LICENCIAS Y/O PERMISOS |
| * | OTROS COSTOS (PUEDE SER EL FACTOR MULTIPLICADOR U OTRAS QUE NO SE INCLUYEN EN EL VALOR UNITARIO COMO TRANSPORTE) |
| * | UTILIDAD (ESTE CAMPO SE UTILIZA PARA AQUELLOS PROYECTOS EN LOS QUE SE UTILICE A.I.U.) |

**NOTA:** De conformidad, con la Resolución No. 1843 de 2025 Expedida por el Ministerio de Trabajo, dispone en su Artículo 4. Responsabilidades de los prestadores de servicios de medicina de Seguridad y Salud en el Trabajo. Las responsabilidades de los prestadores de Servicios de Medicina de Seguridad y Salud en el Trabajo son las siguientes: (...)

g) Entregar al empleador en el mes de diciembre de cada año y sin costo adicional un diagnóstico general de salud, de la respectiva población trabajadora que le fue valorada, el cual se utilizará para el cumplimiento de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

TENGA EN CUENTA QUE EL VALOR MAS FAVORABLE NO NECESARIAMENTE DEBE SER EL PROMEDIO, USTED LO PUEDE SUGERIR Y EXPRESAR SU
RECUERDE EL PRINCIPIO DE LA ECONOMIA NO ESTA EN RELACION DIRECTA CON EL PRECIO MAS BARATO

* DESCRIBA EN UN ANEXO LA COMPOSICIÓN DE ESTOS VALORES POR SEPARADO

** EL VALOR TOTAL DEBE INCLUIR TODOS LOS COSTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, ES DECIR **VALOR A TODO COSTO**

Xiomara Sandoval

Revisado por: **XIOMARA SANDOVAL BRITTO**
Técnico Operativo SST- SGDI
Revisó Aspectos Técnicos

Andrea Méndez C

Revisado por: **ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA**
Secretaría General y Desarrollo Institucional

Elaborado por: **ANGIE UNDA SARAVIA**
Profesional de Apoyo Contratada - SGDI

Arauca, Arauca, febrero de 2026

Señores:
**A QUIEN PUEDA INTERESAR**
Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

El Departamento de Arauca, a través de la Secretaría General y Desarrollo Institucional se encuentra realizando la formulación del proyecto cuyo objeto obedece a **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**; para lo cual esta dependencia se permite solicitar cotización a todo costo de las actividades, bienes y/o servicios que a continuación se detallan, indicando de antemano que la cotización solicitada, solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso contractual y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

1. **OBJETO DEL PROCESO:**

**"PRESTAR LOS SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS.**

La adquisición de bienes y/o servicios relacionados con el objeto, se desarrollará con el siguiente ítem:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | **EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO, PERIÓDICOS Y EGRESO** | | |
| 1.1 | EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR | UND | 406 |
| 1.2 | OPTOMETRÍA | UND | 364 |
| 1.3 | AUDIOMETRÍA | UND | 7 |
| 1.4 | ELECTROCQARDIOGRAMA | UND | 2 |
| 1.5 | RX COLUMNA | UND | 3 |
| 1.6 | PERFIL LÍPIDO | UND | 364 |
| 1.7 | CUADRO HEMÁTICO | UND | 364 |
| 1.8 | GLICEMIA | UND | 364 |
| 1.9 | ADENDO DE ALTURAS | UND | 2 |
| 1.10 | POST INCAPACIDADES | UND | 5 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1.11 | EXAMEN MÉDICO DE SEGUIMIENTO POR RECOMENDACIONES MÉDICAS | UND | 5 |
| **2** | **ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO** | | |
| 2.1 | ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO RELACIONADO CON LA ENFERMEDAD EN ESTUDIO RIESGO PSICOSOCIAL CON PONDERACIÓN DE RIESGO INTRA Y EXTRALABORAL. MUNICIPIO DE ARAUCA | UND | 1 |
| 32.2 | ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO DE FACTORES DE RIESGO ERGONÓMICOS PARA CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LA ENFERMEDAD. ARAUQUITA - SARAVENA | UND | 3 |
| 2.3 | ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO DE RIESGOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS PARA CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LA ENFERMEDAD. ARAUQUITA – SARAVENA. | UND | 2 |
| **3** | **DIAGNOSTICO GRUPAL DE CONDICIONES DE SALUD** | Informe | 1 |

**Las actividades anteriormente descritas tienen las siguientes especificaciones técnicas:**

**1. EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO.**

Es un examen médico que se realizado por un médico especialista en Salud Ocupacional con amplia experiencia, con el fin de determinar las condiciones de salud física y mental y los riesgos a que va a estar expuesto el trabajador, en la cual incluye toma de signos vitales (tensión arterial, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria), talla, peso. Este examen incluye examen médico con énfasis osteomuscular, optometría, perfil lipídico, cuadro hemático y glicemia.

**1.2. Examen médico con énfasis osteomuscular:** se aplican metodologías de norma nacional relacionadas con GUIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD OCUPACIONAL BASADAS EN LA EVIDENCIA (GATISO) aplicadas en columna, hombros y manos (pruebas Neer, Yacón, Phalen y Tinnel, LaSegué y pruebas de extensión y flexión para epicondilitis. El área mental se valora mediante interrogatorio para evidenciar ubicación en tiempo, lugar y espacio y la corroboración del interrogatorio en donde sus respuestas deben ser en lenguaje coherente y congruente. Además, entre otros el reflejo rotuliano. En la parte social se busca información demográfica como dirección y teléfono, la edad, el sexo, nivel de escolaridad, estrato social número de hijos, afiliación a seguridad social, consumo de sustancias toxicológicas como alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas y la práctica o no de deporte. En cuanto a los factores de riesgo mediante interrogatorio se determinan los riesgos a que estará expuesto el trabajador (riesgo físico, químico, biológico, biomecánico). Todo lo anterior con el fin de determinar las condiciones del trabajador con el fin de emitir las recomendaciones a que hubiere lugar que debe cumplir el contratante con el fin de adecuar el cargo o las funciones a las condiciones físicas mentales del trabajador.

**1.3. Optometría:** evaluación completa del sistema visual permitiendo realizar diagnósticos de los defectos visuales presentes en el trabajador, así como la necesidad del uso de corrección óptica de forma permanente o preventiva. se evalúa la capacidad visual de los ojos, realizándose entre otros los siguientes

exámenes: toma de agudeza visual, medición del defecto refractivo, valoración del estado muscular de los ojos, toma de la presión ocular, observación de todas las estructuras del ojo tanto externas como internas (incluyendo la retina). Además, se da la corrección óptica adecuada que compense el defecto refractivo por medio de lentes si amerita (miopía, hipermetropía, astigmatismo y presbicia). Examen realizado por Optómetra.

**1.4. Audiometría:** La audiometría ocupacional es un examen orientado a evaluar la función auditiva de los trabajadores expuestos al ruido. Se realiza con el fin de detectar los efectos que han sufrido en su sistema auditivo y así, realizar un seguimiento de la efectividad de las medidas de control implementadas en la empresa. La Audiometría permite la evaluación cualitativa y cuantitativa de la audición, así como valora de forma rápida y eficaz de la capacidad auditiva. Esta Prueba estandarizada que consiste en el estudio de frecuencias entre 125 Hz y 8000 Hz. por medio del uso de un AUDIOMETRO: al trabajador se ingresa en una cabina isométrica (es un recinto sonoamortiguado, relativamente silencioso, acondicionado acústicamente para controlar y atenuar el ruido exterior) y con unos audífonos conectados al Audiómetro, Se trasmiten tonos puros a una frecuencia y volumen especifico que toma en cada oído de forma independiente y se le pide al trabajador que haga una señal cuando escuche el sonido; así da unos resultados que analiza la vía de conducción aérea, obteniendo datos de umbral de audición. Examen realizado por Fonoaudióloga.

**1.5. Electrocardiograma:** Es un procedimiento simple, indoloro y rápido que registra la actividad eléctrica de su corazón. Cada vez que el corazón late, una señal eléctrica circula a través de él. La señal activa las cuatro cámaras de su corazón para que se contraigan (aprieten) al ritmo correcto para que su corazón pueda bombear sangre a su cuerpo.

El registro del ECG de estas señales se ven como líneas onduladas. Su profesional de la salud puede leer estas líneas para buscar

**1.6. RX COLUMNA: Es u**na radiografía de la columna lumbosacra es una imagen de los huesos (vértebras) en la parte baja de la columna. Esta zona incluye la región lumbar y el sacro, la zona que conecta la columna con la pelvis.

**1.7. Perfil Lipídico:** examen de laboratorio que comprende Colesterol Total, Colesterol HDL, Colesterol LDLy Triglicéridos, permite conocer los niveles de lípidos en la sangre y, a través de estos resultados, determinar el riesgo cardiovascular.

**1.8. Cuadro Hemático:** es un análisis de sangre, se suele encargar como parte de un examen físico para conocer la cantidad total de varios tipos distintos de células sanguíneas: los glóbulos rojos, que distribuyen oxígeno a distintas partes del cuerpo. los glóbulos blancos, que ayudan a combatir las infecciones. Este puede determinar un grado de infección.

**1.9. Glicemia:** Sirve para determinar el nivel de azúcar en sangre, niveles altos de este, incrementa el riesgo de enfermedades de corazón, accidentes cerebrovasculares, enfermedades renales, problemas en la vista y problemas neurológicos. La glicemia basal es el nivel de glucosa que se encuentra en el plasma sanguíneo en estado de ayunas (mínimo 6 u 8 horas). La prueba de la glicemia basal se realiza a través

de una muestra de sangre venosa y se realiza normalmente por la mañana y después del descanso nocturno.

**1.10. Adendo en Alturas:** Evalúa las condiciones de aptitud física, pruebas de equilibrio estático y dinámico, coordinación dinámica, evaluación neurológica, estudios de antecedentes de vértigo, lipotimias, convulsiones, hipotiroidismo, uso de bebidas alcohólicas, fobias y miedos a las alturas de los trabajadores que desempeñarán tareas en alturas.

**1.11. Examen Post Incapacidad:** Examen que se realiza a los trabajadores que por algún motivo han estado ausentes de su trabajo por un periodo prolongado (mayor a 15 días) a causa de un accidente de trabajo, enfermedad laboral o común, accidente común u otros problemas relacionados con la salud y debe reintegrarse laboralmente.

**1.12. Examen Médico Periódico-Por Recomendaciones Médicas:**
Este tipo de examen médico se practica a aquellos trabajadores que sufren algún quebranto de su condición de salud como consecuencia de una enfermedad de origen laboral, de un accidente de trabajo o de una enfermedad general, la cual le impide desempeñarse apropiadamente en el cargo u oficio que desempeñaba previamente. En este examen, además de una muy buena evaluación médica, debe evaluarse apropiadamente las condiciones de riesgo del oficio desempeñado y de otros oficios en los cuales el trabajador pudiera laborar sin riesgo de agravar su estado de salud, con el fin de identificar el oficio más apropiado a sus actuales condiciones físicas y psicológicas.

## 2. ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO

El análisis del puesto de trabajo nos sirve como herramienta para conocer detalladamente el puesto de trabajo; cuentan con unas características que permiten identificar factores específicos que facilitan la identificación de los riesgos y con esto, definir si existe una causa efecto, que pueda tener la capacidad de originar o no una enfermedad laboral (tabla de enfermedades Decreto 1477 DE 2014). Son exigidas por la EPS para determinar la calificación de origen de la enfermedad.

De acuerdo, con la patología en estudio se realiza el análisis indicado por la EPS, pueden generar varias especialidades, tales como:

### 2.1. ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO RELACIONADO CON LA ENFERMEDAD EN ESTUDIO RIESGO PSICOSOCIAL CON PONDERACIÓN DE RIESGO INTRA Y EXTRALABOR.

El Análisis Psicosocial de Puesto de Trabajo (APTP) es una metodología de investigación utilizada en Seguridad y Salud en el Trabajo para identificar, evaluar y describir los factores organizacionales, sociales y de diseño del trabajo que pueden generar enfermedades profesionales de origen mental, emocional o de estrés. Se enfoca en las condiciones del cargo, combinando observación y entrevistas para determinar si el ambiente laboral es la causa de la patología.

### 2.2. ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO DE FACTORES DE RIESGO ERGONÓMICOS PARA CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LA ENFERMEDAD.

Se aplica en enfermedades relacionadas con la parte osteomuscular, que evalúa los factores de riesgo físico: vibración cuerpo entero y ergonómico, carga física, columna vertebral con estudio biomecánico para seguimiento de miembros superiores e inferiores, según el caso.

**2.3. ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO DE RIESGOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS PARA CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LA ENFERMEDAD.**

Se aplica en enfermedades relacionadas con la parte respiratoria, en la cual se evalúa los inventarios de agentes químicos y biológicos (fichas toxicológicas o MSDS), reconocimiento de operaciones y procesos de producción, análisis de las circunstancias de exposición y medidas de control existentes.

Los anteriores deberán realizarse en 6 de los municipios del Departamento de Arauca, Saravena y Arauquita.

**3. DIAGNOSTICO GRUPAL DE CONDICIONES DE SALUD.**

Toda persona natural o jurídica que realice evaluaciones médicas ocupacionales de cualquier tipo, deberá entregar al empleador un diagnóstico general de salud de la población trabajadora que valore, el cual se utilizará para el cumplimiento de las actividades de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, de conformidad con lo establecido por el artículo 10 de la Resolución 1016 de 1989, o la norma que la modifique, adicione o sustituya.

El diagnóstico de salud debe comprender como mínimo, lo siguiente:
1. Información sociodemográfica de la población trabajadora (sexo, grupos etarios, composición familiar, estrato socioeconómico).
2. Información de antecedentes de exposición laboral a diferentes factores de riesgos ocupacionales.
3. Información de exposición laboral actual, según la manifestación de los trabajadores y los resultados objetivos analizados durante la evaluación médica. Tal información deberá estar diferenciada según áreas u oficios.
4. Sintomatología reportada por los trabajadores.
5. Resultados generales de las pruebas clínicas o paraclínicas complementarias a los exámenes físicos realizados.
6. Diagnósticos encontrados en la población trabajadora.
7. Análisis y conclusiones de la evaluación.
8. Recomendaciones.

Dicho diagnóstico no podrá contener datos personales ni individualizados de cada uno de los trabajadores.

**3. CALIDAD:**
El futuro contratista deberá garantizar que los servicios ofertados, estén de acuerdo con las especificaciones técnicas anteriormente descritas, so pena de declaratoria de incumplimiento del objeto contractual.

**4. IMPUESTO Y GRAVAMENES:**
El valor de cada uno de los ítems deberá ser cotizado a todo costo, considerado los gravámenes y tributos departamentales de acuerdo con lo establecido en las ordenanzas No. 210 de 2025, expedidas por el Departamento de Arauca con relación a los contratos.

| ESTAMPILLA APLICABLE | TARIFA |
|---|---|
| Pro-Desarrollo Dptal | 0,50% |
| Pro- Electrificación | 0.50% |
| Pro-Cultura | 1.80% |
| Pro-Bienestar del Adulto | 0,50% |
| Pro-Desarrollo Fronterizo | 0,50% |
| Tasa Deporte y Recreación | 1,50% |
| Tasa Bomberil | 0.30% |
| Pro-Para Justicia familiar | 0.50% |
| **Total** | **6.10%** |

## 6. GARANTIAS:

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y tomando en cuenta la clase de bienes que se contratan y que se debe velar por la adecuada protección de los intereses patrimoniales de la Administración departamental, por lo expuesto y atendiendo la naturaleza del objeto contractual, el futuro contratista deberá constituir a favor y a satisfacción del Departamento, de acuerdo con el Decreto 1082/2015 subsección 5 Art. 2.2.1. 2.1.5.1., una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera en donde figure como beneficiario DEPARTAMENTO y como afianzado el Futuro Contratista y cubrirá los siguientes riesgos:

| RIESGOS | PORCENTAJE | VIGENCIA |
|---|---|---|
| **DE CUMPLIMIENTO:** | Veinte por ciento (20%) del valor del contrato. | Por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato, artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 |
| **DE CALIDAD DEL SERVICIO** | Veinte por ciento (20%) del valor del contrato. | Por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato, artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015 |
| **SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES** | Diez por ciento (10%) del valor del contrato. | Por el término de duración del mismo y tres (3) año más, el cual en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato, según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015 |
| **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** | 200 SMLMV. | Por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato, artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015 |
| **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO** | 100% del valor del anticipo | Por el término de duración del mismo y seis (06) meses más, el cual en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato, según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015 |

## 6. OBSERVACIONES

El proveedor podrá realizar observaciones o sugerencias en la etapa de planeación o de lo contrario, las realizará en la etapa correspondiente del proceso de selección en la plataforma SECOP II.

## 7. LUGAR DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA

La respuesta a esta solicitud de cotización debe ser radicada de manera física en las instalaciones de la Gobernación de Arauca, ubicada en la Calle 20 con Carrera 21 esquina, del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca o a través de la ventanilla única de la Gobernación de Arauca, calle 20 carrera 21 esquina, al correo electrónico archivogeneral@arauca.gov.co, o por el link https://www.siacgobarauca.co/SinSeguridad/PQREditar.aspx; junto con los siguientes documentos:

- Copia de Registro Único tributario.
- Copia de Cédula del representante legal.
- Copia de Certificación de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar donde se encuentre ubicado su establecimiento comercial o domicilio empresarial, con expedición no inferior a treinta (30) días.

Desde la Secretaría General y Desarrollo Institucional, manifestamos la importancia de tener una pronta respuesta a la solicitud de referencia, en vista de darle aplicabilidad al principio de celeridad que rige las actuaciones administrativas previstas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de prestar un mejor servicio público al Departamento de Arauca.

Cordialmente,

Andrea Mendez C

**ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA**
SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
GOBERNACIÓN DE ARAUCA

| ACTIVIDAD | NOMBRE COMPLETO | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Proyectó: | Angie Yohenny Unda Saravia | Profesional de Apoyo Contratada. Contrato No. 008-2026. SGDI | |
| Revisó Aspectos Técnicos: | Xiomara Sandoval Britto | Técnico Operativo SST- SGDI | Xiomara Sandoval |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |

Memorando 036 - Modificado 051 COTIZACIONES > 2026 > General

Memorando 036 - Modif

< Atrás

GENERAL

SOLICTUD DE COTIZACION PRESTAR LOS SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Descargar

Vista previa

Size: 3 MB
Hits: 14
Fecha añadida: 13-02-2026
Fecha modificada: 13-02-2026

Arauca, Arauca, febrero de 2026

Señores:
**CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS**
NIT No. 900.836.143-8
Email: gerentecem@gmail.com
Arauca – Arauca

Departamento de Arauca
SECRETARÍA GENERAL Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
Destino: NIT 900836143-CENTRO DE
ESPECIALIDADES MEDICAS S.A.S.- CEM
Al Contestar Cite el Número 2026030687-2

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

El Departamento de Arauca, a través de la Secretaría General y Desarrollo Institucional se encuentra realizando la formulación del proyecto cuyo objeto obedece a **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA";** para lo cual esta dependencia se permite solicitar cotización a todo costo de las actividades, bienes y/o servicios que a continuación se detallan, indicando de antemano que la cotización solicitada, solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso contractual y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

## 1. OBJETO DEL PROCESO:

**"PRESTAR LOS SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

## 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS.

La adquisición de bienes y/o servicios relacionados con el objeto, se desarrollará con el siguiente ítem:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | **EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO, PERIÓDICOS Y EGRESO** | | |
| 1.1 | EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR | UND | 406 |
| 1.2 | OPTOMETRÍA | UND | 364 |
| 1.3 | AUDIOMETRÍA | UND | 7 |
| 1.4 | ELECTROCQARDIOGRAMA | UND | 2 |
| 1.5 | RX COLUMNA | UND | 3 |
| 1.6 | PERFIL LÍPIDO | UND | 364 |
| 1.7 | CUADRO HEMÁTICO | UND | 364 |
| 1.8 | GLICEMIA | UND | 364 |
| 1.9 | ADENDO DE ALTURAS | UND | 2 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1.10 | POST INCAPACIDADES | UND | 5 |
| 1.11 | EXAMEN MÉDICO DE SEGUIMIENTO POR RECOMENDACIONES MÉDICAS | UND | 5 |
| **2** | **ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO** | | |
| 2.1 | ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO RELACIONADO CON LA ENFERMEDAD EN ESTUDIO RIESGO PSICOSOCIAL CON PONDERACIÓN DE RIESGO INTRA Y EXTRALABORAL. MUNICIPIO DE ARAUCA | UND | 1 |
| 32.2 | ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO DE FACTORES DE RIESGO ERGONÓMICOS PARA CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LA ENFERMEDAD. ARAUQUITA - SARAVENA | UND | 3 |
| 2.3 | ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO DE RIESGOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS PARA CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LA ENFERMEDAD. ARAUQUITA – SARAVENA. | UND | 2 |
| **3** | **DIAGNOSTICO GRUPAL DE CONDICIONES DE SALUD** | Informe | 1 |

**Las actividades anteriormente descritas tienen las siguientes especificaciones técnicas:**

**1. EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO.**

Es un examen médico que se realizado por un médico especialista en Salud Ocupacional con amplia experiencia, con el fin de determinar las condiciones de salud física y mental y los riesgos a que va a estar expuesto el trabajador, en la cual incluye toma de signos vitales (tensión arterial, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria), talla, peso. Este examen incluye examen médico con énfasis osteomuscular, optometría, perfil lipídico, cuadro hemático y glicemia.

1.1. **Examen médico con énfasis osteomuscular:** se aplican metodologías de norma nacional relacionadas con GUIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD OCUPACIONAL BASADAS EN LA EVIDENCIA (GATISO) aplicadas en columna, hombros y manos (pruebas Neer, Yacón, Phalen y Tinnel, LaSegué y pruebas de extensión y flexión para epicondilitis. El área mental se valora mediante interrogatorio para evidenciar ubicación en tiempo, lugar y espacio y la corroboración del interrogatorio en donde sus respuestas deben ser en lenguaje coherente y congruente. Además, entre otros el reflejo rotuliano. En la parte social se busca información demográfica como dirección y teléfono, la edad, el sexo, nivel de escolaridad, estrato social número de hijos, afiliación a seguridad social, consumo de sustancias toxicológicas como alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas y la práctica o no de deporte. En cuanto a los factores de riesgo mediante interrogatorio se determinan los riesgos a que estará expuesto el trabajador (riesgo físico, químico, biológico, biomecánico). Todo lo anterior con el fin de determinar las condiciones del trabajador con el fin de emitir las recomendaciones a que hubiere lugar que debe cumplir el contratante con el fin de adecuar el cargo o las funciones a las condiciones físicas mentales del trabajador.

1.2. **Optometría:** evaluación completa del sistema visual permitiendo realizar diagnósticos de los defectos visuales presentes en el trabajador, así como la necesidad del uso de corrección óptica de forma

permanente o preventiva. se evalúa la capacidad visual de los ojos, realizándose entre otros los siguientes exámenes: toma de agudeza visual, medición del defecto refractivo, valoración del estado muscular de los ojos, toma de la presión ocular, observación de todas las estructuras del ojo tanto externas como internas (incluyendo la retina). Además, se da la corrección óptica adecuada que compense el defecto refractivo por medio de lentes si amerita (miopía, hipermetropía, astigmatismo y presbicia). Examen realizado por Optómetra.

1.3. **Audiometría:** La audiometría ocupacional es un examen orientado a evaluar la función auditiva de los trabajadores expuestos al ruido. Se realiza con el fin de detectar los efectos que han sufrido en su sistema auditivo y así, realizar un seguimiento de la efectividad de las medidas de control implementadas en la empresa. La Audiometría permite la evaluación cualitativa y cuantitativa de la audición, así como valora de forma rápida y eficaz de la capacidad auditiva. Esta Prueba estandarizada que consiste en el estudio de frecuencias entre 125 Hz y 8000 Hz. por medio del uso de un AUDIOMETRO: al trabajador se ingresa en una cabina isométrica (es un recinto sonoamortiguado, relativamente silencioso, acondicionado acústicamente para controlar y atenuar el ruido exterior) y con unos audífonos conectados al Audiómetro, Se trasmiten tonos puros a una frecuencia y volumen especifico que toma en cada oído de forma independiente y se le pide al trabajador que haga una señal cuando escuche el sonido; así da unos resultados que analiza la vía de conducción aérea, obteniendo datos de umbral de audición. Examen realizado por Fonoaudióloga.

1.4. **Electrocardiograma:** Es un procedimiento simple, indoloro y rápido que registra la actividad eléctrica de su corazón. Cada vez que el corazón late, una señal eléctrica circula a través de él. La señal activa las cuatro cámaras de su corazón para que se contraigan (aprieten) al ritmo correcto para que su corazón pueda bombear sangre a su cuerpo.

El registro del ECG de estas señales se ven como líneas onduladas. Su profesional de la salud puede leer estas líneas para buscar

1.5. **RX COLUMNA: Es u**na radiografía de la columna lumbosacra es una imagen de los huesos (vértebras) en la parte baja de la columna. Esta zona incluye la región lumbar y el sacro, la zona que conecta la columna con la pelvis.

1.6. **Perfil Lipídico:** examen de laboratorio que comprende Colesterol Total, Colesterol HDL, Colesterol LDLy Triglicéridos, permite conocer los niveles de lípidos en la sangre y, a través de estos resultados, determinar el riesgo cardiovascular.

1.7. **Cuadro Hemático:** es un análisis de sangre, se suele encargar como parte de un examen físico para conocer la cantidad total de varios tipos distintos de células sanguíneas: los glóbulos rojos, que distribuyen oxígeno a distintas partes del cuerpo. los glóbulos blancos, que ayudan a combatir las infecciones. Este puede determinar un grado de infección.

1.8. **Glicemia:** Sirve para determinar el nivel de azúcar en sangre, niveles altos de este, incrementa el riesgo de enfermedades de corazón, accidentes cerebrovasculares, enfermedades renales, problemas en la vista y problemas neurológicos. La glicemia basal es el nivel de glucosa que se encuentra en el plasma sanguíneo en estado de ayunas (mínimo 6 u 8 horas). La prueba de la glicemia basal se realiza a través de una muestra de sangre venosa y se realiza normalmente por la mañana y después del descanso nocturno.

**1.9. Adendo en Alturas:** Evalúa las condiciones de aptitud física, pruebas de equilibrio estático y dinámico, coordinación dinámica, evaluación neurológica, estudios de antecedentes de vértigo, lipotimias, convulsiones, hipotiroidismo, uso de bebidas alcohólicas, fobias y miedos a las alturas de los trabajadores que desempeñarán tareas en alturas.

**1.10. Examen Post Incapacidad:** Examen que se realiza a los trabajadores que por algún motivo han estado ausentes de su trabajo por un periodo prolongado (mayor a 15 días) a causa de un accidente de trabajo, enfermedad laboral o común, accidente común u otros problemas relacionados con la salud y debe reintegrarse laboralmente.

**1.11. Examen Médico Periódico-Por Recomendaciones Médicas:**
Este tipo de examen médico se practica a aquellos trabajadores que sufren algún quebranto de su condición de salud como consecuencia de una enfermedad de origen laboral, de un accidente de trabajo o de una enfermedad general, la cual le impide desempeñarse apropiadamente en el cargo u oficio que desempeñaba previamente. En este examen, además de una muy buena evaluación médica, debe evaluarse apropiadamente las condiciones de riesgo del oficio desempeñado y de otros oficios en los cuales el trabajador pudiera laborar sin riesgo de agravar su estado de salud, con el fin de identificar el oficio más apropiado a sus actuales condiciones físicas y psicológicas.

## 2. ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO

El análisis del puesto de trabajo nos sirve como herramienta para conocer detalladamente el puesto de trabajo; cuentan con unas características que permiten identificar factores específicos que facilitan la identificación de los riesgos y con esto, definir si existe una causa efecto, que pueda tener la capacidad de originar o no una enfermedad laboral (tabla de enfermedades Decreto 1477 DE 2014). Son exigidas por la EPS para determinar la calificación de origen de la enfermedad.

De acuerdo, con la patología en estudio se realiza el análisis indicado por la EPS, pueden generar varias especialidades, tales como:

### 2.1. ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO RELACIONADO CON LA ENFERMEDAD EN ESTUDIO RIESGO PSICOSOCIAL CON PONDERACIÓN DE RIESGO INTRA Y EXTRALABOR.

El Análisis Psicosocial de Puesto de Trabajo (APTP) es una metodología de investigación utilizada en Seguridad y Salud en el Trabajo para identificar, evaluar y describir los factores organizacionales, sociales y de diseño del trabajo que pueden generar enfermedades profesionales de origen mental, emocional o de estrés. Se enfoca en las condiciones del cargo, combinando observación y entrevistas para determinar si el ambiente laboral es la causa de la patología.

### 2.2. ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO DE FACTORES DE RIESGO ERGONÓMICOS PARA CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LA ENFERMEDAD.

Se aplica en enfermedades relacionadas con la parte osteomuscular, que evalúa los factores de riesgo físico: vibración cuerpo entero y ergonómico, carga física, columna vertebral con estudio biomecánico para seguimiento de miembros superiores e inferiores, según el caso.

## 2.3. ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO DE RIESGOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS PARA CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LA ENFERMEDAD.

Se aplica en enfermedades relacionadas con la parte respiratoria, en la cual se evalúa los inventarios de agentes químicos y biológicos (fichas toxicológicas o MSDS), reconocimiento de operaciones y procesos de producción, análisis de las circunstancias de exposición y medidas de control existentes.

Los anteriores deberán realizarse en 6 de los municipios del Departamento de Arauca, Saravena y Arauquita.

## 3. DIAGNOSTICO GRUPAL DE CONDICIONES DE SALUD.

Toda persona natural o jurídica que realice evaluaciones médicas ocupacionales de cualquier tipo, deberá entregar al empleador un diagnóstico general de salud de la población trabajadora que valore, el cual se utilizará para el cumplimiento de las actividades de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, de conformidad con lo establecido por el artículo 10 de la Resolución 1016 de 1989, o la norma que la modifique, adicione o sustituya.

El diagnóstico de salud debe comprender como mínimo, lo siguiente:
1. Información sociodemográfica de la población trabajadora (sexo, grupos etarios, composición familiar, estrato socioeconómico).
2. Información de antecedentes de exposición laboral a diferentes factores de riesgos ocupacionales.
3. Información de exposición laboral actual, según la manifestación de los trabajadores y los resultados objetivos analizados durante la evaluación médica. Tal información deberá estar diferenciada según áreas u oficios.
4. Sintomatología reportada por los trabajadores.
5. Resultados generales de las pruebas clínicas o paraclínicas complementarias a los exámenes físicos realizados.
6. Diagnósticos encontrados en la población trabajadora.
7. Análisis y conclusiones de la evaluación.
8. Recomendaciones.

Dicho diagnóstico no podrá contener datos personales ni individualizados de cada uno de los trabajadores.

**3.CALIDAD:**
El futuro contratista deberá garantizar que los servicios ofertados, estén de acuerdo con las especificaciones técnicas anteriormente descritas, so pena de declaratoria de incumplimiento del objeto contractual.

**4. IMPUESTO Y GRAVAMENES:**
El valor de cada uno de los ítems deberá ser cotizado a todo costo, considerado los gravámenes y tributos departamentales de acuerdo con lo establecido en las ordenanzas No. 210 de 2025, expedidas por el Departamento de Arauca con relación a los contratos.

| ESTAMPILLA APLICABLE | TARIFA |
|---|---|
| Pro-Desarrollo Dptal | 0,50% |
| Pro- Electrificación | 0.50% |
| Pro-Cultura | 1.80% |

| | |
|---|---|
| Pro-Bienestar del Adulto | 0,50% |
| Pro-Desarrollo Fronterizo | 0,50% |
| Tasa Deporte y Recreación | 1,50% |
| Tasa Bomberil | 0.30% |
| Pro-Para Justicia familiar | 0.50% |
| **Total** | **6.10%** |

**5. GARANTIAS:**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y tomando en cuenta la clase de bienes que se contratan y que se debe velar por la adecuada protección de los intereses patrimoniales de la Administración departamental, por lo expuesto y atendiendo la naturaleza del objeto contractual, el futuro contratista deberá constituir a favor y a satisfacción del Departamento, de acuerdo con el Decreto 1082/2015 subsección 5 Art. 2.2.1. 2.1.5.1., una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera en donde figure como beneficiario DEPARTAMENTO y como afianzado el Futuro Contratista y cubrirá los siguientes riesgos:

| RIESGOS | PORCENTAJE | VIGENCIA |
|---|---|---|
| **DE CUMPLIMIENTO:** | Veinte por ciento (20%) del valor del contrato. | Por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato, artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 |
| **DE CALIDAD DEL SERVICIO** | Veinte por ciento (20%) del valor del contrato. | Por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato, artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015 |
| **SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES** | Diez por ciento (10%) del valor del contrato. | Por el término de duración del mismo y tres (3) año más, el cual en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato, según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015 |
| **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** | 200 SMLMV. | Por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato, artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015 |
| **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO** | 100% del valor del anticipo | Por el término de duración del mismo y seis (06) meses más, el cual en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato, según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015 |

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

## 6. OBSERVACIONES

El proveedor podrá realizar observaciones o sugerencias en la etapa de planeación o de lo contrario, las realizará en la etapa correspondiente del proceso de selección en la plataforma SECOP II.

## 7. LUGAR DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA

La respuesta a esta solicitud de cotización debe ser radicada de manera física en las instalaciones de la Gobernación de Arauca, ubicada en la Calle 20 con Carrera 21 esquina, del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca o a través de la ventanilla única de la Gobernación de Arauca, calle 20 carrera 21 esquina, al correo electrónico archivogeneral@arauca.gov.co, o por el link https://www.siacgobarauca.co/SinSeguridad/PQREditar.aspx; junto con los siguientes documentos:

- Copia de Registro Único tributario.
- Copia de Cédula del representante legal.
- Copia de Certificación de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar donde se encuentre ubicado su establecimiento comercial o domicilio empresarial, con expedición no inferior a treinta (30) días.

Desde la Secretaría General y Desarrollo Institucional, manifestamos la importancia de tener una pronta respuesta a la solicitud de referencia, en vista de darle aplicabilidad al principio de celeridad que rige las actuaciones administrativas previstas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de prestar un mejor servicio público al Departamento de Arauca.

Cordialmente,

**ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA**
SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
GOBERNACIÓN DE ARAUCA

| ACTIVIDAD | NOMBRE COMPLETO | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Proyectó: | Angie Yohenny Unda Saravia | Profesional de Apoyo Contratada. Contrato No. 008-2026. SGDI | |
| Revisó Aspectos Técnicos: | Xiomara Sandoval Britto | Técnico Operativo SST- SGDI | Xiomara Sandoval |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |

Gmail

Nancy Xiomara Sandoval Britto <saludocupacional@arauca.gov.co>

# SOLICITUD DE COTIZACIÓN EXÁMENES MÉDICOS.

**Nancy Xiomara Sandoval Britto** <saludocupacional@arauca.gov.co> 13 de febrero de 2026 a las 16:17
Para: Administración CEM <gestion.adm.cem@gmail.com>

Arauca 13 de febrero de 2026.

**Señores**
**CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS S.A.S**

**Asunto:** Solicitud de cotización.

Cordial saludo.

Me permito solicitar de manera atenta cotización de exámenes médicos de ingresó, periódicos y egreso, analisis de puesto de trabajo, para el personal de la Gobernación de Arauca, anexar documentos:

-Cotización que incluya las características anexadas, se cotice a todo costo (tenga en cuenta las retenciones e impuestos de ley).
-Rut.
-Cédula del representante legal.
-Cámara de comercio inferior a 30 días.

**Nota:** La respuesta a esta solicitud de cotización debe ser radicada de manera fisica en las instalaciones de la Gobernación de Arauca, ubicada en la Calle 20 con Carrera 21 esquina, del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca o a través de la ventanilla única de la Gobernación de Arauca, calle 20 carrera 21 esquina, al correo electrónico archivogeneral@arauca.gov.co, o por el link https://www.siacgobarauca.co/SinSeguridad/PQREditar.aspx;

Quedo atenta a cualquier inquietud,

Cordialmente.

**NANCY XIOMARA SANDOVAL BRITTO**
Técnico Operativo SST
Secretaria General y Desarrollo Institucional
Gobernación de Arauca
Cel.3138102441

**Solicitud de cotizacion. Centro de Especialidades.pdf**
3161K

Arauca, Arauca, febrero de 2026

Señores:
**COLOMBIANA DE SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES - COLMEDI IPS**
**NIT No. 901.266.325-9**
**Email:** ipscolmedi@gmail.com
Ciudad

Destino: SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Destino: NIT 901266325-COLOMBIANA DE SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES COLMEDI S.A.S
Al Contestar Cite el Número 2026030686-2

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

El Departamento de Arauca, a través de la Secretaría General y Desarrollo Institucional se encuentra realizando la formulación del proyecto cuyo objeto obedece a **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA";** para lo cual esta dependencia se permite solicitar cotización a todo costo de las actividades, bienes y/o servicios que a continuación se detallan, indicando de antemano que la cotización solicitada, solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso contractual y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

1. **OBJETO DEL PROCESO:**

**"PRESTAR LOS SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS.**

La adquisición de bienes y/o servicios relacionados con el objeto, se desarrollará con el siguiente ítem:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | **EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO, PERIÓDICOS Y EGRESO** | | |
| 1.1 | EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR | UND | 406 |
| 1.2 | OPTOMETRÍA | UND | 364 |
| 1.3 | AUDIOMETRÍA | UND | 7 |
| 1.4 | ELECTROCQARDIOGRAMA | UND | 2 |
| 1.5 | RX COLUMNA | UND | 3 |
| 1.6 | PERFIL LÍPIDO | UND | 364 |
| 1.7 | CUADRO HEMÁTICO | UND | 364 |
| 1.8 | GLICEMIA | UND | 364 |
| 1.9 | ADENDO DE ALTURAS | UND | 2 |
| 1.10 | POST INCAPACIDADES | UND | 5 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1.11 | EXAMEN MÉDICO DE SEGUIMIENTO POR RECOMENDACIONES MÉDICAS | UND | 5 |
| **2** | **ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO** | | |
| 2.1 | ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO RELACIONADO CON LA ENFERMEDAD EN ESTUDIO RIESGO PSICOSOCIAL CON PONDERACIÓN DE RIESGO INTRA Y EXTRALABORAL. MUNICIPIO DE ARAUCA | UND | 1 |
| 32.2 | ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO DE FACTORES DE RIESGO ERGONÓMICOS PARA CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LA ENFERMEDAD. ARAUQUITA - SARAVENA | UND | 3 |
| 2.3 | ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO DE RIESGOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS PARA CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LA ENFERMEDAD. ARAUQUITA – SARAVENA. | UND | 2 |
| **3** | **DIAGNOSTICO GRUPAL DE CONDICIONES DE SALUD** | Informe | 1 |

**Las actividades anteriormente descritas tienen las siguientes especificaciones técnicas:**

**1. EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO.**

Es un examen médico que se realizado por un médico especialista en Salud Ocupacional con amplia experiencia, con el fin de determinar las condiciones de salud física y mental y los riesgos a que va a estar expuesto el trabajador, en la cual incluye toma de signos vitales (tensión arterial, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria), talla, peso. Este examen incluye examen médico con énfasis osteomuscular, optometría, perfil lipídico, cuadro hemático y glicemia.

**1.1. Examen médico con énfasis osteomuscular:** se aplican metodologías de norma nacional relacionadas con GUIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD OCUPACIONAL BASADAS EN LA EVIDENCIA (GATISO) aplicadas en columna, hombros y manos (pruebas Neer, Yacón, Phalen y Tinnel, LaSegué y pruebas de extensión y flexión para epicondilitis. El área mental se valora mediante interrogatorio para evidenciar ubicación en tiempo, lugar y espacio y la corroboración del interrogatorio en donde sus respuestas deben ser en lenguaje coherente y congruente. Además, entre otros el reflejo rotuliano. En la parte social se busca información demográfica como dirección y teléfono, la edad, el sexo, nivel de escolaridad, estrato social número de hijos, afiliación a seguridad social, consumo de sustancias toxicológicas como alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas y la práctica o no de deporte. En cuanto a los factores de riesgo mediante interrogatorio se determinan los riesgos a que estará expuesto el trabajador (riesgo físico, químico, biológico, biomecánico). Todo lo anterior con el fin de determinar las condiciones del trabajador con el fin de emitir las recomendaciones a que hubiere lugar que debe cumplir el contratante con el fin de adecuar el cargo o las funciones a las condiciones físicas mentales del trabajador.

**1.2. Optometría:** evaluación completa del sistema visual permitiendo realizar diagnósticos de los defectos visuales presentes en el trabajador, así como la necesidad del uso de corrección óptica de forma permanente o preventiva. se evalúa la capacidad visual de los ojos, realizándose entre otros los siguientes

13

exámenes: toma de agudeza visual, medición del defecto refractivo, valoración del estado muscular de los ojos, toma de la presión ocular, observación de todas las estructuras del ojo tanto externas como internas (incluyendo la retina). Además, se da la corrección óptica adecuada que compense el defecto refractivo por medio de lentes si amerita (miopía, hipermetropía, astigmatismo y presbicia). Examen realizado por Optómetra.

**1.3. Audiometría:** La audiometría ocupacional es un examen orientado a evaluar la función auditiva de los trabajadores expuestos al ruido. Se realiza con el fin de detectar los efectos que han sufrido en su sistema auditivo y así, realizar un seguimiento de la efectividad de las medidas de control implementadas en la empresa. La Audiometría permite la evaluación cualitativa y cuantitativa de la audición, así como valora de forma rápida y eficaz de la capacidad auditiva. Esta Prueba estandarizada que consiste en el estudio de frecuencias entre 125 Hz y 8000 Hz. por medio del uso de un AUDIOMETRO: al trabajador se ingresa en una cabina isométrica (es un recinto sonoamortiguado, relativamente silencioso, acondicionado acústicamente para controlar y atenuar el ruido exterior) y con unos audífonos conectados al Audiómetro, Se trasmiten tonos puros a una frecuencia y volumen especifico que toma en cada oído de forma independiente y se le pide al trabajador que haga una señal cuando escuche el sonido; así da unos resultados que analiza la vía de conducción aérea, obteniendo datos de umbral de audición. Examen realizado por Fonoaudióloga.

**1.4. Electrocardiograma:** Es un procedimiento simple, indoloro y rápido que registra la actividad eléctrica de su corazón. Cada vez que el corazón late, una señal eléctrica circula a través de él. La señal activa las cuatro cámaras de su corazón para que se contraigan (aprieten) al ritmo correcto para que su corazón pueda bombear sangre a su cuerpo.

El registro del ECG de estas señales se ven como líneas onduladas. Su profesional de la salud puede leer estas líneas para buscar

**1.5. RX COLUMNA: Es u**na radiografía de la columna lumbosacra es una imagen de los huesos (vértebras) en la parte baja de la columna. Esta zona incluye la región lumbar y el sacro, la zona que conecta la columna con la pelvis.

**1.6. Perfil Lipídico:** examen de laboratorio que comprende Colesterol Total, Colesterol HDL, Colesterol LDLy Triglicéridos, permite conocer los niveles de lípidos en la sangre y, a través de estos resultados, determinar el riesgo cardiovascular.

**1.7. Cuadro Hemático:** es un análisis de sangre, se suele encargar como parte de un examen físico para conocer la cantidad total de varios tipos distintos de células sanguíneas: los glóbulos rojos, que distribuyen oxígeno a distintas partes del cuerpo. los glóbulos blancos, que ayudan a combatir las infecciones. Este puede determinar un grado de infección.

**1.8. Glicemia:** Sirve para determinar el nivel de azúcar en sangre, niveles altos de este, incrementa el riesgo de enfermedades de corazón, accidentes cerebrovasculares, enfermedades renales, problemas en la vista y problemas neurológicos. La glicemia basal es el nivel de glucosa que se encuentra en el plasma sanguíneo en estado de ayunas (mínimo 6 u 8 horas). La prueba de la glicemia basal se realiza a través

de una muestra de sangre venosa y se realiza normalmente por la mañana y después del descanso nocturno.

**1.9. Adendo en Alturas:** Evalúa las condiciones de aptitud física, pruebas de equilibrio estático y dinámico, coordinación dinámica, evaluación neurológica, estudios de antecedentes de vértigo, lipotimias, convulsiones, hipotiroidismo, uso de bebidas alcohólicas, fobias y miedos a las alturas de los trabajadores que desempeñarán tareas en alturas.

**1.10. Examen Post Incapacidad:** Examen que se realiza a los trabajadores que por algún motivo han estado ausentes de su trabajo por un periodo prolongado (mayor a 15 días) a causa de un accidente de trabajo, enfermedad laboral o común, accidente común u otros problemas relacionados con la salud y debe reintegrarse laboralmente.

**1.11. Examen Médico Periódico-Por Recomendaciones Médicas:**
Este tipo de examen médico se practica a aquellos trabajadores que sufren algún quebranto de su condición de salud como consecuencia de una enfermedad de origen laboral, de un accidente de trabajo o de una enfermedad general, la cual le impide desempeñarse apropiadamente en el cargo u oficio que desempeñaba previamente. En este examen, además de una muy buena evaluación médica, debe evaluarse apropiadamente las condiciones de riesgo del oficio desempeñado y de otros oficios en los cuales el trabajador pudiera laborar sin riesgo de agravar su estado de salud, con el fin de identificar el oficio más apropiado a sus actuales condiciones físicas y psicológicas.

## 2. ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO

El análisis del puesto de trabajo nos sirve como herramienta para conocer detalladamente el puesto de trabajo; cuentan con unas características que permiten identificar factores específicos que facilitan la identificación de los riesgos y con esto, definir si existe una causa efecto, que pueda tener la capacidad de originar o no una enfermedad laboral (tabla de enfermedades Decreto 1477 DE 2014). Son exigidas por la EPS para determinar la calificación de origen de la enfermedad.

De acuerdo, con la patología en estudio se realiza el análisis indicado por la EPS, pueden generar varias especialidades, tales como:

### 2.1. ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO RELACIONADO CON LA ENFERMEDAD EN ESTUDIO RIESGO PSICOSOCIAL CON PONDERACIÓN DE RIESGO INTRA Y EXTRALABOR.

El Análisis Psicosocial de Puesto de Trabajo (APTP) es una metodología de investigación utilizada en Seguridad y Salud en el Trabajo para identificar, evaluar y describir los factores organizacionales, sociales y de diseño del trabajo que pueden generar enfermedades profesionales de origen mental, emocional o de estrés. Se enfoca en las condiciones del cargo, combinando observación y entrevistas para determinar si el ambiente laboral es la causa de la patología.

### 2.2. ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO DE FACTORES DE RIESGO ERGONÓMICOS PARA CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LA ENFERMEDAD.

Se aplica en enfermedades relacionadas con la parte osteomuscular, que evalúa los factores de riesgo físico: vibración cuerpo entero y ergonómico, carga física, columna vertebral con estudio biomecánico para seguimiento de miembros superiores e inferiores, según el caso.

**2.3. ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO DE RIESGOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS PARA CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LA ENFERMEDAD.**

Se aplica en enfermedades relacionadas con la parte respiratoria, en la cual se evalúa los inventarios de agentes químicos y biológicos (fichas toxicológicas o MSDS), reconocimiento de operaciones y procesos de producción, análisis de las circunstancias de exposición y medidas de control existentes.

Los anteriores deberán realizarse en 6 de los municipios del Departamento de Arauca, Saravena y Arauquita.

**3. DIAGNOSTICO GRUPAL DE CONDICIONES DE SALUD.**

Toda persona natural o jurídica que realice evaluaciones médicas ocupacionales de cualquier tipo, deberá entregar al empleador un diagnóstico general de salud de la población trabajadora que valore, el cual se utilizará para el cumplimiento de las actividades de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, de conformidad con lo establecido por el artículo 10 de la Resolución 1016 de 1989, o la norma que la modifique, adicione o sustituya.

El diagnóstico de salud debe comprender como mínimo, lo siguiente:
1. Información sociodemográfica de la población trabajadora (sexo, grupos etarios, composición familiar, estrato socioeconómico).
2. Información de antecedentes de exposición laboral a diferentes factores de riesgos ocupacionales.
3. Información de exposición laboral actual, según la manifestación de los trabajadores y los resultados objetivos analizados durante la evaluación médica. Tal información deberá estar diferenciada según áreas u oficios.
4. Sintomatología reportada por los trabajadores.
5. Resultados generales de las pruebas clínicas o paraclínicas complementarias a los exámenes físicos realizados.
6. Diagnósticos encontrados en la población trabajadora.
7. Análisis y conclusiones de la evaluación.
8. Recomendaciones.

Dicho diagnóstico no podrá contener datos personales ni individualizados de cada uno de los trabajadores.

**3. CALIDAD:**
El futuro contratista deberá garantizar que los servicios ofertados; estén de acuerdo con las especificaciones técnicas anteriormente descritas, so pena de declaratoria de incumplimiento del objeto contractual.

**4. IMPUESTO Y GRAVAMENES:**
El valor de cada uno de los ítems deberá ser cotizado a todo costo, considerado los gravámenes y tributos departamentales de acuerdo con lo establecido en las ordenanzas No. 210 de 2025, expedidas por el Departamento de Arauca con relación a los contratos.

| ESTAMPILLA APLICABLE | TARIFA |
|---|---|
| Pro-Desarrollo Dptal | 0,50% |
| Pro- Electrificación | 0.50% |
| Pro-Cultura | 1.80% |
| Pro-Bienestar del Adulto | 0,50% |
| Pro-Desarrollo Fronterizo | 0,50% |
| Tasa Deporte y Recreación | 1,50% |
| Tasa Bomberil | 0.30% |
| Pro-Para Justicia familiar | 0.50% |
| **Total** | **6.10%** |

## 5. GARANTIAS:

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y tomando en cuenta la clase de bienes que se contratan y que se debe velar por la adecuada protección de los intereses patrimoniales de la Administración departamental, por lo expuesto y atendiendo la naturaleza del objeto contractual, el futuro contratista deberá constituir a favor y a satisfacción del Departamento, de acuerdo con el Decreto 1082/2015 subsección 5 Art. 2.2.1. 2.1.5.1., una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera en donde figure como beneficiario DEPARTAMENTO y como afianzado el Futuro Contratista y cubrirá los siguientes riesgos:

| RIESGOS | PORCENTAJE | VIGENCIA |
|---|---|---|
| **DE CUMPLIMIENTO:** | Veinte por ciento (20%) del valor del contrato. | Por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato, artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 |
| **DE CALIDAD DEL SERVICIO** | Veinte por ciento (20%) del valor del contrato. | Por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato, artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015 |
| **SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES** | Diez por ciento (10%) del valor del contrato. | Por el término de duración del mismo y tres (3) año más, el cual en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato, según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015 |
| **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** | 200 SMLMV. | Por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato, artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015 |
| **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO** | 100% del valor del anticipo | Por el término de duración del mismo y seis (06) meses más, el cual en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato, según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015 |

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

## 6. OBSERVACIONES

El proveedor podrá realizar observaciones o sugerencias en la etapa de planeación o de lo contrario, las realizará en la etapa correspondiente del proceso de selección en la plataforma SECOP II.

## 7. LUGAR DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA

La respuesta a esta solicitud de cotización debe ser radicada de manera física en las instalaciones de la Gobernación de Arauca, ubicada en la Calle 20 con Carrera 21 esquina, del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca o a través de la ventanilla única de la Gobernación de Arauca, calle 20 carrera 21 esquina, al correo electrónico archivogeneral@arauca.gov.co, o por el link https://www.siacgobarauca.co/SinSeguridad/PQREditar.aspx; junto con los siguientes documentos:

- Copia de Registro Único tributario.
- Copia de Cédula del representante legal.
- Copia de Certificación de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar donde se encuentre ubicado su establecimiento comercial o domicilio empresarial, con expedición no inferior a treinta (30) días.

Desde la Secretaría General y Desarrollo Institucional, manifestamos la importancia de tener una pronta respuesta a la solicitud de referencia, en vista de darle aplicabilidad al principio de celeridad que rige las actuaciones administrativas previstas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de prestar un mejor servicio público al Departamento de Arauca.

Cordialmente,

**ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA**
SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
GOBERNACIÓN DE ARAUCA

| ACTIVIDAD | NOMBRE COMPLETO | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Proyectó: | Angie Yohenny Unda Saravia | Profesional de Apoyo Contratada. Contrato No. 008-2026. SGDI | |
| Revisó Aspectos Técnicos: | Xiomara Sandoval Britto | Técnico Operativo SST- SGDI | Xiomara Sandoval |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |

Gmail Nancy Xiomara Sandoval Britto <saludocupacional@arauca.gov.co>

# SOLICITUD DE COTIZACIÓN EXÁMENES MÉDICOS.

**Nancy Xiomara Sandoval Britto** <saludocupacional@arauca.gov.co> 13 de febrero de 2026 a las 16:20
Para: admfinanciera@ipscolmedi.com, ipscolmedi@gmail.com

Arauca 13 de febrero de 2026.

**Señores**
**IPS COLMEDI**

**Asunto:** Solicitud de cotización.

Cordial saludo.

Me permito solicitar de manera atenta cotización de exámenes médicos de ingresó, periódicos y egreso, analisis de puesto de trabajo, para el personal de la Gobernación de Arauca, anexar documentos:

-Cotización que incluya las características anexadas, se cotice a todo costo (tenga en cuenta las retenciones e impuestos de ley).
-Rut.
-Cédula del representante legal.
-Cámara de comercio inferior a 30 días.

**Nota:** La respuesta a esta solicitud de cotización debe ser radicada de manera física en las instalaciones de la Gobernación de Arauca, ubicada en la Calle 20 con Carrera 21 esquina, del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca o a través de la ventanilla única de la Gobernación de Arauca, calle 20 carrera 21 esquina, al correo electrónico archivogeneral@arauca.gov.co, o por el link https://www.siacgobarauca.co/SinSeguridad/PQREditar.aspx;

Quedo atenta a cualquier inquietud,

Cordialmente.

**NANCY XIOMARA SANDOVAL BRITTO**
Técnico Operativo SST
Secretaria General y Desarrollo Institucional
Gobernación de Arauca
Cel.3138102441

**Solicitud de cotizacion. Colmedi.pdf**
3246K

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Departamento de Arauca
13/02/2026 14:29:15
2026030685-2

Arauca, Arauca, febrero de 2026

Señores:
**IPSSO SALUD Y SERVICIOS OCUPACIONALES S.A.S.**
**NIT No. 900.633.516-1**
**Email:** saludocupacional@arauca.gov.co
Ciudad

DEPARTAMENTO SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Destino: NIT 900633516-SALUD Y SERVICIOS OCUPACIONALES SAS - IPSSO SAS
Al Contestar Cite el Número 2026030685-2

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

El Departamento de Arauca, a través de la Secretaría General y Desarrollo Institucional se encuentra realizando la formulación del proyecto cuyo objeto obedece a **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA";** para lo cual esta dependencia se permite solicitar cotización a todo costo de las actividades, bienes y/o servicios que a continuación se detallan, indicando de antemano que la cotización solicitada, solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso contractual y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

1. **OBJETO DEL PROCESO:**

**"PRESTAR LOS SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS.**

La adquisición de bienes y/o servicios relacionados con el objeto, se desarrollará con el siguiente ítem:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | **EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO, PERIÓDICOS Y EGRESO** | | |
| 1.1 | EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR | UND | 406 |
| 1.2 | OPTOMETRÍA | UND | 364 |
| 1.3 | AUDIOMETRÍA | UND | 7 |
| 1.4 | ELECTROCQARDIOGRAMA | UND | 2 |
| 1.5 | RX COLUMNA | UND | 3 |
| 1.6 | PERFIL LÍPIDO | UND | 364 |
| 1.7 | CUADRO HEMÁTICO | UND | 364 |
| 1.8 | GLICEMIA | UND | 364 |
| 1.9 | ADENDO DE ALTURAS | UND | 2 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1.10 | POST INCAPACIDADES | UND | 5 |
| 1.11 | EXAMEN MÉDICO DE SEGUIMIENTO POR RECOMENDACIONES MÉDICAS | UND | 5 |
| **2** | **ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO** | | |
| 2.1 | ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO RELACIONADO CON LA ENFERMEDAD EN ESTUDIO RIESGO PSICOSOCIAL CON PONDERACIÓN DE RIESGO INTRA Y EXTRALABORAL. MUNICIPIO DE ARAUCA | UND | 1 |
| 32.2 | ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO DE FACTORES DE RIESGO ERGONÓMICOS PARA CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LA ENFERMEDAD. ARAUQUITA - SARAVENA | UND | 3 |
| 2.3 | ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO DE RIESGOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS PARA CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LA ENFERMEDAD. ARAUQUITA – SARAVENA. | UND | 2 |
| **3** | **DIAGNOSTICO GRUPAL DE CONDICIONES DE SALUD** | Informe | 1 |

**Las actividades anteriormente descritas tienen las siguientes especificaciones técnicas:**

**1. EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO.**

Es un examen médico que se realizado por un médico especialista en Salud Ocupacional con amplia experiencia, con el fin de determinar las condiciones de salud física y mental y los riesgos a que va a estar expuesto el trabajador, en la cual incluye toma de signos vitales (tensión arterial, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria), talla, peso. Este examen incluye examen médico con énfasis osteomuscular, optometría, perfil lipídico, cuadro hemático y glicemia.

**1.1. Examen médico con énfasis osteomuscular:** se aplican metodologías de norma nacional relacionadas con GUIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD OCUPACIONAL BASADAS EN LA EVIDENCIA (GATISO) aplicadas en columna, hombros y manos (pruebas Neer, Yacón, Phalen y Tinnel, LaSegué y pruebas de extensión y flexión para epicondilitis. El área mental se valora mediante interrogatorio para evidenciar ubicación en tiempo, lugar y espacio y la corroboración del interrogatorio en donde sus respuestas deben ser en lenguaje coherente y congruente. Además, entre otros el reflejo rotuliano. En la parte social se busca información demográfica como dirección y teléfono, la edad, el sexo, nivel de escolaridad, estrato social número de hijos, afiliación a seguridad social, consumo de sustancias toxicológicas como alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas y la práctica o no de deporte. En cuanto a los factores de riesgo mediante interrogatorio se determinan los riesgos a que estará expuesto el trabajador (riesgo físico, químico, biológico, biomecánico). Todo lo anterior con el fin de determinar las condiciones del trabajador con el fin de emitir las recomendaciones a que hubiere lugar que debe cumplir el contratante con el fin de adecuar el cargo o las funciones a las condiciones físicas mentales del trabajador.

**1.2. Optometría:** evaluación completa del sistema visual permitiendo realizar diagnósticos de los defectos visuales presentes en el trabajador, así como la necesidad del uso de corrección óptica de forma permanente o preventiva. se evalúa la capacidad visual de los ojos, realizándose entre otros los siguientes

exámenes: toma de agudeza visual, medición del defecto refractivo, valoración del estado muscular de los ojos, toma de la presión ocular, observación de todas las estructuras del ojo tanto externas como internas (incluyendo la retina). Además, se da la corrección óptica adecuada que compense el defecto refractivo por medio de lentes si amerita (miopía, hipermetropía, astigmatismo y presbicia). Examen realizado por Optómetra.

**1.3. Audiometría:** La audiometría ocupacional es un examen orientado a evaluar la función auditiva de los trabajadores expuestos al ruido. Se realiza con el fin de detectar los efectos que han sufrido en su sistema auditivo y así, realizar un seguimiento de la efectividad de las medidas de control implementadas en la empresa. La Audiometría permite la evaluación cualitativa y cuantitativa de la audición, así como valora de forma rápida y eficaz de la capacidad auditiva. Esta Prueba estandarizada que consiste en el estudio de frecuencias entre 125 Hz y 8000 Hz. por medio del uso de un AUDIOMETRO: al trabajador se ingresa en una cabina isométrica (es un recinto sonoamortiguado, relativamente silencioso, acondicionado acústicamente para controlar y atenuar el ruido exterior) y con unos audífonos conectados al Audiómetro, Se trasmiten tonos puros a una frecuencia y volumen especifico que toma en cada oído de forma independiente y se le pide al trabajador que haga una señal cuando escuche el sonido; así da unos resultados que analiza la vía de conducción aérea, obteniendo datos de umbral de audición. Examen realizado por Fonoaudióloga.

**1.4. Electrocardiograma:** Es un procedimiento simple, indoloro y rápido que registra la actividad eléctrica de su corazón. Cada vez que el corazón late, una señal eléctrica circula a través de él. La señal activa las cuatro cámaras de su corazón para que se contraigan (aprieten) al ritmo correcto para que su corazón pueda bombear sangre a su cuerpo.

> El registro del ECG de estas señales se ven como líneas onduladas. Su profesional de la salud puede leer estas líneas para buscar

**1.5. RX COLUMNA: Es u**na radiografía de la columna lumbosacra es una imagen de los huesos (vértebras) en la parte baja de la columna. Esta zona incluye la región lumbar y el sacro, la zona que conecta la columna con la pelvis.

**1.6. Perfil Lipídico:** examen de laboratorio que comprende Colesterol Total, Colesterol HDL, Colesterol LDLy Triglicéridos, permite conocer los niveles de lípidos en la sangre y, a través de estos resultados, determinar el riesgo cardiovascular.

**1.7. Cuadro Hemático:** es un análisis de sangre, se suele encargar como parte de un examen físico para conocer la cantidad total de varios tipos distintos de células sanguíneas: los glóbulos rojos, que distribuyen oxígeno a distintas partes del cuerpo. los glóbulos blancos, que ayudan a combatir las infecciones. Este puede determinar un grado de infección.

**1.8. Glicemia:** Sirve para determinar el nivel de azúcar en sangre, niveles altos de este, incrementa el riesgo de enfermedades de corazón, accidentes cerebrovasculares, enfermedades renales, problemas en la vista y problemas neurológicos. La glicemia basal es el nivel de glucosa que se encuentra en el plasma sanguíneo en estado de ayunas (mínimo 6 u 8 horas). La prueba de la glicemia basal se realiza a través

de una muestra de sangre venosa y se realiza normalmente por la mañana y después del descanso nocturno.

**1.9. Adendo en Alturas:** Evalúa las condiciones de aptitud física, pruebas de equilibrio estático y dinámico, coordinación dinámica, evaluación neurológica, estudios de antecedentes de vértigo, lipotimias, convulsiones, hipotiroidismo, uso de bebidas alcohólicas, fobias y miedos a las alturas de los trabajadores que desempeñarán tareas en alturas.

**1.10. Examen Post Incapacidad:** Examen que se realiza a los trabajadores que por algún motivo han estado ausentes de su trabajo por un periodo prolongado (mayor a 15 días) a causa de un accidente de trabajo, enfermedad laboral o común, accidente común u otros problemas relacionados con la salud y debe reintegrarse laboralmente.

**1.11. Examen Médico Periódico-Por Recomendaciones Médicas:**
Este tipo de examen médico se practica a aquellos trabajadores que sufren algún quebranto de su condición de salud como consecuencia de una enfermedad de origen laboral, de un accidente de trabajo o de una enfermedad general, la cual le impide desempeñarse apropiadamente en el cargo u oficio que desempeñaba previamente. En este examen, además de una muy buena evaluación médica, debe evaluarse apropiadamente las condiciones de riesgo del oficio desempeñado y de otros oficios en los cuales el trabajador pudiera laborar sin riesgo de agravar su estado de salud, con el fin de identificar el oficio más apropiado a sus actuales condiciones físicas y psicológicas.

## 2. ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO

El análisis del puesto de trabajo nos sirve como herramienta para conocer detalladamente el puesto de trabajo; cuentan con unas características que permiten identificar factores específicos que facilitan la identificación de los riesgos y con esto, definir si existe una causa efecto, que pueda tener la capacidad de originar o no una enfermedad laboral (tabla de enfermedades Decreto 1477 DE 2014). Son exigidas por la EPS para determinar la calificación de origen de la enfermedad.

De acuerdo, con la patología en estudio se realiza el análisis indicado por la EPS, pueden generar varias especialidades, tales como:

### 2.1. ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO RELACIONADO CON LA ENFERMEDAD EN ESTUDIO RIESGO PSICOSOCIAL CON PONDERACIÓN DE RIESGO INTRA Y EXTRALABOR.

El Análisis Psicosocial de Puesto de Trabajo (APTP) es una metodología de investigación utilizada en Seguridad y Salud en el Trabajo para identificar, evaluar y describir los factores organizacionales, sociales y de diseño del trabajo que pueden generar enfermedades profesionales de origen mental, emocional o de estrés. Se enfoca en las condiciones del cargo, combinando observación y entrevistas para determinar si el ambiente laboral es la causa de la patología.

### 2.2. ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO DE FACTORES DE RIESGO ERGONÓMICOS PARA CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LA ENFERMEDAD.

Se aplica en enfermedades relacionadas con la parte osteomuscular, que evalúa los factores de riesgo físico: vibración cuerpo entero y ergonómico, carga física, columna vertebral con estudio biomecánico para seguimiento de miembros superiores e inferiores, según el caso.

**2.3. ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO DE RIESGOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS PARA CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LA ENFERMEDAD.**

Se aplica en enfermedades relacionadas con la parte respiratoria, en la cual se evalúa los inventarios de agentes químicos y biológicos (fichas toxicológicas o MSDS), reconocimiento de operaciones y procesos de producción, análisis de las circunstancias de exposición y medidas de control existentes.

Los anteriores deberán realizarse en 6 de los municipios del Departamento de Arauca, Saravena y Arauquita.

**3. DIAGNOSTICO GRUPAL DE CONDICIONES DE SALUD.**

Toda persona natural o jurídica que realice evaluaciones médicas ocupacionales de cualquier tipo, deberá entregar al empleador un diagnóstico general de salud de la población trabajadora que valore, el cual se utilizará para el cumplimiento de las actividades de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, de conformidad con lo establecido por el artículo 10 de la Resolución 1016 de 1989, o la norma que la modifique, adicione o sustituya.

El diagnóstico de salud debe comprender como mínimo, lo siguiente:
1. Información sociodemográfica de la población trabajadora (sexo, grupos etarios, composición familiar, estrato socioeconómico).
2. Información de antecedentes de exposición laboral a diferentes factores de riesgos ocupacionales.
3. Información de exposición laboral actual, según la manifestación de los trabajadores y los resultados objetivos analizados durante la evaluación médica. Tal información deberá estar diferenciada según áreas u oficios.
4. Sintomatología reportada por los trabajadores.
5. Resultados generales de las pruebas clínicas o paraclínicas complementarias a los exámenes físicos realizados.
6. Diagnósticos encontrados en la población trabajadora.
7. Análisis y conclusiones de la evaluación.
8. Recomendaciones.

Dicho diagnóstico no podrá contener datos personales ni individualizados de cada uno de los trabajadores.

**3. CALIDAD:**
El futuro contratista deberá garantizar que los servicios ofertados, estén de acuerdo con las especificaciones técnicas anteriormente descritas, so pena de declaratoria de incumplimiento del objeto contractual.

**4. IMPUESTO Y GRAVAMENES:**
El valor de cada uno de los ítems deberá ser cotizado a todo costo, considerado los gravámenes y tributos departamentales de acuerdo con lo establecido en las ordenanzas No. 210 de 2025, expedidas por el Departamento de Arauca con relación a los contratos.

| ESTAMPILLA APLICABLE | TARIFA |
|---|---|
| Pro-Desarrollo Dptal | 0,50% |
| Pro- Electrificación | 0.50% |
| Pro-Cultura | 1.80% |
| Pro-Bienestar del Adulto | 0,50% |
| Pro-Desarrollo Fronterizo | 0,50% |
| Tasa Deporte y Recreación | 1,50% |
| Tasa Bomberil | 0.30% |
| Pro-Para Justicia familiar | 0.50% |
| **Total** | **6.10%** |

## 4. GARANTIAS:

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y tomando en cuenta la clase de bienes que se contratan y que se debe velar por la adecuada protección de los intereses patrimoniales de la Administración departamental, por lo expuesto y atendiendo la naturaleza del objeto contractual, el futuro contratista deberá constituir a favor y a satisfacción del Departamento, de acuerdo con el Decreto 1082/2015 subsección 5 Art. 2.2.1. 2.1.5.1., una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera en donde figure como beneficiario DEPARTAMENTO y como afianzado el Futuro Contratista y cubrirá los siguientes riesgos:

| RIESGOS | PORCENTAJE | VIGENCIA |
|---|---|---|
| **DE CUMPLIMIENTO:** | Veinte por ciento (20%) del valor del contrato. | Por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato, artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 |
| **DE CALIDAD DEL SERVICIO** | Veinte por ciento (20%) del valor del contrato. | Por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato, artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015 |
| **SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES** | Diez por ciento (10%) del valor del contrato. | Por el término de duración del mismo y tres (3) año más, el cual en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato, según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015 |
| **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** | 200 SMLMV. | Por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato, artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015 |
| **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO** | 100% del valor del anticipo | Por el término de duración del mismo y seis (06) meses más, el cual en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato, según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015 |

## 6. OBSERVACIONES

El proveedor podrá realizar observaciones o sugerencias en la etapa de planeación o de lo contrario, las realizará en la etapa correspondiente del proceso de selección en la plataforma SECOP II.

## 7. LUGAR DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA

La respuesta a esta solicitud de cotización debe ser radicada de manera física en las instalaciones de la Gobernación de Arauca, ubicada en la Calle 20 con Carrera 21 esquina, del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca o a través de la ventanilla única de la Gobernación de Arauca, calle 20 carrera 21 esquina, al correo electrónico archivogeneral@arauca.gov.co, o por el link https://www.siacgobarauca.co/SinSeguridad/PQREditar.aspx; junto con los siguientes documentos:

- Copia de Registro Único tributario.
- Copia de Cédula del representante legal.
- Copia de Certificación de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar donde se encuentre ubicado su establecimiento comercial o domicilio empresarial, con expedición no inferior a treinta (30) días.

Desde la Secretaría General y Desarrollo Institucional, manifestamos la importancia de tener una pronta respuesta a la solicitud de referencia, en vista de darle aplicabilidad al principio de celeridad que rige las actuaciones administrativas previstas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de prestar un mejor servicio público al Departamento de Arauca.

Cordialmente,

**ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA**
SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
GOBERNACIÓN DE ARAUCA

| ACTIVIDAD | NOMBRE COMPLETO | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Proyectó: | Angie Yohenny Unda Saravia | Profesional de Apoyo Contratada Contrato No. 008-2026. SGDI | |
| Revisó Aspectos Técnicos: | Xiomara Sandoval Britto | Técnico Operativo SST- SGDI | Xiomara Sandoval |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |

Gmail Nancy Xiomara Sandoval Britto <saludocupacional@arauca.gov.co>

# SOLICITUD DE COTIZACIÓN EXÁMENES MÉDICOS.

**Nancy Xiomara Sandoval Britto** <saludocupacional@arauca.gov.co> 13 de febrero de 2026 a las 16:23
Para: pedro nel serna cespedes <pserna174@hotmail.com>

Arauca 13 de febrero de 2026.

**Señores**
**IPSSO**

**Asunto:** Solicitud de cotización.

Cordial saludo.

Me permito solicitar de manera atenta cotización de exámenes médicos de ingresó, periódicos y egreso, analisis de puesto de trabajo, para el personal de la Gobernación de Arauca, anexar documentos:

-Cotización que incluya las características anexadas, se cotice a todo costo (tenga en cuenta las retenciones e impuestos de ley).
-Rut.
-Cédula del representante legal.
-Cámara de comercio inferior a 30 días.

**Nota:** La respuesta a esta solicitud de cotización debe ser radicada de manera fisica en las instalaciones de la Gobernación de Arauca, ubicada en la Calle 20 con Carrera 21 esquina, del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca o a través de la ventanilla única de la Gobernación de Arauca, calle 20 carrera 21 esquina, al correo electrónico archivogeneral@arauca.gov.co, o por el link https://www.siacgobarauca.co/SinSeguridad/PQREditar.aspx;

Quedo atenta a cualquier inquietud,

Cordialmente.

**NANCY XIOMARA SANDOVAL BRITTO**
Técnico Operativo SST
Secretaria General y Desarrollo Institucional
Gobernación de Arauca
Cel.3138102441

**Solicitud de cotizacion. IPSSO.pdf**
3217K

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Departamento de Arauca
20/02/2026 11:54:47
2026030808-2

Arauca, Arauca, febrero de 2026

Señores:
**MEDICINA Y TECNOLOGÍA EN SALUD S.A.S. - MEDYTEC SALUD IPS**
**RL/ RAÚL ENRIQUE NIÑO SILVA**
NIT No. 900.057.926-5
Email: raul.nino@mytsalud.com; Sandra.delgado@mytsalud.com
Arauca – Arauca

Destino: SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Destino: NIT 900057926-MEDICINA Y TECNOLOGIA EN SALUD S.A.S. - MEDYTEC SALUD I.P.S. S.A.S.
Al Contestar Cite el Número 2026030808-2

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

El Departamento de Arauca, a través de la Secretaría General y Desarrollo Institucional se encuentra realizando la formulación del proyecto cuyo objeto obedece a **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA";** para lo cual esta dependencia se permite solicitar cotización a todo costo de las actividades, bienes y/o servicios que a continuación se detallan, indicando de antemano que la cotización solicitada, solo servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado para el trámite del proceso contractual y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

## 1. OBJETO DEL PROCESO:

**"PRESTAR LOS SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

## 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS.

La adquisición de bienes y/o servicios relacionados con el objeto, se desarrollará con el siguiente ítem:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | **EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO, PERIÓDICOS Y EGRESO** | | |
| 1.1 | EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR | UND | 406 |
| 1.2 | OPTOMETRÍA | UND | 364 |
| 1.3 | AUDIOMETRÍA | UND | 7 |
| 1.4 | ELECTROCQARDIOGRAMA | UND | 2 |
| 1.5 | RX COLUMNA | UND | 3 |
| 1.6 | PERFIL LÍPIDO | UND | 364 |
| 1.7 | CUADRO HEMÁTICO | UND | 364 |
| 1.8 | GLICEMIA | UND | 364 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1.9 | ADENDO DE ALTURAS | UND | 2 |
| 1.10 | POST INCAPACIDADES | UND | 5 |
| 1.11 | EXAMEN MÉDICO DE SEGUIMIENTO POR RECOMENDACIONES MÉDICAS | UND | 5 |
| **2** | **ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO** | | |
| 2.1 | ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO RELACIONADO CON LA ENFERMEDAD EN ESTUDIO RIESGO PSICOSOCIAL CON PONDERACIÓN DE RIESGO INTRA Y EXTRALABORAL. MUNICIPIO DE ARAUCA | UND | 1 |
| 32.2 | ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO DE FACTORES DE RIESGO ERGONÓMICOS PARA CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LA ENFERMEDAD. ARAUQUITA - SARAVENA | UND | 3 |
| 2.3 | ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO DE RIESGOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS PARA CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LA ENFERMEDAD. ARAUQUITA – SARAVENA. | UND | 2 |
| **3** | **DIAGNOSTICO GRUPAL DE CONDICIONES DE SALUD** | Informe | 1 |

**Las actividades anteriormente descritas tienen las siguientes especificaciones técnicas:**

1. **EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO.**

Es un examen médico que se realizado por un médico especialista en Salud Ocupacional con amplia experiencia, con el fin de determinar las condiciones de salud física y mental y los riesgos a que va a estar expuesto el trabajador, en la cual incluye toma de signos vitales (tensión arterial, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria), talla, peso. Este examen incluye examen médico con énfasis osteomuscular, optometría, perfil lipídico, cuadro hemático y glicemia.

1.1. **Examen médico con énfasis osteomuscular:** se aplican metodologías de norma nacional relacionadas con GUIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD OCUPACIONAL BASADAS EN LA EVIDENCIA (GATISO) aplicadas en columna, hombros y manos (pruebas Neer, Yacón, Phalen y Tinnel, LaSegué y pruebas de extensión y flexión para epicondilitis. El área mental se valora mediante interrogatorio para evidenciar ubicación en tiempo, lugar y espacio y la corroboración del interrogatorio en donde sus respuestas deben ser en lenguaje coherente y congruente. Además, entre otros el reflejo rotuliano. En la parte social se busca información demográfica como dirección y teléfono, la edad, el sexo, nivel de escolaridad, estrato social número de hijos, afiliación a seguridad social, consumo de sustancias toxicológicas como alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas y la práctica o no de deporte. En cuanto a los factores de riesgo mediante interrogatorio se determinan los riesgos a que estará expuesto el trabajador (riesgo físico, químico, biológico, biomecánico). Todo lo anterior con el fin de determinar las condiciones del trabajador con el fin de emitir las recomendaciones a que hubiere lugar que debe cumplir el contratante con el fin de adecuar el cargo o las funciones a las condiciones físicas mentales del trabajador.

1.2. **Optometría:** evaluación completa del sistema visual permitiendo realizar diagnósticos de los defectos visuales presentes en el trabajador, así como la necesidad del uso de corrección óptica de forma

permanente o preventiva. se evalúa la capacidad visual de los ojos, realizándose entre otros los siguientes exámenes: toma de agudeza visual, medición del defecto refractivo, valoración del estado muscular de los ojos, toma de la presión ocular, observación de todas las estructuras del ojo tanto externas como internas (incluyendo la retina). Además, se da la corrección óptica adecuada que compense el defecto refractivo por medio de lentes si amerita (miopía, hipermetropía, astigmatismo y presbicia). Examen realizado por Optómetra.

1.3. **Audiometría:** La audiometría ocupacional es un examen orientado a evaluar la función auditiva de los trabajadores expuestos al ruido. Se realiza con el fin de detectar los efectos que han sufrido en su sistema auditivo y así, realizar un seguimiento de la efectividad de las medidas de control implementadas en la empresa. La Audiometría permite la evaluación cualitativa y cuantitativa de la audición, así como valora de forma rápida y eficaz de la capacidad auditiva. Esta Prueba estandarizada que consiste en el estudio de frecuencias entre 125 Hz y 8000 Hz. por medio del uso de un AUDIOMETRO: al trabajador se ingresa en una cabina isométrica (es un recinto sonoamortiguado, relativamente silencioso, acondicionado acústicamente para controlar y atenuar el ruido exterior) y con unos audífonos conectados al Audiómetro, Se trasmiten tonos puros a una frecuencia y volumen especifico que toma en cada oído de forma independiente y se le pide al trabajador que haga una señal cuando escuche el sonido; así da unos resultados que analiza la vía de conducción aérea, obteniendo datos de umbral de audición. Examen realizado por Fonoaudióloga.

1.4. **Electrocardiograma:** Es un procedimiento simple, indoloro y rápido que registra la actividad eléctrica de su corazón. Cada vez que el corazón late, una señal eléctrica circula a través de él. La señal activa las cuatro cámaras de su corazón para que se contraigan (aprieten) al ritmo correcto para que su corazón pueda bombear sangre a su cuerpo.

El registro del ECG de estas señales se ven como líneas onduladas. Su profesional de la salud puede leer estas líneas para buscar

1.5. **RX COLUMNA: Es u**na radiografía de la columna lumbosacra es una imagen de los huesos (vértebras) en la parte baja de la columna. Esta zona incluye la región lumbar y el sacro, la zona que conecta la columna con la pelvis.

1.6. **Perfil Lipídico:** examen de laboratorio que comprende Colesterol Total, Colesterol HDL, Colesterol LDLy Triglicéridos, permite conocer los niveles de lípidos en la sangre y, a través de estos resultados, determinar el riesgo cardiovascular.

1.7. **Cuadro Hemático:** es un análisis de sangre, se suele encargar como parte de un examen físico para conocer la cantidad total de varios tipos distintos de células sanguíneas: los glóbulos rojos, que distribuyen oxígeno a distintas partes del cuerpo. los glóbulos blancos, que ayudan a combatir las infecciones. Este puede determinar un grado de infección.

1.8. **Glicemia:** Sirve para determinar el nivel de azúcar en sangre, niveles altos de este, incrementa el riesgo de enfermedades de corazón, accidentes cerebrovasculares, enfermedades renales, problemas en la vista y problemas neurológicos. La glicemia basal es el nivel de glucosa que se encuentra en el plasma sanguíneo en estado de ayunas (mínimo 6 u 8 horas). La prueba de la glicemia basal se realiza a través de una muestra de sangre venosa y se realiza normalmente por la mañana y después del descanso nocturno.

**1.9. Adendo en Alturas:** Evalúa las condiciones de aptitud física, pruebas de equilibrio estático y dinámico, coordinación dinámica, evaluación neurológica, estudios de antecedentes de vértigo, lipotimias, convulsiones, hipotiroidismo, uso de bebidas alcohólicas, fobias y miedos a las alturas de los trabajadores que desempeñarán tareas en alturas.

**1.10. Examen Post Incapacidad:** Examen que se realiza a los trabajadores que por algún motivo han estado ausentes de su trabajo por un periodo prolongado (mayor a 15 días) a causa de un accidente de trabajo, enfermedad laboral o común, accidente común u otros problemas relacionados con la salud y debe reintegrarse laboralmente.

**1.11. Examen Médico Periódico-Por Recomendaciones Médicas:**
Este tipo de examen médico se practica a aquellos trabajadores que sufren algún quebranto de su condición de salud como consecuencia de una enfermedad de origen laboral, de un accidente de trabajo o de una enfermedad general, la cual le impide desempeñarse apropiadamente en el cargo u oficio que desempeñaba previamente. En este examen, además de una muy buena evaluación médica, debe evaluarse apropiadamente las condiciones de riesgo del oficio desempeñado y de otros oficios en los cuales el trabajador pudiera laborar sin riesgo de agravar su estado de salud, con el fin de identificar el oficio más apropiado a sus actuales condiciones físicas y psicológicas.

## 2. ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO

El análisis del puesto de trabajo nos sirve como herramienta para conocer detalladamente el puesto de trabajo; cuentan con unas características que permiten identificar factores específicos que facilitan la identificación de los riesgos y con esto, definir si existe una causa efecto, que pueda tener la capacidad de originar o no una enfermedad laboral (tabla de enfermedades Decreto 1477 DE 2014). Son exigidas por la EPS para determinar la calificación de origen de la enfermedad.

De acuerdo, con la patología en estudio se realiza el análisis indicado por la EPS, pueden generar varias especialidades, tales como:

### 2.1. ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO RELACIONADO CON LA ENFERMEDAD EN ESTUDIO RIESGO PSICOSOCIAL CON PONDERACIÓN DE RIESGO INTRA Y EXTRALABOR.

El Análisis Psicosocial de Puesto de Trabajo (APTP) es una metodología de investigación utilizada en Seguridad y Salud en el Trabajo para identificar, evaluar y describir los factores organizacionales, sociales y de diseño del trabajo que pueden generar enfermedades profesionales de origen mental, emocional o de estrés. Se enfoca en las condiciones del cargo, combinando observación y entrevistas para determinar si el ambiente laboral es la causa de la patología.

### 2.2. ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO DE FACTORES DE RIESGO ERGONÓMICOS PARA CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LA ENFERMEDAD.

Se aplica en enfermedades relacionadas con la parte osteomuscular, que evalúa los factores de riesgo físico: vibración cuerpo entero y ergonómico, carga física, columna vertebral con estudio biomecánico para seguimiento de miembros superiores e inferiores, según el caso.

## 2.3. ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO DE RIESGOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS PARA CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LA ENFERMEDAD.

Se aplica en enfermedades relacionadas con la parte respiratoria, en la cual se evalúa los inventarios de agentes químicos y biológicos (fichas toxicológicas o MSDS), reconocimiento de operaciones y procesos de producción, análisis de las circunstancias de exposición y medidas de control existentes.

Los anteriores deberán realizarse en 6 de los municipios del Departamento de Arauca, Saravena y Arauquita.

## 3. DIAGNOSTICO GRUPAL DE CONDICIONES DE SALUD.

Toda persona natural o jurídica que realice evaluaciones médicas ocupacionales de cualquier tipo, deberá entregar al empleador un diagnóstico general de salud de la población trabajadora que valore, el cual se utilizará para el cumplimiento de las actividades de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, de conformidad con lo establecido por el artículo 10 de la Resolución 1016 de 1989, o la norma que la modifique, adicione o sustituya.

El diagnóstico de salud debe comprender como mínimo, lo siguiente:
1. Información sociodemográfica de la población trabajadora (sexo, grupos etarios, composición familiar, estrato socioeconómico).
2. Información de antecedentes de exposición laboral a diferentes factores de riesgos ocupacionales.
3. Información de exposición laboral actual, según la manifestación de los trabajadores y los resultados objetivos analizados durante la evaluación médica. Tal información deberá estar diferenciada según áreas u oficios.
4. Sintomatología reportada por los trabajadores.
5. Resultados generales de las pruebas clínicas o paraclínicas complementarias a los exámenes físicos realizados.
6. Diagnósticos encontrados en la población trabajadora.
7. Análisis y conclusiones de la evaluación.
8. Recomendaciones.

Dicho diagnóstico no podrá contener datos personales ni individualizados de cada uno de los trabajadores.

## 3. CALIDAD:

El futuro contratista deberá garantizar que los servicios ofertados, estén de acuerdo con las especificaciones técnicas anteriormente descritas, so pena de declaratoria de incumplimiento del objeto contractual.

## 4. IMPUESTO Y GRAVAMENES:

El valor de cada uno de los ítems deberá ser cotizado a todo costo, considerado los gravámenes y tributos departamentales de acuerdo con lo establecido en las ordenanzas No. 210 de 2025, expedidas por el Departamento de Arauca con relación a los contratos.

| ESTAMPILLA APLICABLE | TARIFA |
|---|---|
| Pro-Desarrollo Dptal | 0,50% |
| Pro- Electrificación | 0.50% |

| | |
|---|---|
| Pro-Cultura | 1.80% |
| Pro-Bienestar del Adulto | 0,50% |
| Pro-Desarrollo Fronterizo | 0,50% |
| Tasa Deporte y Recreación | 1,50% |
| Tasa Bomberil | 0.30% |
| Pro-Para Justicia familiar | 0.50% |
| **Total** | **6.10%** |

**5. GARANTIAS:**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y tomando en cuenta la clase de bienes que se contratan y que se debe velar por la adecuada protección de los intereses patrimoniales de la Administración departamental, por lo expuesto y atendiendo la naturaleza del objeto contractual, el futuro contratista deberá constituir a favor y a satisfacción del Departamento, de acuerdo con el Decreto 1082/2015 subsección 5 Art. 2.2.1. 2.1.5.1., una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera en donde figure como beneficiario DEPARTAMENTO y como afianzado el Futuro Contratista y cubrirá los siguientes riesgos:

| RIESGOS | PORCENTAJE | VIGENCIA |
|---|---|---|
| **DE CUMPLIMIENTO:** | Veinte por ciento (20%) del valor del contrato. | Por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato, artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 |
| **DE CALIDAD DEL SERVICIO** | Veinte por ciento (20%) del valor del contrato. | Por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato, artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015 |
| **SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES** | Diez por ciento (10%) del valor del contrato. | Por el término de duración del mismo y tres (3) año más, el cual en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato, según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015 |
| **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** | 200 SMLMV. | Por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la etapa de liquidación del contrato, artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015 |
| **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO** | 100% del valor del anticipo | Por el término de duración del mismo y seis (06) meses más, el cual en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato, según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015 |

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

## 6. OBSERVACIONES

El proveedor podrá realizar observaciones o sugerencias en la etapa de planeación o de lo contrario, las realizará en la etapa correspondiente del proceso de selección en la plataforma SECOP II.

## 7. LUGAR DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA

La respuesta a esta solicitud de cotización debe ser radicada de manera física en las instalaciones de la Gobernación de Arauca, ubicada en la Calle 20 con Carrera 21 esquina, del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca o a través de la ventanilla única de la Gobernación de Arauca, calle 20 carrera 21 esquina, al correo electrónico archivogeneral@arauca.gov.co, o por el link https://www.siacgobarauca.co/SinSeguridad/PQREditar.aspx; junto con los siguientes documentos:

- Copia de Registro Único tributario.
- Copia de Cédula del representante legal.
- Copia de Certificación de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar donde se encuentre ubicado su establecimiento comercial o domicilio empresarial, con expedición no inferior a treinta (30) días.

Desde la Secretaría General y Desarrollo Institucional, manifestamos la importancia de tener una pronta respuesta a la solicitud de referencia, en vista de darle aplicabilidad al principio de celeridad que rige las actuaciones administrativas previstas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de prestar un mejor servicio público al Departamento de Arauca.

Cordialmente,

Andrea Mendez C.

**ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA**
SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
GOBERNACIÓN DE ARAUCA

| ACTIVIDAD | NOMBRE COMPLETO | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|---|
| Proyectó: | Angie Yohenny Unda Saravia | Profesional de Apoyo Contratada -SGDI | |
| Revisó Aspectos Técnicos: | Xiomara Sandoval Britto | Técnico Operativo SST- SGDI | Xiomara Sandoval |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. | | | |

26

Gmail

**ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA <general@arauca.gov.co>**

# Solicitud de cotización

1 mensaje

**ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA** <general@arauca.gov.co> 23 de febrero de 2026 a las 11:05
Para: raul.nino@mytsalud.com, Sandra.delgado@mytsalud.com

Buenos días,

Con toda atención solicito cotización con el objeto;"PRESTAR LOS SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA";

Cordialmente,

--

**ANDREA DEL PILAR MÉNDEZ CABEZA**
Secretaria General y Desarrollo Institucional
general@arauca.gov.co
Gobernación del Departamento de Arauca
Celular: 320 8959332
Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina
www.arauca.gov.co

**Solicitud de cotizacion. MYT IPS_0001 (1).pdf**
4525K

Departamento de Arauca
02/03/2026 16:08:08
2026031842-1
Origen: NIT 900057926-MEDICINA Y TECNOLOGIA EN SALUD S.A.S. - MEDYTEC SALUD I.P.S. S.A.S.
Destino: SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Al Contestar Cite el Número 2026031842-1

Gmail

:Y TIQUE <archivogeneral@arauca.gov.co>

# Fwd: Solicitud de cotización

**SANDRA MILENA DELGADO PEÑALOZA** <sandra.delgado@mytsalud.com> 2 de marzo de 2026 a las 4:39 p.m.
Para: MARIA HERMINIA GUANARE <archivogeneral@arauca.gov.co>

Estimada dra María Herminia Guanare,

Reciba un cordial saludo.

En seguimiento al trámite del Radicado No. 2026031748-1, me permito adjuntar la documentación pendiente requerida para el proceso de cotización del objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

Agradezco de antemano la confirmación de recibido de los anexos y quedo a su entera disposición para cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

**SANDRA MILENA DELGADO PEÑALOZA**
SUBGERENTE ASISTENCIAL
GESTIÓN AMBULATORIA
MEDICINA Y TECNOLOGÍA EN SALUD IPS S.A.S

(314) 397-2419

sandra.delgado@mytsalud.com

www.mytsalud.com

[Texto citado oculto]

**COTIZACION MYT SALUD IPS.docx.pdf**
168K

MYT

**MEDICINA Y TECNOLOGÍA EN SALUD IPS SAS**

**GRO -17-2026**

Arauca, 13 DE FEBRERO 2026

Señores
**GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**
Secretaría General y Desarrollo Institucional
Arauca – Arauca

Asunto: Respuesta a solicitud de cotización – Servicios de exámenes médicos ocupacionales y análisis de puesto de trabajo

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de cotización remitida por esa entidad, relacionada con el proyecto cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", nos permitimos presentar formalmente la cotización correspondiente, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades requerida para la prestación de servicios que se oferta en las sedes de Saravena y Arauca.

MYT SALUD IPS S.A.S., como Institución Prestadora de Servicios de Salud debidamente habilitada, cuenta con el talento humano especializado, la infraestructura, la capacidad técnica y la experiencia necesaria para garantizar la adecuada ejecución de los servicios solicitados, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y prestación de servicios de salud ocupacional.

La cotización adjunta ha sido elaborada a todo costo, incluyendo el talento humano, equipos, insumos, logística y demás recursos necesarios para la correcta prestación de los servicios descritos, conforme a las condiciones técnicas establecidas por esa entidad.

Manifestamos igualmente nuestra disposición institucional para brindar los servicios requeridos, garantizando oportunidad, calidad, confidencialidad y cumplimiento de los estándares técnicos y normativos aplicables.

Anexamos a la presente comunicación la tabla de tarifas correspondiente, así como los documentos institucionales requeridos para el proceso.

MYT

**MEDICINA Y TECNOLOGÍA EN SALUD IPS SAS**

| ITEM | CUPS | PROCEDIMIENTOS | TARIFA OFERTADA |
|---|---|---|---|
| EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR | 406 | $59.000 | $23.954.000 |
| OPTOMETTRIA | 364 | $56.000 | $20.384.000 |
| AUDIOMETRÍA | 7 | $29.000 | $203.000 |
| ELECTROCARDIOGRAMA | 2 | $42.000 | $84.000 |
| RX COLUMNA LUMBOSACRA | 3 | $98.000 | $294.000 |
| PERFIL LÍPIDO | 364 | $65.000 | $23.660.000 |
| CUADRO HEMÁTICO | 364 | $19.000 | $6.916.000 |
| GLICEMIA | 364 | $19.000 | $6.916.000 |
| ENFASIS EN ALTURAS | 2 | $48.000 | $96.000 |
| POST INCAPACIDAD | 5 | $98.000 | $490.000 |
| EXAMEN MÉDICO DE SEGUIMIENTO POR RECOMENDACIONES MEDICAS | 5 | $98.000 | $490.000 |
| ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO RELACIONADO CON LA ENFERMEDAD EN ESTUDIO RIESGO PSICOSOCIAL CON PONDERACION DE RIESGO INTRA Y EXTRALABORAL. MUNICIPIO DE ARAUCA | 1 | $680.000 | $680.000 |
| ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO DE FACTORES DE RIESGO ERGONÓMICOS PARA CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LA ENFERMEDAD. ARAUQUITA - SARAVENA | 3 | $680.000 | $2.040.000 |
| ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO DE RIESGOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS PARA CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LA ENFERMEDAD. ARAUQUITA - SARAVENA. | 2 | $680.000 | $1.360.000 |
| DIAGNOSTICO GRUPAL DE CONDICIONES DE SALUD | 1 | | $0 |
| TOTAL | | | $87.567.000 |

Agradecemos la oportunidad de participar en este estudio de mercado y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

RAUL ENRIQUE NIÑO SILVA
Representante Legal
MYT SALUD IPS S.A.S.
NIT: 900.057.926-5
Correo: raul.nino@mytsalud.com
Teléfono:3165216035
Dirección: Arauca – Arauca

@mytsaludips
#MYTsalud

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.075.057**
**NIÑO SILVA**

APELLIDOS
**RAUL ENRIQUE**

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **27-ABR-1975**
**SAN GIL**
**(SANTANDER)**
LUGAR DE NACIMIENTO

| 1.70 | B+ | M |
|---|---|---|
| ESTATURA | G.S. RH | SEXO |

**28-JUN-1993 SAN GIL**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4000100-00202732-M-0091075057-20091210 0018896749A 1 25264578

# DIAN

## Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141215695717

(415)7707212489984(8020) 000014121569571 7

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 0 5 7 9 2 6 | 5 | Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4 | |

### IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
MEDICINA Y TECNOLOGIA EN SALUD S.A.S.

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| MEDICINA Y TECNOLOGIA EN SALUD S.A.S | MYT SALUD IPS. S.A.S. |

### UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Arauca 8 1 | Arauca 0 0 1 |

41. Dirección principal
CL 15 13 56 BRR LAS AMERICAS

42. Correo electrónico raul.nino@mytsalud.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 1 6 5 2 1 6 0 3 5 | |

### CLASIFICACIÓN

| Actividad económica | | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|
| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | |
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 8 6 2 1 | 2 0 0 5 1 0 2 4 | 8 6 9 2 | 2 0 0 5 1 0 2 4 | 4 7 7 3 | 6 8 1 0 | | 2 3 |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 5 | 7 | 9 | 1 0 | 1 4 | 1 6 | 4 2 | 4 8 | 5 2 | 5 5 | | | | | | | | | | | | | | | | |

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

| Usuarios aduaneros | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Exportadores | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
| 54. Código | 2 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 57. Modo | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre NIÑO SILVA RAUL ENRIQUE
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141215695717

(415)7707212489984(8020) 000014121569571 7

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 0 5 7 9 2 6 | 5 | Impuestos y Aduanas de Arauca | 3 4 |

## Características y formas de las organizaciones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 2 | 63. Formas asociativas | 1 2 | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | | 70. Beneficio | 1 |

## Constitución, Registro y Última Reforma

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 5 | 0 5 |
| 72. Número | 9 5 7 3 0 | 2 2 0 1 |
| 73. Fecha | 2 0 0 5 1 1 0 9 | 2 0 1 5 0 1 0 2 |
| 74. Número de notaría | 1 | 1 |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | 0 3 |
| 76. Fecha de registro | 2 0 0 5 1 1 1 7 | 2 0 1 5 0 1 0 2 |
| 77. No. Matrícula mercantil | 1 7 3 3 2 | 2 2 0 1 |
| 78. Departamento | 8 1 | 8 1 |
| 79. Ciudad/Municipio | 4 8 | 4 8 |

Vigencia

| | |
|---|---|
| 80. Desde | 2 0 0 5 1 1 0 9 |
| 81. Hasta | |

## Composición del Capital

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia Nacional de Salud — 1 0

## Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 0 9 | 2 0 2 0 0 1 0 1 | | - |
| 2 | 8 0 | 2 0 1 6 0 1 0 1 | | - |
| 3 | | | | - |
| 4 | | | | - |
| 5 | | | | - |

## Vinculación económica

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 13 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141215695717

(415)7707212489984(8020) 000014121569571 7

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 0 5 7 9 2 6 | 5 | Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4 | |

**Representación**

**1**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 1 4 1 2 2 3 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadaní 1 3 | 9 1 0 7 5 0 5 7 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| NIÑO | SILVA | RAUL | ENRIQUE |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**2**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**3**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**4**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**5**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 26-01-2026 10:22:50AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141215695717

(415)7707212489984(8020) 000014121569571 7

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 0 5 7 9 2 6 | 5 | Impuestos y Aduanas de Arauca | 3 4 |

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

| | 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad | 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres | 119. Razón social | 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Cédula de Ciudada 1 3 | 8 8 2 3 8 4 5 7 | | COLOMBIA 1 6 9 | LANDAZABAL | CASTELLANOS | RAMON | | | 219,000,000 | 4 2 . 1 1 | 2 0 1 4 1 2 0 1 | |
| 2 | Cédula de Ciudada 1 3 | 9 1 0 7 5 0 5 7 | | COLOMBIA 1 6 9 | NIÑO | SILVA | RAUL | ENRIQUE | | 219,000,000 | 4 2 . 1 1 | 2 0 1 4 1 2 0 1 | |
| 3 | Cédula de Ciudada 1 3 | 1 1 1 8 5 4 3 2 8 1 | | COLOMBIA 1 6 9 | MURCIA | FERNANDEZ | VALENTINA | | | 82,000,000 | 1 5 . 7 8 | 2 0 1 9 0 3 2 5 | |
| 4 | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | | | | | |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 13 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141215695717

(415)7707212489984(8020) 000014121569571 7

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 9 0 0 0 5 7 9 2 6 | 5 | Impuestos y Aduanas de Arauca | 3 4 | |

**Revisor Fiscal y Contador**

**Revisor fiscal principal**

| 124. Tipo de documento | 125. Número de identificación | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía 1 3 | 5 2 8 6 1 0 5 3 | | 1 4 7 0 0 0 |

| 128. Primer apellido | 129. Segundo apellido | 130. Primer nombre | 131. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| HENAO | CIRO | GLORIA | MARIA |

| 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 0 0 2 1 1

**Revisor fiscal suplente**

| 136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía 1 3 | 8 8 2 3 6 2 3 9 | | 1 4 4 4 7 3 T |

| 140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| BAUTISTA | CARVAJAL | JUAN | MAURICIO |

| 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 1 0 4 1 4

**Contador**

| 148. Tipo de documento | 149. Número de identificación | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía 1 3 | 6 8 2 9 7 8 2 8 | | 2 1 9 3 0 1 |

| 152. Primer apellido | 153. Segundo apellido | 154. Primer nombre | 155. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| GUARIN | VEGA | INGRID | KATHERINE |

| 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 0 3 1 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

**001**

Página 6 de 13 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141215695717

(415)7707212489984(8020) 000014121569571 7

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 0 5 7 9 2 6 | 5 | Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4 | |

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

**1**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica |
|---|---|
| Establecimiento de comerci 0 2 | Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1 |

162. Nombre del establecimiento: MEDICINA Y TECNOLOGIA EN SALUD SAS

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio |
|---|---|
| Arauca 8 1 | Arauca 0 0 1 |

165. Dirección: CL 15 13 56 BRR LAS AMERICAS

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
|---|---|
| 1 7 3 3 2 | 2 0 0 5 1 1 1 7 |
| **168. Teléfono** | **169. Fecha de cierre** |
| 6 0 7 8 8 5 0 0 8 0 | |

**2**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica |
|---|---|
| Sede 0 9 | Actividades de apoyo terapéutico 8 6 9 2 |

162. Nombre del establecimiento: MEDICINA Y TECNOLOGIA EN SALUD S.A.S. MYT SALUD I.P.S S.A.S. ARAUCA 1

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio |
|---|---|
| Arauca 8 1 | Arauca 0 0 1 |

165. Dirección: CL 15 13 56

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
|---|---|
| 1 7 3 3 0 | 2 0 0 5 1 1 1 6 |
| **168. Teléfono** | **169. Fecha de cierre** |
| 6 0 7 8 8 5 0 0 8 0 | |

**3**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica |
|---|---|
| Sucursal 1 0 | Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1 |

162. Nombre del establecimiento: MYTSALUD IPS SAS YOPAL

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio |
|---|---|
| Casanare 8 5 | Yopal 0 0 1 |

165. Dirección: CL 06 22 58

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
|---|---|
| 6 9 3 5 7 | 2 0 0 8 0 8 2 1 |
| **168. Teléfono** | **169. Fecha de cierre** |
| 3 1 6 5 2 1 6 0 3 5 | |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 13 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141215695717

(415)7707212489984(8020) 000014121569571 7

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 9 0 0 0 5 7 9 2 6 | 5 | Impuestos y Aduanas de Arauca | 3 4 | |

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

**1**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica | |
|---|---|---|
| Sede 0 9 | Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados | 6 8 1 0 |

162. Nombre del establecimiento: MYT SALUD IPS SEDE B

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio | |
|---|---|---|
| Arauca 8 1 | Arauca | 0 0 1 |

165. Dirección: CL 23 16 111

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil | |
|---|---|---|
| 3 5 8 6 7 | 2 0 2 0 1 1 1 8 | |
| **168. Teléfono** | **169. Fecha de cierre** | |
| 3 1 6 5 2 1 6 0 3 5 | | |

**2**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica | |
|---|---|---|
| Sede 0 9 | Actividades de apoyo diagnóstico | 8 6 9 1 |

162. Nombre del establecimiento: MYT SALUD IPS SEDE C

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio | |
|---|---|---|
| Arauca 8 1 | Arauca | 0 0 1 |

165. Dirección: CR 18 23 47

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil | |
|---|---|---|
| 3 5 8 6 8 | 2 0 2 0 1 1 1 8 | |
| **168. Teléfono** | **169. Fecha de cierre** | |
| 6 0 7 8 8 5 0 0 8 0 | | |

**3**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica | |
|---|---|---|
| Sede 0 9 | Actividades de la práctica médica, sin internación | 8 6 2 1 |

162. Nombre del establecimiento: MYT SALUD IPS SEDE D

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio | |
|---|---|---|
| Arauca 8 1 | Arauca | 0 0 1 |

165. Dirección: CL 15 13 24

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil | |
|---|---|---|
| 3 5 8 6 9 | 2 0 2 0 1 1 1 8 | |
| **168. Teléfono** | **169. Fecha de cierre** | |
| 6 0 7 8 8 5 0 0 8 0 | | |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 8 de 13 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141215695717

(415)7707212489984(8020) 000014121569571 7

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 0 5 7 9 2 6 | 5 | Impuestos y Aduanas de Arauca | 3 4 |

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

**1**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica |
|---|---|
| Sede 0 9 | Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1 |

162. Nombre del establecimiento
MYT SALUD IPS SEDE E

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio |
|---|---|
| Arauca 8 1 | Arauca 0 0 1 |

165. Dirección
CL 16 21 41

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
|---|---|
| 3 5 8 7 0 | 2 0 2 0 1 1 1 8 |
| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre |
| 3 1 6 5 2 1 6 0 3 5 | |

**2**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica |
|---|---|
| Sede 0 9 | Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos 4 7 7 3 |

162. Nombre del establecimiento
DISPENSARIO MYT SEDE SUBSIDIADO ARAUCA

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio |
|---|---|
| Arauca 8 1 | Arauca 0 0 1 |

165. Dirección
CL 15 16 62

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
|---|---|
| 3 7 2 6 4 | 2 0 2 1 0 8 2 5 |
| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre |
| 3 1 6 5 2 1 6 0 3 5 | |

**3**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica |
|---|---|
| Sede 0 9 | Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético 4 7 7 3 |

162. Nombre del establecimiento:
DISPENSARIO MYT SEDE CRAVO NORTE

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio |
|---|---|
| Arauca 8 1 | Cravo Norte 2 2 0 |

165. Dirección
CL 3 A 3 77

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
|---|---|
| 3 7 2 6 6 | 2 0 2 1 0 8 2 6 |
| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre |
| 3 1 6 5 2 1 6 0 3 5 | |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 9 de 13 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141215695717

(415)7707212489984(8020) 000014121569571 7

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 9 0 0 0 5 7 9 2 6 | 5 | Impuestos y Aduanas de Arauca | 3 4 | |

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

**1**

160. Tipo de establecimiento: Sede 0 9
161. Actividad económica: Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético 4 7 7 3
162. Nombre del establecimiento: DISPENSARIO MYT SEDE PUERTO RONDON
163. Departamento: Arauca 8 1
164. Ciudad/Municipio: Puerto Rondón 5 9 1
165. Dirección: CL 4 A 5 4
166. Número de matrícula mercantil: 3 7 2 6 7
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 1 0 8 2 6
168. Teléfono: 3 1 6 5 2 1 6 0 3 5
169. Fecha de cierre:

**2**

160. Tipo de establecimiento: Sede 0 9
161. Actividad económica: Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos 4 7 7 3
162. Nombre del establecimiento: FARMACIA MYT SANITAS ARAUCA
163. Departamento: Arauca 8 1
164. Ciudad/Municipio: Arauca 0 0 1
165. Dirección: CL 15 13 46
166. Número de matrícula mercantil: 4 1 8 9 2
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 5 0 7 1 4
168. Teléfono: 3 1 6 5 2 1 6 0 3 5
169. Fecha de cierre:

**3**

160. Tipo de establecimiento: Sede 0 9
161. Actividad económica: Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético 4 7 7 3
162. Nombre del establecimiento: DISPENSARIO MYT SEDE SUBSIDIADO TAME
163. Departamento: Arauca 8 1
164. Ciudad/Municipio: Tame 7 9 4
165. Dirección: CR 16 13 100
166. Número de matrícula mercantil: 3 3 8 7 4
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 1 0 9 0 1
168. Teléfono: 3 1 6 5 2 1 6 0 3 5
169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141215695717

(415)7707212489984(8020) 000014121569571 7

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 0 5 7 9 2 6 | 5 | Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4 | |

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

**1**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica |
|---|---|
| Sede 0 9 | Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético 4 7 7 3 |

162. Nombre del establecimiento: FARMACIA CONTRIBUTIVO TAME

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio |
|---|---|
| Arauca 8 1 | Tame 7 9 4 |

165. Dirección: CR 16 13 35

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
|---|---|
| 3 6 8 1 7 | 2 0 2 3 0 2 2 8 |
| **168. Teléfono** | **169. Fecha de cierre** |
| 3 1 6 5 2 1 6 0 3 5 | |

**2**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica |
|---|---|
| Sede 0 9 | Actividades de apoyo diagnóstico 8 6 9 1 |

162. Nombre del establecimiento: IPS MYT SALUD SAS SEDE TAME

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio |
|---|---|
| Arauca 8 1 | Tame 7 9 4 |

165. Dirección: CR 16 13 35

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
|---|---|
| 3 6 8 3 9 | 2 0 2 2 1 2 2 9 |
| **168. Teléfono** | **169. Fecha de cierre** |
| 3 1 6 5 2 1 6 0 3 5 | |

**3**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica |
|---|---|
| Sede 0 9 | Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1 |

162. Nombre del establecimiento: MYT SALUD IPS SEDE PRINCIPAL TAME

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio |
|---|---|
| Arauca 8 1 | Tame 7 9 4 |

165. Dirección: CR 16 13 30

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
|---|---|
| 1 4 9 5 6 | 2 0 1 1 0 4 1 3 |
| **168. Teléfono** | **169. Fecha de cierre** |
| 3 1 6 5 2 1 6 0 3 5 | |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 11 de 13 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141215695717

(415)7707212489984(8020) 000014121569571 7

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 0 5 7 9 2 6 | 5 | Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4 | |

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

**1**

160. Tipo de establecimiento: Sede 0 9
161. Actividad económica: Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético 4 7 7 3
162. Nombre del establecimiento: FARMACIA MYT SEDE 3 TAME
163. Departamento: Arauca 8 1
164. Ciudad/Municipio: Tame 7 9 4
165. Dirección: CL 14 21 87
166. Número de matrícula mercantil: 3 9 4 1 7
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 4 1 1 0 7
168. Teléfono: 3 1 6 5 2 1 6 0 3 5
169. Fecha de cierre:

**2**

160. Tipo de establecimiento: Sede 0 9
161. Actividad económica: Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos 4 7 7 3
162. Nombre del establecimiento: DISPENSARIO MYT SEDE SUBSIDIADO SARAVENA
163. Departamento: Arauca 8 1
164. Ciudad/Municipio: Saravena 7 3 6
165. Dirección: CL 28 17 54
166. Número de matrícula mercantil: 3 3 8 4 8
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 1 0 8 3 1
168. Teléfono: 3 1 6 5 2 1 6 0 3 5
169. Fecha de cierre:

**3**

160. Tipo de establecimiento: Sede 0 9
161. Actividad económica: Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético 4 7 7 3
162. Nombre del establecimiento: FARMACIA MYT SALUD IPS SAS CONTRIBUTIVO SARAVENA
163. Departamento: Arauca 8 1
164. Ciudad/Municipio: Saravena 7 3 6
165. Dirección: CL 31 14 31
166. Número de matrícula mercantil: 3 3 8 7 2
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 1 0 9 0 1
168. Teléfono: 3 1 6 5 2 1 6 0 3 5
169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

**001**

Página 12 de 13 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141215695717

(415)7707212489984(8020) 000014121569571 7

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 0 5 7 9 2 6 | 5 | Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4 | |

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

**1**

160. Tipo de establecimiento: Sucursal 1 0
161. Actividad económica: Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1
162. Nombre del establecimiento: MYT SALUD IPS SAS SARAVENA
163. Departamento: Arauca 8 1
164. Ciudad/Municipio: Saravena 7 3 6
165. Dirección: CR 14 30 45
166. Número de matrícula mercantil: 1 2 8 6 2
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 9 0 5 0 7
168. Teléfono: 3 1 6 5 2 1 6 0 3 5
169. Fecha de cierre:

**2**

160. Tipo de establecimiento: Sede 0 9
161. Actividad económica: Actividades de la práctica médica, sin internación 8 6 2 1
162. Nombre del establecimiento: IPS MYT SALUD SAS SEDE ARAUQUITA
163. Departamento: Arauca 8 1
164. Ciudad/Municipio: Arauquita 0 6 5
165. Dirección: CR 4 A 7 67
166. Número de matrícula mercantil: 1 4 9 5 7
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 1 0 4 1 3
168. Teléfono: 3 1 6 5 2 1 6 0 3 5
169. Fecha de cierre:

**3**

160. Tipo de establecimiento: Sede 0 9
161. Actividad económica: Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético 4 7 7 3
162. Nombre del establecimiento: DISPENSARIO MYT SEDE PUERTO JORDAN
163. Departamento: Arauca 8 1
164. Ciudad/Municipio: Arauquita 0 6 5
165. Dirección: CL 8 A 4 4
166. Número de matrícula mercantil: 4 0 1 7 7
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 5 0 6 1 6
168. Teléfono: 3 1 6 5 2 1 6 0 3 5
169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 13 de 13 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141215695717

(415)7707212489984(8020) 000014121569571 7

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 9 0 0 0 5 7 9 2 6 | 5 | Impuestos y Aduanas de Arauca | 3 4 | |

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

**1**

160. Tipo de establecimiento: Sede 0 9
161. Actividad económica: Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético 4 7 7 3
162. Nombre del establecimiento: DISPENSARIO MYT SEDE CUBARA
163. Departamento: Boyacá 1 5
164. Ciudad/Municipio: Cubará 2 2 3
165. Dirección: CL 2 5 03
166. Número de matrícula mercantil: 3 4 9 3 2
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 2 0 3 1 8
168. Teléfono: 3 1 6 5 2 1 6 0 3 5
169. Fecha de cierre:

**2**

160. Tipo de establecimiento: Sede 0 9
161. Actividad económica: Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos 4 7 7 3
162. Nombre del establecimiento: DISPENSARIO MYT SEDE FORTUL
163. Departamento: Arauca 8 1
164. Ciudad/Municipio: Fortul 3 0 0
165. Dirección: CR 16 6 13
166. Número de matrícula mercantil: 3 3 8 7 3
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 1 0 9 0 1
168. Teléfono: 3 1 6 5 2 1 6 0 3 5
169. Fecha de cierre:

**3**

160. Tipo de establecimiento:
161. Actividad económica:
162. Nombre del establecimiento:
163. Departamento:
164. Ciudad/Municipio:
165. Dirección:
166. Número de matrícula mercantil:
167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono:
169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

**CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 07/05/2026 - 09:32:50
Recibo No. H000015286, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wWnFK45ymj**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : MEDICINA Y TECNOLOGIA EN SALUD S.A.S
Sigla : MYT SALUD IPS S.A.S.
Nit : 900057926-5
Domicilio: Arauca, Arauca

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 17332
Fecha de matrícula: 17 de noviembre de 2005
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CLL 15 NO. 13 56 AMERICAS
Barrio : LAS AMERICAS
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : katherine.guarin@mytsalud.com
Teléfono comercial 1 : 8850080
Teléfono comercial 2 : 8853881
Teléfono comercial 3 : 3165216035

Dirección para notificación judicial : CLL 15 NO. 13 56 AMERICAS
Barrio : LAS AMERICAS
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : notificacionesjudiciales@mytsalud.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 1434 del 13 de octubre de 2005 de la Notaria Unica Del Circulo De Arauca de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2005, con el No. 3490 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MEDICINA Y TECNOLOGIA EN SALUD S.A.S, Sigla MYT SALUD IPS S.A.S.

## REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1474 del 26 de octubre de 2005 de la Asamblea Constitutiva de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2005, con el No. 3498 del Libro IX, se decretó SEGUN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1474 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2005,SE REALIZO REFORMA DE ESTATUTOS RELACIONADA CON LA RAZON SOCIAL.

Por Escritura Pública No. 1285 del 16 de agosto de 2008 de la Notaria Unica Arauca de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2008, con el No. 4273 del Libro IX, se decretó SEGUN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1285 DEL 16 DE AGOSTO DE 2008, SE PROTO COLIZO EL ACTA NUMERO 002 DE REUNION DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CELEBRANDOSE LA VENTA Y CESION DE UNA CUOTA DE PROPIEDAD DEL SE?OR JUA N FERNANDO CORTES BEDOYA POR VALOR DE SI MILLONES DE PESOS AL SE?OR RAMON LANDAZABAL CASTELLANOS EN CALIDAD DE CESIONARIO COMPRADOR.

Por Escritura Pública No. 1285 del 16 de agosto de 2008 de la Notaria Unica Arauca de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2008, con el No. 4274 del Libro IX, se decretó SEGUN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1285 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2008 SE PROTOCOLIZO EL ACTA NUMERO 002 DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS EN LA CUAL SE REALIZO LA MODIFICACI?N AL ART. 10 DEL NUMERAL 6 DE LOS ESTATU TOS EN RELACION CON LAS FACULTADES DEL REPESENTANTE LEGAL.

Por Escritura Pública No. 1285 del 16 de agosto de 2008 de la Asamblea Constitutiva de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2008, con el No. 4281 del Libro IX, se decretó MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1285 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2008 SE PROTOCOLIZO EL ACTA 002 CELEBRADA EL 3 DE AGOSTO DE 2008 EN LA CUAL SE REALIZO LA INCLUSION DEL OBJETO SOCIAL.

Por Escritura Pública No. 45 del 21 de enero de 2010 de la Notaria Unica Arauca de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2010, con el No. 4686 del Libro IX, se decretó SEGUN ESCRITURA PUBLICA 0045 DEL 21 DE ENERO DE 2010 SE PROTOCOLIZO EL ACTA 008 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2010 EN LA CUAL SE AMPLIO EL OBJETO SOCIAL.

Por Escritura Pública No. 1985 del 16 de diciembre de 2009 de la Notaria Unica Arauca de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2010, con el No. 4740 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS AUMENTO DE CAPITAL

Por Escritura Pública No. 12 del 14 de diciembre de 2010 de la Junta de Socios de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de enero de 2011, con el No. 4973 del Libro IX, se decretó SEGUN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1799 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2010 SE PROTOCOLIZO EL ACTA 012 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2010 EN LA CUAL SE ACLA RA EL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA A LA SUMA 120 MILLONES DE PESOS, MO DIFICANDOSE EL CAPITAL SOCIAL.

**CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 07/05/2026 - 09:32:50
Recibo No. H000015286, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wWnFK45ymj**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 2272 del 21 de diciembre de 2012 de la Notaria Unica Arauca de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2012, con el No. 5837 del Libro IX, se decretó MEDIANTE ESCRITURA P?BLICA NO 2272, LA SOCIEDAD DENOMINADA MEDYTEC SAL UD IPS LTDA, AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL.

Por Escritura Pública No. 2201 del 23 de diciembre de 2014 de la Notaria Unica Arauca de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de enero de 2015, con el No. 6632 del Libro IX, se inscribió SEGUN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2201 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2014 SE PRO PTOCOLIZO EL ACTA 033 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2014 CON LA CUAL SE APROBO LA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD A SAS.

Por Escritura Pública No. 2201 del 23 de diciembre de 2014 de la Notaria Unica Arauca de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de enero de 2015, con el No. 6633 del Libro IX, se decretó SEGUN ESCRITURA PUBLICA 2201 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2014 SE PROTOCOLIZ O EL ACTA 033 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2014 EN LA CUAL SE REFORMO TERMINO DE DURACION A INDEFINIDO, SE AMPLIO CAPITAL SOCIAL A 520 MILLONES DE PESOS Y SE ADECUO EL CAPITAL SOCIAL AL NUO TIPO DE SOCIEDAD.

Por Acta No. 51 del 14 de febrero de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2021, con el No. 9574 del Libro IX, se decretó MEDIANTE ACTA NO. 51 DE REUNION ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DE 2020 SE REALIZO REFORMA ESTATUTARIA REALIZANDO LA CREACIÓN DEL CARGO DE REPRESETANTE LEGAL SUPLENTE MODIFICANDOSE EL ARTICULO 28 DE LOS ESTATUTOS, INSCRITO EL 26 DE ABRIL DE 2021.

Por Acta No. 57 del 15 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2021, con el No. 9870 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 057 Y ACLARATORIA ACTA NO. 057 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2021, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS SE REALIZO REFORMA ESTATUTARIA A LOS ARTÍCULOS 1,2,18,28 Y 29 DE LOS ESTATUTOS. SE EFECTUO CAMBIO EN LA SIGLA EN ADELANTE SE DENOMINARA MYT SALUD IPS S.A.S. INSCRITO EL 22 DE OCTUBRE DE 2021.

Por Acta No. 63 del 27 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2024, con el No. 11103 del Libro IX, se decretó MEDIANTE ACTA N. 063 DE FECHA 27 DICIEMBRE DE 2023 SE REALIZA AMPLIACION AL OBJETO SOCIAL. INSCRITO EL 16 DE MARZO DE 2024

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

artículo 2. Objeto social.- La sociedad tendrá como objeto principal; prestación de

servicios médicos, odontológicos de laboratorio clínico, consulta especializada y general, acciones de promoción y prevención, terapia física y respiratoria, servicio de trabajo social y otros servicios de salud que se puedan prestar siempre y cuando cumpla con el recurso físico y humano y tecnológico para la prestación de servicios de niveles superiores, y en general todo lo relacionado con el área de la salud, así mismo y dentro del desarrollo del objeto social podrá comprar, vender, exportar o importar drogas, equipos médicos, material quirúrgicos, odontológicos, instrumental y en general todos los productos afines con la actividad, además de auditorfas, interventorías en salud, compra y venta de artículos de papelería e insumos químicos para veterinarias, implementar de estrategias de información, educación y comunicación en el sector salud, elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos en el sector salud, elaborar diagnósticos de salud, elaborar perfiles epidemiológicos, prestar apoyo logístico para la ejecución de programas y proyectos del sector salud, celebrar y efectuar contratos con personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, que se relacionen directa o indirectamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad, y los demás que sean conducentes a bien logro de los bienes sociales. La prestación de servicio de transporte de pacientes de diferentes niveles de complejidad. Implementación de estrategias de información, educación y comunicación en el sector salud. Elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos en el sector salud. Elaboración de diagnósticos de salud. Elaboración de perfiles epidemiológicos, políticas de salud pública. Organizar y presentar la capacidad técnica resolutiva de red de servicios de salud propia y mediante terceros. Prestar apoyo logístico para la ejecución de programas y proyectos del sector salud tanto a nivel intramural como extramural de los servicios de salud de baja complejidad y mediana complejidad, expedir de certificados de aptitud fisica y mental y coordinación motriz para conductores y los demas que sean conducentes a bien logro de los bienes sociales.

## CAPITAL

| | |
|---|---|
| | * CAPITAL AUTORIZADO * |
| Valor | $ 1.000.000.000,00 |
| No. Acciones | 1.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 1.000.000,00 |
| | * CAPITAL SUSCRITO * |
| Valor | $ 520.000.000,00 |
| No. Acciones | 520,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 1.000.000,00 |
| | * CAPITAL PAGADO * |
| Valor | $ 520.000.000,00 |
| No. Acciones | 520,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 1.000.000,00 |

**CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 07/05/2026 - 09:32:50
Recibo No. H000015286, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wWnFK45ymj**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

artículo 29. Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, el cual puede presentar propuestas y suscribir contratos hasta por suma de diez mil (10.000) S.M.M.Lv, al momento de la firma, sin tener limitante a la cantidad de contratos firmados por año. Para sumas superiores requiere autorización de la asamblea general de accionistas. Por lo demás no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal de la empresa cuentas con las facultades de gestionar endeudamiento con cualquier entidad crediticia hasta por suma de cinco mil s.M.M.L.V (5.000). El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 2201 del 23 de diciembre de 2014 de la Notaria Unica Arauca de ARAUCA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de enero de 2015 con el No. 6634 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE | RAUL ENRIQUE NINO SILVA | C.C. No. 91.075.057 |

Por Acta No. 51 del 14 de febrero de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2021 con el No. 9575 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| SUPLENTE DEL GERENTE | RAMON LANDAZABAL CASTELLANOS | C.C. No. 88.238.457 |

### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 51 del 14 de febrero de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2021 con el No. 9576 del libro

IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|---|---|---|---|
| REVISOR FISCAL | GLORIA MARIA HENAO CIRO | C.C. No. 52.861.053 | 147000-T |

Por Acta No. 13 del 15 de marzo de 2011 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2011 con el No. 5090 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|---|---|---|---|
| REVISOR FISCAL SUPLENTE | JUAN MAURICIO BAUTISTA CARVAJAL | C.C. No. 88.236.239 | 144473-T |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| *) E.P. No. 1474 del 26 de octubre de 2005 de la Asamblea Constitutiva Arauca | 3498 del 21 de noviembre de 2005 del libro IX |
| *) E.P. No. 1285 del 16 de agosto de 2008 de la Notaria Unica Arauca Arauca | 4273 del 19 de agosto de 2008 del libro IX |
| *) E.P. No. 1285 del 16 de agosto de 2008 de la Notaria Unica Arauca Arauca | 4274 del 19 de agosto de 2008 del libro IX |
| *) E.P. No. 1285 del 16 de agosto de 2008 de la Asamblea Constitutiva Arauca | 4281 del 21 de agosto de 2008 del libro IX |
| *) E.P. No. 45 del 21 de enero de 2010 de la Notaria Unica Arauca Arauca | 4686 del 26 de enero de 2010 del libro IX |
| *) E.P. No. 1985 del 16 de diciembre de 2009 de la Notaria Unica Arauca Arauca | 4740 del 16 de abril de 2010 del libro IX |
| *) E.P. No. 12 del 14 de diciembre de 2010 de la Junta De Socios Arauca | 4973 del 05 de enero de 2011 del libro IX |
| *) E.P. No. 2272 del 21 de diciembre de 2012 de la Notaria Unica Arauca Arauca | 5837 del 27 de diciembre de 2012 del libro IX |
| *) E.P. No. 2201 del 23 de diciembre de 2014 de la Notaria Unica Arauca Arauca | 6632 del 02 de enero de 2015 del libro IX |
| *) E.P. No. 2201 del 23 de diciembre de 2014 de la Notaria Unica Arauca Arauca | 6633 del 02 de enero de 2015 del libro IX |
| *) Acta No. 51 del 14 de febrero de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas | 9574 del 26 de abril de 2021 del libro IX |
| *) Acta No. 57 del 15 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas | 9870 del 22 de octubre de 2021 del libro IX |
| *) Acta No. 63 del 27 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas | 11103 del 16 de marzo de 2024 del libro IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que

para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** Q8621
**Actividad secundaria Código CIIU:** Q8692
**Otras actividades Código CIIU:** Q8691 G4773

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MEDICINA Y TECNOLOGIA EN SALUD S.A.S. MYT SALUD I.P.S S.A.S. ARAUCA 1
Matrícula No.: 17330
Fecha de Matrícula: 16 de noviembre de 2005
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 15 NO. 13-56
Barrio : LAS AMERICAS
Municipio: Arauca, Arauca

Nombre: MYT SALUD IPS SEDE B
Matrícula No.: 35867
Fecha de Matrícula: 18 de noviembre de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 23 16 111
Barrio : LAS AMERICAS
Municipio: Arauca, Arauca

Nombre: MYT SALUD IPS SEDE C
Matrícula No.: 35868
Fecha de Matrícula: 18 de noviembre de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 18 23 47
Barrio : LAS AMERICAS
Municipio: Arauca, Arauca

Nombre: MYT SALUD IPS SEDE D
Matrícula No.: 35869
Fecha de Matrícula: 18 de noviembre de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 15 13 24
Barrio : LAS AMERICAS
Municipio: Arauca, Arauca

Nombre: MYT SALUD IPS SEDE E
Matrícula No.: 35870
Fecha de Matrícula: 18 de noviembre de 2020
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 16 21 41
Barrio : SANTA TERESITA
Municipio: Arauca, Arauca

Nombre: DISPENSARIO MYT SEDE SUBSIDIADO ARAUCA
Matrícula No.: 37264
Fecha de Matrícula: 25 de agosto de 2021
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 15 16 62
Barrio : CRISTO REY
Municipio: Arauca, Arauca

Nombre: DISPENSARIO MYT SEDE CRAVO NORTE
Matrícula No.: 37266
Fecha de Matrícula: 26 de agosto de 2021
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 3 A 3 77
Municipio: Cravo Norte, Arauca

**CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 07/05/2026 - 09:32:50
Recibo No. H000015286, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wWnFK45ymj**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: DISPENSARIO MYT SEDE PUERTO RONDON
Matrícula No.: 37267
Fecha de Matrícula: 26 de agosto de 2021
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 4 A 5 4
Municipio: Puerto Rondón, Arauca

Nombre: FARMACIA MYT SANITAS ARAUCA
Matrícula No.: 41892
Fecha de Matrícula: 14 de julio de 2025
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 15 13 46
Barrio : LAS AMERICAS
Municipio: Arauca, Arauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $78.189.728.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8621.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

**CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 07/05/2026 - 09:32:50
Recibo No. H000015286, Valor 0

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wWnFK45ymj**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Departamento de Arauca
11/03/2026 14:46:25
2026032174-1
Origen: NIT 901266325-COLOMBIANA DE SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES COLMEDI S.A.S
Destino: SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Al Contestar Cite el Número 2026032174-1

Gmail

**EY TIQUE <archivogeneral@arauca.gov.co>**

# Fwd: SOLICITUD DE COTIZACIÓN EXÁMENES MÉDICOS.

1 mensaje

**Nancy Xiomara Sandoval Britto** <saludocupacional@arauca.gov.co> 11 de marzo de 2026 a las 11:43 a.m.
Para: SHIRLEY TIQUE <archivogeneral@arauca.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **COLOMBIANA DE SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES** <ipscolmedi@gmail.com>
Date: mié, 11 mar 2026 a las 10:27
Subject: Re: SOLICITUD DE COTIZACIÓN EXÁMENES MÉDICOS.
To: Nancy Xiomara Sandoval Britto <saludocupacional@arauca.gov.co>

Buenos dias,
---
Cordialmente,

*Servimos con vocación y su bienestar es nuestra motivación*

**Ingrid Juliette Ardila Rios.**

**Representante Legal**

E-mail: ipscolmedi@gmail.com

Móvil: (+57) 3193691699
Carrera 19 N 18- 40 Avenida ciudad de Arauca, Colombia

El mar, 10 mar 2026 a las 19:17, Nancy Xiomara Sandoval Britto (<saludocupacional@arauca.gov.co>) escribió:

---------- Forwarded message ---------
De: **Nancy Xiomara Sandoval Britto** <saludocupacional@arauca.gov.co>
Date: vie, 13 feb 2026 a las 16:20
Subject: SOLICITUD DE COTIZACIÓN EXÁMENES MÉDICOS.
To: <admfinanciera@ipscolmedi.com>, <ipscolmedi@gmail.com>

Arauca 13 de febrero de 2026.

**Señores**
**IPS COLMEDI**

**Asunto:** Solicitud de cotización.

Cordial saludo.

Me permito solicitar de manera atenta cotización de exámenes médicos de ingresó, periódicos y egreso, analisis de puesto de trabajo, para el personal de la Gobernación de Arauca, anexar documentos:

-Cotización que incluya las características anexadas, se cotice a todo costo (tenga en cuenta las retenciones e impuestos de ley).
-Rut.
-Cédula del representante legal.
-Cámara de comercio inferior a 30 días.

**Nota:** La respuesta a esta solicitud de cotización debe ser radicada de manera física en las instalaciones de la Gobernación de Arauca, ubicada en la Calle 20 con Carrera 21 esquina, del Municipio de Arauca, Departamento de Arauca o a través de la ventanilla única de la Gobernación de Arauca, calle 20 carrera 21 esquina, al correo electrónico archivogeneral@arauca.gov.co, o por el link https://www.siacgobarauca.co/SinSeguridad/PQREditar.aspx;

Quedo atenta a cualquier inquietud,

Cordialmente.

**NANCY XIOMARA SANDOVAL BRITTO**
Técnico Operativo SST
Secretaria General y Desarrollo Institucional
Gobernación de Arauca
Cel.3138102441

---

**4 archivos adjuntos**

**GOBERNACION DE ARAUCA.pdf**
295K

**48-k49WHNVAHMQploe3jUwh.pdf**
741K

**RUT_2025.pdf**
262K

**CEDULA RL_COLMEDI.pdf**
202K

Arauca, 19 de febrero de 2026

Señores
**GOBERNACION DE ARAUCA**
Dr. Andrea del Pilar Méndez Cabeza
Secretaria General y Desarrollo Institucional
Arauca

Ref: Cotización Servicios Médicos Ocupacionales

Cordial saludo,

Para Colombiana de Servicios Médicos Integrales COLMEDI SAS es un agrado presentarles a ustedes esta propuesta para la "PRESTAR LOS SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA" y de antemano deseando respetuosamente poder efectuar lazos comerciales que nos permitan ser su aliado en medicina del trabajo y medicina laboral.

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | V. UN | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| **1** | **EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO, PERIÓDICOS Y EGRESO** | | | | |
| **1.1** | EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR | UND | 406 | 85.000 | 34.510.000 |
| **1.2** | OPTOMETRÍA | UND | 364 | 70.000 | 25.480.000 |
| **1.3** | AUDIOMETRÍA | UND | 7 | 65.000 | 455.000 |
| **1.4** | ELECTROCARDIOGRAMA | UND | 2 | 65.000 | 130.000 |
| **1.5** | RX COLUMNA | UND | 3 | 135.000 | 405.000 |
| **1.6** | PERFIL LÍPIDO | UND | 364 | 85.000 | 30.940.000 |
| **1.7** | CUADRO HEMÁTICO | UND | 364 | 35.000 | 12.740.000 |
| **1.8** | GLICEMIA | UND | 364 | 22.000 | 8.008.000 |
| **1.9** | ADENDO EN ALTURAS | UND | 2 | 45.000 | 90.000 |
| **1.10** | POST INCAPACIDADES | UND | 5 | 120.000 | 600.000 |
| **1.11** | EXAMEN MÉDICO DE SEGUIMIENTO POR RECOMENDACIONES MÉDICAS | UND | 5 | 120.000 | 600.000 |
| **2** | **ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO** | | | | |



**COLOMBIANA DE SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES COLMEDI SAS**
NIT. 901.266.325-9
Carrera 19 # 18-40 Av. Ciudad de Arauca – B. Cristo Rey
Gerencia: 318 520 0809 / Recepción: 319 369 16 99
ipscolmedi@ipscolmedi.com / gerencia@ipscolmedi.com

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **2.1** | ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO RELACIONADO CON LA ENFERMEDAD EN ESTUDIO RIESGO PSICOSOCIAL CON PONDERACIÓN DE RIESGO INTRA Y EXTRALABORAL. **MUNICIPIO DE ARAUCA** | UND | 1 | 850.000 | 850.000 |
| **2.2** | ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO DE FACTORES DE RIESGO ERGONÓMICOS PARA CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LA ENFERMEDAD. **MUNICIPIO DE SARAVENA Y ARAUQUITA** | UND | 3 | 985.000 | 2.955.000 |
| **2.3** | ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO DE RIESGOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS PARA CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LA ENFERMEDAD.**MUNICIPIO DE SARAVENA Y ARAUQUITA** | UND | 2 | 985.000 | 1.970.000 |
| **3** | **DIAGNOSTICO GRUPAL DE CONDICIONES DE SALUD** | Informe | 1 | - | |
| | | | | TOTAL | **$ 119.733.000** |

Vigencia de la propuesta: sesenta (60) días

Nuestro contacto 3185200809 - 3193691699 o a través de nuestros correos ipscolmedi@gmail.com

Atentamente,

Ingrid Ardila Rios

**R/L. INGRID JULIETTE ARDILA RIOS**
CC. 53.055.177 DE BOGOTÁ
COLOMBIANA DE SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES
COLMEDI SAS



**COLOMBIANA DE SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES COLMEDI SAS**
NIT. 901.266.325-9
Carrera 19 # 18-40 Av. Ciudad de Arauca – B. Cristo Rey
Gerencia: 318 520 0809 / Recepción: 319 369 16 99
ipscolmedi@ipscolmedi.com / gerencia@ipscolmedi.com

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 2 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141178178370

(415)7707212489984(8020) 000014117817837 0

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 9 0 1 2 6 6 3 2 5 | 9 | Impuestos y Aduanas de Arauca | 3 4 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
COLOMBIANA DE SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES COLMEDI SAS

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | COLMEDI SAS |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Arauca 8 1 | Arauca 0 0 1 |

41. Dirección principal
CR 19 18 40 BRR CRISTO REY

42. Correo electrónico ipscolmedi@gmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 1 8 5 2 0 0 8 0 9 | |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 8 6 1 0 | 2 0 1 9 0 3 1 8 | 8 6 2 1 | 2 0 1 9 0 3 1 8 | | 8 6 2 2 | 4 6 4 5 | | |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

### Usuarios aduaneros

54. Código

### Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CANTOR HORMIGA ZANDY ATENAS
985. Cargo Analista IV

Fecha generación documento PDF: 09-05-2025 09:25:54AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

**001**

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141178178370

(415)7707212489984(8020) 000014117817837 0

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 2 6 6 3 2 5 | 9 | Impuestos y Aduanas de Arauca | 3 4 |

**Características y formas de las organizaciones**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 3 | 63. Formas asociativas | 1 2 | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | | 70. Beneficio | 1 |

**Constitución, Registro y Última Reforma**

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 1 | 0 1 |
| 72. Número | 0 0 0 1 | 1 0 |
| 73. Fecha | 2 0 1 9 0 3 1 1 | 2 0 2 2 0 5 1 6 |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | 0 3 |
| 76. Fecha de registro | 2 0 1 9 0 3 1 8 | 2 0 2 2 0 5 1 7 |
| 77. No. Matrícula mercantil | 0 0 0 0 0 3 3 1 5 4 | 0 0 0 0 0 3 3 1 5 4 |
| 78. Departamento | 8 1 | 8 1 |
| 79. Ciudad/Municipio | 0 0 1 | 4 8 |

Vigencia

| | |
|---|---|
| 80. Desde | 2 0 1 9 0 3 1 8 |
| 81. Hasta | 9 9 9 9 1 2 3 1 |

**Composición del Capital**

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 83. Nacional público | 1 0 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

**Entidad de vigilancia y control**

88. Entidad de vigilancia y control

**Estado y Beneficio**

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 8 0 | 2 0 1 9 0 3 2 0 | | - |
| 2 | | | | - |
| 3 | | | | - |
| 4 | | | | - |
| 5 | | | | - |

**Vinculación económica**

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|
| | | | |

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

45

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141178178370

(415)7707212489984(8020) 000014117817837 0

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 2 6 6 3 2 5 | 9 | Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4 | |

**Representación**

**1**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 2 4 0 9 2 0 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadaní 1 3 | 5 3 0 5 5 1 7 7 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| ARDILA | RIOS | INGRID | JULIETTE |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**2**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL SUPL 1 9 | 2 0 2 1 0 2 0 4 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadan 1 3 | 1 0 9 4 6 6 2 6 8 8 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| MARTINEZ | ROJAS | NATALY | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**3**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**4**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**5**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

**001**

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141178178370

(415)7707212489984(8020) 000014117817837 0

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 1 2 6 6 3 2 5 | 9 | Impuestos y Aduanas de Arauca | 3 4 |

**Revisor Fiscal y Contador**

**Revisor fiscal principal**

| 124. Tipo de documento | 125. Número de identificación | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 128. Primer apellido | 129. Segundo apellido | 130. Primer nombre | 131. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 135. Fecha de nombramiento |
|---|
| |

**Revisor fiscal suplente**

| 136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 147. Fecha de nombramiento |
|---|
| |

**Contador**

| 148. Tipo de documento | 149. Número de identificación | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía 1 3 | 1 1 1 6 8 0 4 8 5 2 | 1 | 3 1 1 2 0 0 T |

| 152. Primer apellido | 153. Segundo apellido | 154. Primer nombre | 155. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| MUJICA | GONZALEZ | DAVID | ALEJANDRO |

| 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 159. Fecha de nombramiento |
|---|
| 2 0 2 3 0 6 2 7 |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **53.055.177**

**ARDILA RIOS**

APELLIDOS

**INGRID JULIETTE**

NOMBRES

Ingrid Ardila Rios

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-FEB-1985**
**BOGOTA D.C**
**(CUNDINAMARCA)**
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.60** ESTATURA

**O+** G.S. RH

**F** SEXO

**01-ABR-2003 BOGOTA D.C.**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-00870553-F-0053055177-20161209 **0052**5078**74**G 2 9997994143

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

47

**CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 07/05/2026 - 10:26:29
Recibo No. S000234409, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ywKG2SxBXC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : COLOMBIANA DE SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES COLMEDI SAS
Sigla : COLMEDI SAS
Nit : 901266325-9
Domicilio: Arauca, Arauca

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 33154
Fecha de matrícula: 18 de marzo de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CRA 19 N. 18 -40
Barrio : CRISTO REY
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : gerencia@ipscolmedi.com
Teléfono comercial 1 : 3185200809
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 19 N. 18 -40
Barrio : CRISTO REY
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : gerencia@ipscolmedi.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 1 del 11 de marzo de 2019 de la Acta De Constitucion de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2019, con el No. 8507 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COLOMBIANA DE SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES COLMEDI SAS ZOMAC.

## REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 06 de febrero de 2020 de la Reunion Extraordinaria De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2020, con el No. 8950 del Libro IX, se decretó REFORMA A LOS ESTATUTOS REALIZANDO AMPLIACIÓN AL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 9 del 31 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2022, con el No. 10068 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 9 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 31 DE MARZO DE 2022, SE REALIZO REFORMA DE ESTATUTOS EL ART 4 AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL. INSCRITO EL 4 DE ABRIL DE 2022.

Por Acta No. 10 del 16 de mayo de 2022 de la Reunion Extraordinaria De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2022, con el No. 10206 del Libro IX, se decretó POR ACTA No. 10 DE REUNION EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 16 DE MAYO DE 2022, SE REALIZO REFORMA A LA RAZON SOCIAL EN ADELANTE SE DENOMINARA COLOMBIANA DE SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES COLMEDI SAS SIGLA COLMEDI SAS. INSCRITO EL 17 DE MAYO DE 2022

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

objeto social: Realizar cualquier actividad civil o comercial lícita y de servicios como lo es: Las actividades relacionadas con la salud humana, realizadas por unidades independientes a las instituciones prestadoras de servicios de salud con internación. Actividades de laboratorios médicos como: Laboratorios de radiología y otros centros de diagnósticos por imagen. Laboratorios de análisis de sangre. Laboratorios de medicina forense las actividades de planeación y ejecución de programas de tratamientos terapéuticos, remitidos por el personal médico u odontológico, para la rehabilitación física y mental, realizada fuera de la actividad de los hospitales y clínicas con internación. Actividades pueden realizarse a pacientes externos o ambulatorios, en consultorios privados, centros médicos, puestos de salud, clínicas asociadas con empresas, escuelas, hogares para ancianos, organizaciones sindicales y asociaciones profesionales, así como en el domicilio de los pacientes. Actividades de enfermeros, parteras, fisioterapeutas, terapistas respiratorios, terapistas ocupacionales, fonoaudiólogos u otro personal paramédico como enfermeros escolares, terapeutas dentales e higienistas dentales, que pueden atender pacientes sin la presencia del médico u odontólogo, pero son supervisados periódicamente por estos. Actividades de personal paramédico especializado en optometría, nutrición, hidroterapia, masaje medicinal, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, podología, homeopatía, quiropráctica, acupuntura, etc. Actividades de bancos de sangre, bancos de esperma,

bancos de órganos para trasplantes, etc., Incluye también las unidades renales. Tratamientos de adelgazamiento y los masajes que se efectÚan bajo control y supervisión médica. Las actividades que consisten principalmente en la atención de pacientes internos y externos, que se realizan bajo la supervisión directa de médicos y abarcan: La atención odontológica a pacientes internos en hospitales cuando se presta por profesionales vinculados a la institución de internación. El servicio de personal médico general y especializado y paramédico en: Servicio de apoyo diagnóstico: Imagenología (rayos x, ecografía, tac, rmn, gamagrafía, etc.), laboratorio clínico, endoscopia, patología etc., Cuando se prestan a pacientes internos y externos. Servicio de complementación terapéutica: Rehabilitación (por terapistas), optometría, psicología, nutrición, fonoaudiología, etc., Cuando se prestan a pacientes internos y externos. Servicios de urgencias. Servicios de quirófanos, servicios de farmacia, servicios de comida a pacientes internos y otros servicios hospitalarios. Servicios de centros de planificación familiar que proporcionan tratamiento médico tales como esterilización e interrupción del embarazo, cuando se realizan con internación las actividades de consulta y tratamiento médico en el campo de la medicina general y especializada, realizada por médicos generales, especialistas y cirujanos. La práctica médica realizada a pacientes externos o ambulatorios, en consultorios privados, centros médicos, puestos de salud, clínicas asociadas con la empresas, escuelas, hogares para ancianos, organizaciones sindicales y asociaciones profesionales, así como en el domicilio de los pacientes. Los centros de planificación familiar que proporcionan tratamiento médico, tales como esterilización y la terminación de embarazo, sin internación. Los servicios de consulta médica a pacientes internos ejercida por médicos no vinculados a la institución de internación. Otras actividades de atención de la salud humana, todas las actividades relacionadas con la salud humana que no están incluidas en ninguna de las demás clases de esta división. Servicios medicalizados profesionales a domicilio, complementados con alguna de las actividades: Servicios de cuidados personales, ayuda domiciliaria y acompañamiento. Actividades de instituciones que prestan servicios de atención de la salud, con alojamiento, que carecen de una supervisión directa de médicos titulados. Transporte de pacientes en cualquier tipo de ambulancia, incluido el transporte aéreo. Actividades desarrolladas por profesionales que proporcionan «medicina tradicional» o «medicina alternativa». La práctica odontológica realizada a pacientes externos o ambulatorios en consultorios privados, centros médicos, puestos de salud, clínicas asociadas con empresas, escuelas, hogares para ancianos, organizaciones sindicales y asociaciones profesionales, así como en el domicilio de los pacientes, actividades de consulta y tratamiento de tipo general o especializado realizadas por odontólogos, en cualquier fase de la atención (promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación), en las áreas de endodoncia, odontología pediátrica, patología oral, maxilofacial, periodoncia, prostodoncia y ortodoncia. Actividades de odontología en salas de operaciones. Suministro de medicamentos, insumos para salud, productos de aseo, uniformes, sabanas, productos, materiales, elementos, equipos medico quirÚrgicos, apoyo a proyectos para el manejo materno fetal y otras patologías, embarazo, parto, puerperio, dotación e implementación de unidades de rehidratación, apoyo a proyectos para atención de enfermedades

respiratorias agudas, apoyo a proyectos para la prevención de la morbimortalidad materna, perinatal, infantil, desarrollo de programas para prevenir la enfermedad diarreica aguda e infección respiratoria, apoyo a la estrategia aiepi clínico, comunitario y organizacional, apoyo a programas ampliado de inmunizaciones para la disminución de la morbimortalidad infantil, mejoramiento de los recursos físicos, tecnológicos, científicos de la red pÚblica hospitalaria a nivel nacional e internacional, desarrollo de programas de seguridad alimentaria, nutricional, atención integral a grupos vulnerables, atención integral a la población infantil, programas de estímulos para la niñez, mujer, y juventud, administración, atención, control y organización institucional para la gestión del estado, fortalecimiento de la imagen institucional, cobertura del régimen subsidiado en salud, asistencia integral en salud a la población pobre y vulnerable y los no poss del régimen subsidiado, apoyo y fortalecimiento de la etnosalud, reducción de las patologías y la morbimortalidad infantil, apoyo integral en salud a la población afro descendiente, apoyo a proyectos para la reducción de la desnutrición de niños y niñas, apoyo integral en la salud a la población en situación de desplazamiento no cubierta, apoyo para la atención integral en salud a la población adulto mayor, prestación de los servicios de salud a la población pobre no cubierta con subsidios a la demanda a nivel nacional e internacional , fortalecimiento de actividades de salud pÚblica, laboratorio, atención a red de laboratorios, apoyo a proyectos de planes integrales de promoción en lactancia materna a madres gestantes y lactantes, apoyo a programas de atención prenatal y apoyo nutricional, fortalecimiento de las acciones de salud sexual y reproductivas pobres y vulnerables, promoción de hábitos de salud oral, implementación de políticas de salud mental para la prevención y atención de la enfermedad mental y del comportamiento suicida y consumo de sustancias psicoactivas, atención integral en salud mental y sesiones prevenibles a la población sgp, atención psicosocial a la población afectada por la violencia, desarrollo de proyectos para la prevención de sustancias psicoactivas, prevención de enfermedades de interés en salud pÚblica, apoyo, inspección, vigilancia y control de zoonosis en la población, apoyo a programas para reducir los índices de enfermedades de transmisión vectorial, enfermedad de chagas y dengue hemorrágico y otras patologías, apoyo a proyectos para la atención integral para la población con discapacidad auditiva, pobre y vulnerable, dotación y / o fortalecimiento del servicio de oncología en el hospital, desarrollo de programas de prevención de deficiencias de micro nutrientes a niños, madres gestantes, lactantes, apoyo a la lactancia, seguridad alimentaria, apoyo para mejorar las condiciones de nutrición en la población infantil, apoyo fortalecimiento a las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo sanitario y ambiental asociados al saneamiento básico, apoyo a actividades de los programas de inspección, vigilancia y control de medicamentos y alimentos, apoyo a implementación de la política nacional de sangre, fortalecimiento de la vigilancia de la salud pÚblica, asistencia técnica, evaluación y seguimiento de los planes territoriales de salud de los departamentos, implementación y adecuación del centro regulador de urgencias, emergencias y desastres. El comercio al por mayor de equipo, artículos e instrumentos médicos, odontológicos, quirÚrgicos y para laboratorio, comercio al por mayor de instrumentos y equipo de

medición, partes, piezas y accesorios. El comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador el comercio al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico, sus partes piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos. El comercio al por mayor de cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial. El comercio al por mayor de robots para cadenas de montaje, y de sus partes, piezas y accesorios. Captación, tratamiento y distribución de agua, comprende la captación, el tratamiento y la distribución de agua para uso doméstico, comercial, industrial y demás usos. Se incluye la captación de agua de varias fuentes, así como también diferentes tratamientos y su distribución por diversos medios. La operación de canales de irrigación; sin embargo, no están incluidos los servicios de riego a través de aspersores ni servicios similares de apoyo para la agricultura. La captación, el tratamiento y la distribución de agua para uso doméstico e industrial. La captación de agua de varias fuentes, así como también su distribución por diversos medios. La captación de agua de ríos, lagos, pozos, etc. La captación de agua lluvia. La potabilización de agua para fines de distribución de agua. El tratamiento de agua para uso industrial y otros propósitos relacionados. La desalinización de agua de mar o agua subterránea para producir agua como principal producto de interés. La distribución de agua mediante redes de tuberías, camiones u otros medios. Evacuación y tratamiento de aguas residuales; la gestión y operación de sistemas de alcantarillado y de instalaciones de tratamiento de aguas residuales. La captación y el transporte de aguas residuales domésticas o industriales de uno o varios usuarios, como también agua lluvia por medios de redes de alcantarillado, colectores, tanques y otros medios de transporte (vehículos cisterna de recolección de aguas residuales, etc.). Recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales esta división comprende la recolección, el tratamiento y la disposición de materiales de desecho. Se incluye también la remoción de materiales de desecho en una zona delimitada y la operación de instalaciones de recuperación de materiales (ejemplo, aquellos que clasifican los materiales recuperables de una corriente de desechos este grupo comprende la recolección de residuos domésticos, industriales, comerciales e institucionales en canecas de basura, papeleras, contenedores, etc. Incluye también las actividades de recolección de residuos peligrosos y no peligrosos (por ejemplo, residuos domiciliarios, baterías usadas, aceites y grasas de cocina sados, aceites usados de buques y estaciones de servicio), y la recolección de desechos de construcción y demoliciones. Recolección de desechos no peligrosos esta clase incluye: La recolección de desechos sólidos no peligrosos (ej.: Basura) dentro de un área local, tales como recolección de desechos de los hogares y empresas por medio de canecas de basura, contenedores, etc. Puede incluir materiales recuperables mezclados. La recolección de materiales reciclables (por ejemplo: Papel, plásticos, latas de bebidas usadas y artículos de metal). La recolección de aceites y grasas de cocina usados. La recolección de basura de canecas en lugares pÚblicos. La recolección de desechos de construcción y demolición.la recolección y remoción de rastrojos, escombros, corte de césped, poda y tala de árboles, etc. La recolección de desechos producidos por fábricas de textiles. La operación de estaciones de transferencia de desechos no peligrosos. El

vaciado y la limpieza de sumideros y tanques sépticos, pozos y sumideros de alcantarillado; mantenimiento de acción química de baños móviles. El tratamiento de aguas residuales (incluso aguas residuales domésticas e industriales, agua de piscinas, fuentes pÚblicas, etc.) por medios físicos, químicos y biológicos como disolución, cribado, filtración, sedimentación, etc. El mantenimiento y la limpieza de alcantarillas y desagües.recolección de desechos peligrosos: La recolección de desechos peligrosos sólidos y no sólidos; por ejemplo: Sustancias explosivas, oxidantes, inflamables, tóxicas, irritantes, cancerígenas, corrosivas, infecciosas, y otras sustancias y preparados nocivos para la salud humana y el medio ambiente. La recolección de desechos peligrosos, tales como: Los aceites usados de buques y estaciones de servicio, los desechos biológicos peligrosos, las pilas y baterías usadas, la operación de estaciones de transferencia de combustible nuclear gastado o usado. Esta clase también puede abarcar la identificación, el tratamiento, el empaque y el etiquetado de desechos para propósitos de transporte. tratamiento y disposición de desechos peligrosos esta clase comprende la remoción y el tratamiento previos a la disposición de desechos peligrosos sólidos o no sólidos, incluyendo desechos explosivos, oxidantes, inflamables, tóxicos, irritantes, cancerígenos, corrosivos o infecciosos y otras sustancias y preparaciones perjudiciales para la salud humana y el medio ambiente. Esta clase incluye: La operación de instalaciones de tratamiento de desechos peligrosos. El tratamiento y la disposición de animales vivos o muertos contaminados (tóxicos) y otros desechos contaminantes. La incineración y la combustión de desechos peligrosos. La disposición de artículos usados tales como refrigeradores, con el objeto de eliminar los desechos peligrosos. El tratamiento, la remoción y el almacenamiento de desechos nucleares radioactivos procedentes de hospitales. La eliminación de desechos de la industria farmacéutica. el comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, excepto computadores y equipo periférico; el comercio al por mayor de muebles de oficina; el comercio al por mayor de equipo de transporte, sus partes, piezas y accesorios, excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas el comercio al por mayor de herramientas de ferretería como martillos, sierras, destornilladores, taladros otras herramientas de mano, el comercio al por mayor de equipo para la instalación de sanitarios tales como: Tubos, tuberías, accesorios. Grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etcétera, el comercio al por mayor de estructuras metálicas o armazones, y partes de estructuras metálicas (elaboradas de acero), y productos similares para uso estructural; el comercio al por mayor de vidrio plano, comercio al por mayor de artículos de ferretería y cerraduras, comercio al por mayor de calentadores de agua, y comercio al por mayor de sanitarios (bañeras, lavabos, inodoros y otros sanitarios de porcelana). El comercio al por mayor de madera no trabajada y productos resultantes de la elaboración primaria de la madera, comercio al por mayor de pinturas y barnices, y materiales de construcción como arena y gravilla, y comercio al por mayor de papel de empapelar y revestimiento para suelos, el comercio al por menor de material y equipo de bricolaje. Bricolaje es la actividad manual que realiza uno mismo como aficionado o por hobby, sin recurrir a los servicios de un profesional, para la creación, mejora, mantenimiento o reparación en especialidades como albañilería, carpintería,

electricidad y fontanería, y es de carácter casero. El comercio al por menor de baldosas de corcho para pisos, el comercio al por menor de materiales de construcción para reparaciones caseras, el comercio al por menor de artículos de ferretería (incluidos artículos eléctricos), pinturas, barnices, lacas, vinilos, masillas, esmaltes, pigmentos, solventes, removedores de pintura etc., Y vidrio plano todas las operaciones de transporte de carga por carretera. Se incluye el transporte de una gran variedad de mercancías tales como: Troncos, ganado, productos refrigerados, carga pesada, carga a granel, incluso el transporte en camiones cisterna de líquidos (ejemplo: La leche que se recoge, en las granjas, agua, etcétera); automóviles, los servicios de transporte de desperdicios y materiales de desecho, sin incluir el proceso de acopio ni eliminación, el alquiler de vehículos de carga (camiones) con conductor. el comercio al por mayor y al por menor (incluso a cambio de una retribución o por contrata) de todo tipo de partes, piezas (autopartes), componentes, suministros, herramientas y accesorios (lujos), nuevos o usados, para vehículos automotores, realizado independientemente o no del comercio de vehículos, el comercio al por mayor y al por menor de llantas y neumáticos para todo tipo de vehículos automotores, el comercio al por mayor y al por menor de motocicletas y trineos motorizados, nuevos y usados, incluyendo los velomotores (motocicletas de pequeña potencia también llamadas ciclomotores), sus partes, piezas y accesorios, las actividades comerciales realizadas por los pequeños establecimientos que se dedican al mantenimiento y reparación de motocicletas. Las actividades de mantenimiento y reparación de motocicletas y trineos motorizados, así como de todo tipo de partes y piezas de los mismos. educación de la primera infancia, preescolar y básica primaria, educación ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-Afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógica y recreativa, con programas básicamente concentrados en actividades de grupo, permitiendo familiarizar a los niños de poca edad (entre los tres y cinco años). Educación básica primaria que tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes la formación en torno a un currículo comÚn de los valores fundamentales para la convivencia y el desarrollo de competencias comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse; de conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos; la comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, la adquisición de conceptos científicos, la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente, el conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, la formación para la participación y utilización adecuada del tiempo libre; la formación artística; entre otros, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad, entre otros. Comprende los cinco primeros grados (1.°, 2. °, 3.°, 4.° y 5.°) de educación básica, que constituyen el ciclo de primaria. Esta enseñanza puede impartirse mediante modelos flexibles como: Escuela nueva, aceleración del aprendizaje, círculos de aprendizaje, a través de programas de radio y de televisión, internet o por correspondencia. Educación básica secundaria esta clase comprende las actividades tendientes a impartir el tipo de enseñanza que sienta los fundamentos de una vida de aprendizaje y desarrollo personal y propicia ulteriores oportunidades educativas. Esta educación ofrece programas orientados normalmente hacia

una serie de asignaturas que suelen impartir varios profesores en sus respectivos campos de especialización. La educación puede impartirse en aulas o mediante programas de radio y de televisión, a través de internet, por correspondencia o a domicilio. Este tipo de educación tiene como requisito la formación general de la primera etapa del nivel secundario que corresponde al período de escolarización obligatoria, y comprende los cuatro grados subsiguientes de la básica primaria (6.°, 7.°, 8.° y 9.°), que constituyen el segundo ciclo de la educación básica. Esta clase incluye: La enseñanza especial para estudiantes con discapacidad de este nivel.La educación impartida en escuelas y academias militares. La educación para grupos étnicos. La educación dirigida a población campesina y rural. La educación para la rehabilitación social, como por ejemplo, la impartida en las escuelas de prisiones. La educación de adultos homologable con grados escolares correspondientes a este nivel. Los modelos flexibles de educación como el sistema de aprendizaje tutorial (sat), el servicio educativo rural (ser), la metodología cafam, entre otros. Educación media académica es la educación de formación general de la segunda etapa del nivel secundario que, en principio, da acceso a la educación superior. Se constituye en la culminación, la consolidación y el avance en el logro de los niveles preescolar, básica primaria y básica secundaria, y comprende los grados décimo (10.°) y undécimo (11.°), de carácter académico. Al culminar este nivel de educación, se obtiene el título de bachiller, que habilita al estudiante para ingresar a la educación superior y al trabajo. la especialización por asignaturas empieza a tener cierta influencia, incluso en la experiencia educacional de los estudiantes que siguen un programa de enseñanza general. La especialización está encaminada a preparar a los estudiantes para el nivel de enseñanza técnica y profesional y para el ingreso en la universidad sin necesidad de tomar cursos adicionales requeridos normalmente para el ingreso. Esta educación puede impartirse en escuelas o mediante programas de radio y de televisión, a través de internet o por correspondencia. Esta clase incluye: La educación especial para estudiantes con discapacidad de este nivel. La educación impartida en escuelas y academias militares. La educación para grupos étnicos. La educación dirigida a población campesina y rural. La educación para la rehabilitación social, como por ejemplo, la impartida en las escuelas de prisiones. Los modelos flexibles de educación como el sistema de aprendizaje tutorial (sat), el servicio educativo rural (ser), la metodología cafam, entre otros. La impresión de diarios, libros, periódicos, formularios de negocios, tarjetas de felicitación y otros materiales impresos y actividades de apoyo relacionadas tales como encuadernados, elaboración de placas de impresión y preparación de imágenes a partir de datos. La impresión puede ser realizada usando varias técnicas y sobre diferentes materiales. La impresión puede ser realizada usando varias técnicas: Prensa, offset, fotograbado, flebografía, máquinas reproductoras, impresoras controladas por computadores, repujadora, serigrafía, oleografía; y ejecutadas sobre diferentes materiales o sustratos: Papel, textiles, plásticos, vidrio, metal, madera y cerámica. El material impreso es normalmente registrado y amparado con derechos legales de reserva. Impresión de periódicos, libros de todo tipo, incluso libros animados, la impresión de publicaciones periódicas (revistas, folletos); mapas, directorios telefónicos y similares. Impresión de tarjetas para tabulación; cuadernos para dibujo,

cuadernos de ejercicios y similares. Impresión de sellos postales, timbres fiscales y papel moneda, formas para cheques y letras, bonos y demás documentos de título valor, entre otros. Impresión de tarjetas con cinta magnética o con circuito integrado (tarjetas inteligentes) utilizadas en tarjetas de crédito, débito, para acceso a sitios restringidos, transporte masivo, tarjetas sin y similares. Impresión litográfica de envases, empaques y embalajes, impresión de tarjetas postales y juegos didácticos, cromos, estampas, naipes, calcomanías, etc. Impresión de materiales publicitarios tales como carteles y avisos litográficos, afiches, catálogos publicitarios, almanaques y calendarios, diarios y agendas temáticas, formularios comerciales, papel de correspondencia y otros materiales impresos. Impresión directa sobre productos de papel, madera, plástico, vidrio, metal y cerámica, impresión directa sobre textiles y prendas de vestir por impresión serigrafía u otras técnicas de impresión similares. La impresión en etiquetas o marbetes (por impresión litográfica, fotograbado, flexográfica, entre otros) actividades de servicios de pre prensa y pos prensa. La entrada de datos incluyendo la exploración y el reconocimiento de caracteres ópticos. Composición corriente, composición tipográfica, fotocomposición, incorporación de datos antes de la impresión, incluso mediante escaneado y reconocimiento óptico de caracteres, composición electrónica. Servicios de preparación de placas, incluida la composición de imágenes y de placas (para imprentas tipográficas y de offset). Grabado de cilindros para fotograbado. Procesos que se realizan directamente en las planchas (también planchas de fotopolímeros). Preparación de planchas y tintes para el estampado y la impresión en relieve. Preparación para la impresión de obras artísticas, incluso piedras litográficas y planchas de madera preparadas. Producción de pruebas de impresión. Producción de productos de reprografía, el diseño de productos impresos; por ejemplo, bocetos, diagramas, patrones, etc. Encuadernación de hojas impresas para confeccionar libros, folletos, revistas, catálogos, etc., Mediante colado, ensamblado, cosido, engomado, encolado, basteado, encuadernación con adhesivo, recortado, estampado en oro. Actividades gráficas como el estampado en hueco y el estampado a troquel, la impresión de libros en braille, el troquelado y el perforado, el estampado en relieve, el barnizado y el laminado, el alzado, el encarte, el plegado, etc. Producción de copias a partir de grabaciones originales producción de copias de mŰsica y otros sonidos en discos gramo fónicos, discos compactos y cintas magnetofónicas a partir de grabaciones originales. Producción de copias de discos flexibles, duros o compactos, a partir de originales. Producción de copias de programas de informática, a partir de originales. Duplicación de copias de películas cinematográficas, a partir de originales. Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.C.P. Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco. La construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con tuberías de larga distancia y líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones tuberías urbanas, líneas urbanas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua. Sistemas de riego (canales). La construcción de: Sistemas de

alcantarillado (incluida su reparación), instalaciones de evacuación de aguas residuales, estaciones de bombeo, centrales eléctricas y perforación de pozos de agua. Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, cualquier actividad lícita, de tipo civil o comercial atención integral en belleza el lavado, despuntado y corte, peinado, tintura, colorante, ondulado, alisado de cabello y otras actividades similares para hombres y mujeres. La colocación de uñas y pestañas postizas, entre otros, la afeitada y recorte de la barba. El masaje facial, manicura y pedicura, maquillaje, entre otros el maquillaje permanente y tatuado, suministro de artículos para belleza, caballeros, damas y niños. Asesoramiento para la adquisición de terrenos, para la construcción, ampliación y la adecuación de instituciones y centros educativos, desarrollo de proyectos para apoyar las estrategias para la identificación de niños, niñas y adolescentes los que se encuentren en la calle, en situación de abandono o de riesgo, desarrollo de proyectos para la identificación y atención de los casos de abuso o maltrato infantil y atención a minores infractores, apoyo a estrategias para identificación y atención de los casos de explotación sexual y laboral infantil, asistencia técnica para la promoción de programas de vivienda, implementación de proyectos para la promoción y apoyo a programas de vivienda de interés social prioritaria nueva, implementación proyecto para la promoción y apoyo a programas de vivienda prioritaria para la población desplazada ,apoyo y asesoramiento a proyectos para la adquisición y/o adecuación de predios para el desarrollo de programas de ordenamiento territorial, apoyo a proyectos de construcción de obras de urbanismo para los programas de vivienda, apoyo a proyectos para la promoción y apoyo a programas de mejoramiento de viviendas, implementación de proyectos de capacitación para incrementar la generación de conocimiento sobre las tecnologías de información y comunicación sobre el desarrollo comunitario la integración regional, desarrollo de proyectos para consolidación de la infraestructura pÚblica para tecnologías de información y comunicación para participación comunitaria y desarrollo regional, desarrollo de proyectos para el fortalecimiento institucional y la planificación ordenamiento del territorio y gestión del desarrollo, formulaciones de políticas pÚblicas de infancia, adolescencia y juventud, desarrollo de proyectos para fomentar la apropiación de la ciencia, tecnología, innovación, el incremento de la generación de conocimiento, la innovación y el desarrollo productivo, la infraestructura de los sistemas de información, implementación de proyectos para el fortalecimiento institucional del departamento mediante la implementación de actividades para una mejor gestión y desarrollo eficiente de las competencias de nación, departamentos y municipios, fortalecimiento de control interno, apoyo a mecanismos de participación comunitaria, mediante la capacitación y ejercicio activo de los consejos territoriales de planeación, proyecto para el desarrollo institucional mediante estrategias de cooperación técnica internacional en el departamento, desarrollo de proyectos de fortalecimiento institucional mediante la implementación de procesos de asistencia técnica para la evaluación seguimiento de planes de desarrollo de los departamentos y municipios que permitan el ajuste y eficiente ejercicio de sus competencias, apoyo a

programas, procesos y estrategias en el proceso de armonización con el plan de desarrollo nacional, planes territoriales y municipales, implementación y asesoramiento para la elaboración y formulación de planes de desarrollo nacional, departamentales y municipales, análisis y ajustes de planes de desarrollo, diseño y evaluación de indicadores, seguimiento y evaluación de planes de desarrollo, construcción, mejoramiento y remodelación de vivienda urbana y rural, adecuaciones de viviendas, desarrollo de programas de vivienda de interés social, construcción y mejoramiento de obras de urbanismo, adecuaciones de vivienda, asistencia técnica para el desarrollo de programas de vivienda, atención a grupos vulnerables con programas de vivienda, promoción de vivienda, suministros y dotación para el desarrollo de programas de vivienda, diagnósticos del sector de vivienda, estudios de pre inversión, reubicación de asentamientos humanos, desarrollo de áreas comunes, fortalecimiento del sistema financiero del programa de saneamiento contable y financiero, implementación de proyectos para el desarrollo de estrategias que permitan mejorar el recaudo de renta propia, estudio y análisis, contabilidad pÚblica y privada, análisis financiero, diseño de indicadores, evaluaciones financieras, auditorias financieras y contables, elaboración de informes financieros y contables, desarrollo de proyectos de semaforización, demarcación vial, implementación de proyectos para el mejoramiento de la gestión y el desarrollo eficiente de las competencias de los organismos o entidades de control de vigilancia del tránsito, implementación de proyectos educar para salvar vidas, diagnósticos, desarrollo de proyectos de seguridad vial, demarcaciones viales, semaforización, implementación de mecanismos para la seguridad vial, capacitación, sensibilización para prevención de accidentes, promoción de normas de tránsito, dotación y suministro de elementos, equipos para la seguridad vial, asesoramiento para la seguridad vial, prestación del servicio de grÚa, prestación del servicio de apoyo en carreteras, transporte de pasajeros y de carga, implantación del programa de deporte formativo y educativo, implantación de programas de deporte social y competitivo, formación y fortalecimiento de actores deportivos y recreativos, implementación de programa de recreación y aprovechamiento del tiempo libre, realización de encuentros deportivos competitivos, implementación de actividades que fomenten el deporte asociado y comunicativo, construcción y/o mejoramiento de infraestructura deportiva y recreativa, dotación y suministro de elementos deportivos, mantenimiento de equipos y elementos deportivos, desarrollo de actividades de recreación y aprovechamiento del tiempo libre, diagnósticos y estudios en deporte, cultura y recreación, construcción, mejoramiento y dotación de infraestructura deportiva, suministro de elementos, equipos y uniformes para el deporte, realización de jornadas y eventos deportivos, construcción, mejoramiento, adecuación y dotación de infraestructura económica, agropecuaria, ganadera, agrícola, empresarial, agroindustrial, pÚblica y privada y de toda índole, implementación de proyectos para apoyo al manejo y provisión para el abastecimiento permanente de agua para desarrollo del sector rural, para consumo humano y productivo, construcción de infraestructura y dotación para el desarrollo rural, construcción de corrales comunitarios, apoyo al fortalecimiento de la productividad y la competitividad de los productos agrícolas mediante la asistencia técnica y asesorías, apoyo y fomento de cultivos tradicionales y alternativos, desarrollo de

proyectos productivos y empresariales agropecuarios sostenibles para la generación de ingresos y la seguridad alimentaria de grupos mujer rural y urbana, implementación de proyectos productivos para la generación de ingresos y la seguridad alimentaria de grupos de población desplazada, fortalecimiento de la productividad y la competitividad de la cadena carne u lácteo a pequeños y medianos productores, asistencia técnica, seguimiento, acompañamiento y soporte para el incremento de la productividad y comercialización de la producción agropecuaria de pequeños y medianos productores, desarrollo de proyectos para la introducción, transferencia, ajuste, adaptación y desarrollo de nuevas tecnologías para el incremento de la productividad, capacitación y asistencia técnica para mejorar el nivel empresarial de los pequeños y medianos productores de las fincas ganaderas, diseño de estudios de pre inversión, para la implementación de un distrito de riego de pequeña irrigación, apoyo para implementación de incentivos productores, apoyo a programas de desarrollo rural, apoyo de la implementación de proyectos productivos agrícolas integrales a través de créditos e incentivos a pequeños y medianos productores, construcción y adecuación de plantas de sacrificio, mataderos, apoyo a proyectos orientados a mejorar la productividad y la competitividad empresarial, desarrollo de proyectos agro productivos e iniciativas de empleo local a través de cofinanciación, implementación de proyectos de promoción turística, promoción de productos, participación en eventos de comercialización y ferias turísticas, productivas, agropecuarias, empresariales y en general, todo tipo de eventos, desarrollo de todo tipo de fiestas, apoyo a proyectos orientados a mejorar la competitividad empresarial y apoyo de iniciativas de empleo local, desarrollo de proyectos del sector servicios, empresarial, comercial, turístico, desarrollo de planes de educación ambiental, implementación de proyectos de conservación y sostenible de los recursos naturales, cadena forestal para la protección y formulación e implementación de planes cuencas, micro cuencas y ordenamiento de ordenamiento ambiental, programas para de especies, generación de conocimiento, uso de la biodiversidad, conservación obras de protección de fuentes, reforestación protectora y productora, comercial y de ornato, conservación, recuperación, y protección de ecosistemas urbanos y rurales del departamento, protección del paisaje urbano y rural mediante la ejecución de obras de mejoramiento paisajístico del área urbana y rural, asistencia técnica para el seguimiento, evaluación, control, defensa y protección del medio ambiente y los ecosistemas estratégicos, suministro y dotación de insumos, materiales, elementos, equipos y maquinaria agrícola y ganadera, asistencia técnica agropecuaria, asistencia técnica y asesoría agropecuaria y financiera, asesoramiento para acceder a fuente de financiación para proyectos productivos, operadores de crédito agropecuario, planificación agropecuaria, realización de visitas de asistencia técnica, construcción, mejoramiento, mantenimiento y remodelación de infraestructura agropecuaria, extensión rural, capacitación, realización de talleres, implementación de toda clase de cultivo, creación, ajuste, transferencia y asesoramiento para la adopción tecnológica productiva, suministro de semillas, realización de visitas de asistencia técnica, realización de talleres de capacitación agropecuario, de apoyo crediticio, realización de visitas de control de créditos, realización de visitas de planificación, promoción de proyectos agropecuarios, dirección de proyectos, ampliación y construcción de

edificaciones de pequeñas, medianas y gran escala urbanos rurales, construcción, ampliación, mejoramiento y dotación de hospitales, remodelaciones, restauraciones, modelaciones de infraestructuras, adecuación, mantenimiento, dotación, operativizacion de puestos de salud, hospitales y cualquier obra pÚblica y privada, construcción, adecuación, ampliación y mantenimiento de vías y/o puentes, mantenimiento de diques y represas, apoyo a la construcción, adecuación y/o mantenimiento de la red vial terciaria, secundaria y primaria, recuperación y refuerzo pistas y plataformas de aeropuertos, construcción, remodelación, ampliación y dotación de aeropuertos, construcción de fórum para la recreación y la cultura, construcción plazoletas, remodelación y mejoramiento de parques, construcción, mejoramiento, remodelación y dotación de centros recreativos, piscinas y otros, construcción, mejoramiento, remodelación y dotación de parques didácticos, construcción, mejoramiento, remodelación de monumentos, todo tipo de readecuaciones de infraestructura, parques, edificios, puentes, vías, entre otros, construcción de restaurantes y comedores, construcción de complejos feriales, construcción de plazoletas para la divulgación artística y cultural, construcción, mejoramiento, remodelación y dotación de plazas de mercado, optimización de los sistemas de saneamiento básico en las comunidades indígenas, ampliación y optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado, sistemas de soluciones alternas dé suministro de agua para consumo humano en el área rural, ampliación y optimización de los sistemas de acueducto en el área urbana y rural, implementación de proyectos para optimizar la distribución del agua tratada mediante la instalación de acometidos domiciliarios, optimización del sistema de saneamiento básico, ampliación y optimización de los sistemas de alcantarillado sanitario, ampliación y optimización de los sistemas de alcantarillado sanitario y soluciones alternas en el área rural, diagnóstico y formulación de planes de maestros de acueducto en el área rural, construcción de sistemas de alcantarillado pluvial, implementación de proyectos para el transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, programas para la modernización institucional y empresarial de las impresas y/o entidades prestadoras de servicios de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico, pre inversión para la ampliación de servicios de acueducto y alcantarillado en programa vis y vip, construcción . Ampliación del sistema de micro medición y el servicio de emergía eléctrico, proyectos de electrificación, construcción de redes de distribución, energización, desarrollo de proyectos para la generación de energía, estudios de factibilidad para desarrollar cualquier tipo de obra, estudio de factibilidad para la construcción de hidroeléctrica para la generación de energía, construcción de redes de distribuciones en las zonas urbanas y rurales, electrificación en media y baja tensión, implementación proyectos para el plan de extensión del sector eléctrico, implementación de proyectos para la formulación, ejecución, puesta en marcha y operación del plan de masificación del gas, construcción de baterías sanitarias, construcción, mejoramiento y ampliación de unidades básicas, soluciones alternativas, construcciones rurales de todo tipo, construcciones de diques, construcción de aljibes para garantizar la disponibilidad de agua para el consumo humano productivo, construcción de estanquillas, estanques, tanques aéreos, conducción de aguas, construcción de pozos profundos, construcción de puntillos, uso y aprovechamiento del agua, obras de rellenos, rellenos

sanitarios, construcción de canales, construcción de magas de coleo, construcciones agropecuarias, dotación y mantenimiento de equipos, mantenimiento de computadores, instalación de equipos, adquisición y suministro de computadores, desarrollo de sistemas de información, desarrollo tecnológico, mantenimiento de equipos, suministro de partes, desarrollo de software de información, desarrollo de sistemas de ciencia y tecnología, desarrollo proyectos de investigación tecnológica, dotaciones de equipos, desarrollos de redes de comunicación, interconexiones de comunicación, diseños de páginas web, portales de información, procesadores de datos, diseño de base de datos, desarrollo de módulos de información en toda las aéreas, módulos de realización de eventos, cotizaciones online, módulos de publicación de proyectos, bÚsqueda de proyectos, bÚsqueda de empleos, rediseño y actualización de estrategias de desarrollo, desarrollo de aplicaciones, capacitación y asesorías en sistemas de información, modela miento y diagramación, levantamiento, procesamiento y análisis de información, análisis estadístico, desarrollo de casos, estudios de mercados, de factibilidad, planes maestros en todas las áreas, diseños de módulos conceptuales, relacional, correlacionar de base de datos, desarrollo de pruebas, capacitación para incrementar la generación de conocimiento sobre tecnologías de información y comunicación para el desarrollo comunitario y la integración regional, reforestación productora, protectora, comercial y ornamental, asistencia técnica y capacitación ambiental, estudios en investigación ambiental, control y seguimiento ambiental, plañís de manejo ambiental, construcciones de saneamiento ambiental, protección de recursos y ecosistemas protección de cuencas hidrográficas, limpieza hídricas, destaponamiento de caños, conservación y protección de especies, planes integrales de protección y conservación, desarrollo de proyectos de mitigación ambiental, de ecosistemas urbanos y rurales, obras de construcción de parques, creación de espacios verdes, asesoramiento ambiental, formación de líderes y veedores para el control ambiental, realización de análisis y pruebas de laboratorio para el análisis y seguimiento al comportamiento de variables ambientales, dirección y administración de proyectos ambientales, apoyo a programas de aplicación de la política de gratuidad en la educación primaria y secundaria, prestación del servicio de transporte escolar mediante la implementación de rutas escolares, adquisición de medios de transporte para garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo de la población escolarizada, implantación y mejoramiento del programa de alimentación escolar en instituciones y centros educativos, implantación y mejoramiento del servicio del programa especial de alimentación escolar en los centros educativos indígenas, construcción, mejoramiento, adecuación y mantenimiento de restaurantes escolares en las instituciones y centros educativos, dotación de restaurantes escolares en las instituciones y centros educativos, construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de los centros educativos indígenas, construcción de infraestructura física en instituciones y centros educativos, construcción de centros de conocimiento, adecuación y mejoramiento de infraestructura física en instituciones y centros educativos, estudio de pre inversión para ampliación y mejoramiento de las instalaciones de infraestructura educativa, dotación de centros educativos, implementación de proyecto para la permanencia educativa mediante el programa niños y niñas estudiando, implantación y desarrollo del proyecto de educación rural per, desarrollo del proyecto para impulsar

el programa integral para la primera infancia, apoyo al programa talentos excepcionales, apoyo al programa necesidades educativas especiales para estudiantes, capacitación y asistencia técnica educativa, implantación del programa de estímulos a las instituciones, docentes y estudiantes como promoción de la calidad educativa, implantación de programa ondas para el fomentar de la cultura de ciencias y tecnología entre niños, niñas y jóvenes, implantación de redes pedagógicas para el desarrollo de competencias argumentativas, interpretativas y propositivas mediante técnicas de estudio y alternativas de aprendizaje, implementación de proyectos para aumentar las condiciones educativas en la formación para el trabajo, con estudiantes de media vocacional de las instituciones educativas, implementación de programas de mejoramiento del desarrollo profesional y capacitación del docente de educación básica, adecuación y mejoramiento de infraestructura física en instituciones de educación superior, ampliación y desarrollo del sistema integrado de información en la red de las instituciones educativas, mejoramiento de la educación básica a través del uso y apropiación de medios y nuevas tecnologías de la información, dotación de equipos de computo, suministro, compra, venta, alquiler y mantenimiento de equipos de alta tecnología, dotación de equipos, ayudas audiovisuales, mobiliario, materiales y elementos de soporte pedagógico para el fortalecimiento de instituciones y centros educativos, adquisición y mantenimiento de implementos, equipos, mobiliario para centros educativos y cualquier tipo de institución pública o privada, mantenimiento de pupitres, implementación de programas de educación ambiental en las instituciones, implementación de estrategias de escuelas saludables, implantación de un programa de educación sexual, apoyo a programas de educación en salud mental y análisis del comportamiento, implantación programa arauca bilingüe, adquisición de aulas pedagógicas para apoyar programas formativos en el campo del desarrollo de las competencias laborales, aplicación y desarrollo del programa de alfabetización de adultos a crecer, formación para el trabajo en soldadura api convenio sena en el trabajo, difusión, fomento y estimulación a la innovación, la creación y la producción artística, folklor llanero, literatura, cine, teatro y otras manifestaciones del arte dentro del contexto nacional y regional, implementación del proyecto de formación de las expresiones multiculturales artísticas, fortalecimiento de la identidad cultural de los pueblos indígenas, fortalecimiento de la identidad cultural de la población afro descendiente, difusión, fomento, estímulo a la innovación, la creación y la producción artística, elaboración de murales artísticos i históricos, implementación de acciones que promuevan y articulen los procesos de construcción ciudadana en los esquemas de la cultura ciudadana, aporte cultural y social de los pueblos, municipios y departamentos, promoción, difusión posicionamiento de la imagen cultural y turística, programas de marketing territorial para el desarrollo integral, construcción, mantenimiento, adecuación, dotación y sostenimiento de cualquier tipo de infraestructura, construcción, mantenimiento, adecuación, dotación y sostenimiento de parques, adecuación y articulación a la red de bibliotecas departamentales, municipales, dotación de bibliotecas, programa de investigación, difusión, promoción, conservación y protección del patrimonio histórico y cultural intangible y tangible, ferias, eventos culturales, construcciones para centros culturales, suministros, dotaciones para

eventos, promoción, divulgación, elaboración de videos, memorias, registros fotográficos, suministro de insumos de todo tipo elaboración de vallas, elaboración de pendones, elaboración de documentos memoria, promoción del folklor, organización, promoción de imagen institucional, apoyo a talentos, apoyo a folkloristas, apoyo a danzas, giras promocionales, desarrollo de festividades, protección social y bienestar del recurso humano, planeación, ejecución y seguimiento de acciones de prevención de la violencia, desarrollo de proyectos para la asistencia técnica , conformación y operación de las redes interinstitucionales y redes de buen trato, implementación de proyectos para la divulgación de los derechos y deberes de las familias, derechos de la niñez y código de la infancia, desarrollo de actividades para reducir factores de riesgo de la violencia intrafamiliar en el departamento, programas para la promoción de los derechos de niños, niñas, jóvenes, adolecentes, mujeres, hombres, vulnerables y vulnerados, implementación de estrategias que permitan la articulación e integración del desarrollo regional y territorial, implementación del sistema de monitoreo y alerta temprana, apoyo a la etnoeducación, atención cultural, grupos étnicos, apoyo ala educación superior, implementación de proyecto para el buen manejo del tiempo libre de niños, niñas y jóvenes que garanticen la permanencia de los estudiantes, programas de paz y convivencia escolar en instituciones educativas, programas de atención a discapacitados, proyecto de identificación y atención humanitaria a adultos mayores en situación de riesgo o vulnerabilidad de sus derechos humanos, asistencia jurídica, alimentaria y psicosocial en población en condición de desplazamiento, promoción y generación de programas de empleo, participación, empoderamiento de las mujeres y desarrollo empresarial, solares productivos, fortalecimiento del gobierno propio de pueblos indígenas, fortalecimiento de las formas tradicionales de organización de las comunidades afro descendientes, apoyo e implementación de mecanismos para promover la participación comunitaria, formación de habilidades y competencias organizativas y productivas de la población desplazada, discapacitada, adulto mayor, juventudes, mujeres, indígenas y afro descendientes para la subsistencia y el desarrollo productivo, implementación de escuelas de formación cultural y liderazgo, creación de escuelas de formación cultural que promueva la asociatividad, la confianza y la cultura cívica, construcción de obras para la prevención y mitigación del riesgo urbano y rural, atención de las situaciones de desastres, asesoramiento para la reubicación de asentamientos afectados, asistencia técnica para la implementación de procesos de formación de derechos humanos y derecho internacional humanitario, desarrollo de programas de reparación integral a las víctimas del conflicto, desarrollo de campañas de formación sobre derechos humanos, pluralismos, diversidad y multiculturalidad y responsabilidad social, asistencia técnica para la implementación de instrumentos y mecanismos dirigidos a la protección de bienes patronales, asistencia técnica para la implementación de acciones que garanticen la lucha contra la discriminación y promoción del respeto de las identidades, desarrollo empresarial, capacitación y asistencia técnica empresarial, de servicios, agroindustrial comercial, realización de talleres para la promoción empresarial, desarrollo de proyectos para mujeres y jóvenes rurales, desarrollo de proyectos para mujeres cabeza de familia, incubación de empresas, implementación de comercializadoras, ferias comerciales, festivales, alianzas

comerciales, dotación de equipos y maquinaria agro industrial, operación de proyectos agroindustriales, giras promocionales, intercambios tecnologicos, elaboracion de planes de desarrollo empresarial, ciencia y tecnologia productiva, informativa y empresarial, asesoramiento a impresas para acceso a credito, optimizacion de procesos empresariales, muestras empresariales, mercado empresarial, compra y venta de combustibles, lubricantes, fabricacion, importacion y exportacion: De toda clase de insumos,materiales y elementos de todos los sectores, combustibles y lubricantes, importacion y exportacion de conocimiento, de materiales de aseo, materiales de construccion, maquinaria y equipos, tecnologia, sistemas de informacion, equipos medico quirurgicos, insumos agropecuarios, elementos de oficina, muebles y enseres, vehiculos automotores, sistemas de transporte, calzado, vestido, materias primas, alimentos frescos, verduras, y procesados, todo lo relacionado con farmaceuticos, medicamentos, componentes, sustancias, vacunas, antigenos, fabricacion y elaboracion de: Insumos, materiales, muebles y enseres, ayudas didacticas, elementos, quipos, maquinaria, informes, zapatos, lenceria, ropa, productos elaborados, marroquineria, alimentos procesados, productos agroindustriales, en general prestaci on de todo servicio, suministro, consultoria y construccion de toda obra, dotacion, instalacion y mantenimiento de todo tipo de equipos, maquinaria , electrodomesticos, dotacion e instalacion de aires acondicionados, construccion, mantenimiento y mejoramiento de toda clase de obras publicas, suministro y dotacion de toda clase de equipos, material o insumo, implemento, mobiliario, maquinaria, artesania, elemento, o electrodomestico, suministro de medicamentos, sustancias, vacunas, antigenos en general de todo lo relacionado en la medicina y la farmaceutica, instalacion y mantenimiento de equipos de computacion, compra y venta de equipos de computo, maquinaria, muebles, enseres y elementos, suministro de articulos de promocion regional, servicio de transporte, servicios de asio, servicio de vigilancia, mantenimiento, reparacion, suministro de meriendas escolares,suministro de materiales, insumos, elementos y demas para restaurantes, mantenimiento de edificaciones, mantenimiento de muebles, mantenimiento de enseres, mantenimiento de materiales y elementos, asesorias y consultorias en todas las areas, suministro y dotacion de toda clase de elementos mobiliarios, material, enseres, equipos, maquinaria, insumo, repuestos, partes, mantenimiento de toda clase de obras, mantenimiento de equipos y maquinaria, mantenimiento de muebles y enseres, mantenimiento de mobiliario y elementos, mantenimiento de pupitres, compra y venta de metales y piedra preciosas, tallado de piedras, compra y venta en bruto de toda clase de piedras, mantenimiento de pudras, aleaciones, fundicion de metales, compra y venta de joyas, suministro, compra y venta de materias primas e insumos para la fabricacion de joyas, todo lo relacionado en orfebreria, ebanisteria, carpinteria, reparaciones y soldadura, fabricacion y suministro de filtros, plantas electricas, plantas solares, paneles, adquisicion de equipos de computo y otros dispositivos de tecnologia en hardware y comunicaciones, organizacion de archivos, desarrollo de procesos integrales para el mejoramiento de la gestion, implantacion del sistema de calidad, meci, asesoramiento para la adecuacion de la infraestructura administrativa para el desarrollo de las competencias, desarrollo de interventorias, operacion de proyectos, mantenimiento de equipos, materiales, suministros y servicios propios del sector,

mantenimiento de infraestructura educativa, dotacion de material escolar basico, didactico y herramientas para talleres y ambientes de aprendizaje en instituciones y centros educativos, logistico para el mejoramiento de la eficiencia en los procesos misionales inherentes a la administracion del servicio educativo, dotacion de vestido y calzado para personal administrativo docente, medico, de seguridad, adquisicion debienes y servicios para el ejercicio de las labores administrativas de todos los sectores, ampliacion de la cobertura educativa a traves del modelo ser para la atencion a la poblacion vulnerable, gestion de toda clase de proyectos, estudios previstos de factibilidad de investigacion, de pre factibilidad de pre inversion, diagnostico en todas las areas, medicina veterinaria, medicina humana, equipos y material de laboratorio, equipos ortopedicos, dotacion de personal, promocion, publicidad y divulgacion en todas las arias, obras hidraulicas, presas, diques y muebles, regulacion y control de rios, sistemas de irrigacion y drenaje, dragado y canales, aguas subterraneas y pozos profundos, generacion y modificacion de playas, conducci on de aguas, obras sanitarias y ambientales, redes de distribucion de agua potable, redes de distribucion de aguas servidas, estaciones de sombra, plantas tratamiento, tanques de almacenamiento, proteccion y control de erosiones, recuperacion ecologica y morfologica, empradizacion, revegetalizacion o formacion de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos septicos, manejo y control ambiental, explotacion de los recursos naturales, construccion de sistemas de comunicacion y obras complementarias, centrales telefonicas, redes de fibra optica, redes de transmision de datos, antenas y equipos de repeticion, redes de computacion y conmutacion, edificaciones y obras de urbanismo, edificaciones sencillas hasta 500 m2 y de alturas menores de 15 m, edificaciones mayores de 500 m2 y de alturas mayores de 15 m, remodelaciones, conservacion mantenimiento, restauracion de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarios, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metalicas, estructuras de madera, instalaciones interiores y exteriores para edificaciones, construccion para montajes electromecanicos y obras complementarias, montaje para centrales hidraulicas, montaje para centrales termicas, subestaciones de energia, sistemas de calefaccion, refrigeracion y enfriamiento, montaje de ascensores, montacargas y puente gruas, lineas de transmision y ransmision de energia, redes de areas y subterraneas, montajes de tuberias de presion, construcciones relacionadas con sistemas y servicios industriales, unidades de proceso, servicios industriales, alimenticios, farmaceuticos, quimicos, vidrios, acrilicos y similares, frigorificos, siderurgicos, madereros, papeleros, zonas francas, astilleros, mataderos, bodegas, construcciones relacionadas con obras para mineria e hidrocarburos, explotacion minera, ductos para transporte de hidrocarburos, cruces subfluviales de lineas, estructuras marinas, plataformas y mono boyas, refinerias y plantas petroquimicas, tanques y recipientes metalicos para almacenamiento, vasijas de proceso, estaciones de recoleccion y/ o de bombeo, lineas regulares,salvamento y seguridad minera, construcciones relacionadas con obras de transporte y omplementarios,vias de comunicación en superficie,pavimentos rigidos, pavimentos flexibles, puentes atirantados y cables aereos, perforaciones, tuneles y excavaciones subterraneas, puertos martimos y fluviales, señalizacion y semaforizacion, seguridad aerea,

construcciones relacionadas con servicios generales de sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentos y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribucion y/o evacuacion de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad, y en general cualquier tipo de obra de pequeña, mediana y gran escala, puentes, vías, edificaciones, construcciones urbanas y rurales, consultorías, capacitaciones, asesorías, y asistencia técnica en temas relacionados con agricultura y desarrollo rural, regiones climáticas, estudios macroeconómicos, provechamiento y uso de la tierra, aprovechamiento y uso de recursos hídricos, infraestructura física, infraestructura social, desarrollo y participación comunitaria, organización de comunidades rurales, servicios sociales rurales nutrición, protección de alimentos, tecnología para la producción de alimentos, control de calidad, empaques, almacenamiento y distribución, crédito e instituciones, créditos agrícolas en general, créditos no agrícolas, créditos pecuarios, créditos comerciales, créditos empresariales, créditos agroindustriales, banca comercial, crédito cooperativo, organización y administración de instituciones financieras, corporaciones de desarrollo, organización y sistemas de mercadeo, organización de abastecimiento y servicios, organización de cooperativas, seguros de cosecha y ganado, organización y administración de otros servicios financieros, organización y administración de la investigación agrícola, producción rural no agrícola, medianas y pequeñas empresas, artesanías, metalistería, carpintería, minería, suministro de personal, nutrición, servicio de transporte, servicios de reparación, otras microempresas, administración de microempresas, servicios no agrícolas, investigación y aplicación, mecanización agrícola, movimiento de tierras, preparación de terreno, cultivos, protección de cultivos, cosechas, procesamiento, manejo de materiales, implementos agrícolas para pequeñas fincas, talleres de reparación y mantenimiento, semillas, producción y cosecha, secados y procesamiento, escarificación, semillas producción y cosechas, secados y procesamiento, ensayos de control de calidad, análisis de laboratorio, certificación y/o legislación, distribución y mercadeo, control de plagas, enfermedades y malezas, control integral de plagas, entomología, cultivos, arboles, enfermedades de las plantas, control de malezas, químicos, biológicos, control de plagas de ganado, servicios ganaderos, alud animal, nutrición animal, producción y conservación de forrajes, reproducción genética, cueros y pules, estadística pecuaria, transporte de ganado, infraestructura pecuaria, administración ganadera, forestal, economía forestal, inventarios forestales, planeación forestal, desarrollo de arias forestales, vías y transporte de madera, plantaciones forestales, administración forestal general, control de plagas forestales, siembra de árboles, corte y aserrío, madera procesada, industria de pulpa de papel, otras industrias de producción de madera, mercadeo, instituciones forestales, investigaciones forestales, pesca, políticas de desarrollo pesquero, evaluación de recursos pesqueros, operaciones pesqueras, embarcaciones y motores para pesca, maquinaria y equipos para pesca, procesamiento del pescado, refrigeración, manejo y empaque, operaciones de desembarque, os comercialización, distribución y precios de minerales, fondos para la explotación minera, geología minera, explotación y evaluación de reservas, tecnología minera, minería a cielo abierto, minería subterránea, procesamiento de mineral, manejo y transporte de minerales, metalurgia,

metales no ferrosos, metalurgia metales ferrosos, explotación y comercialización de minerales usuales: Cobre zinc, níquel, mineral de hierro, bauxita, fosfatos, oro-Plata, magnesio, cromo, uranio, petrolíferos, carbón lignito antracita, metales raros, en general todo metal y piedra preciosa, elaboración de joyas, economía industrial, economía y política industrial, planeación de la inversión industrial, tecnología industrial, investigación y desarrollo industrial, estudios de eficiencia industrial, análisis de costos, procesamientos, parques industriales,plantas industriales. construcción de fábricas, pequeña y mediana industria, productos industriales, normas de comercio y mercado, desarrollo de mercados domésticos, desarrollo de mercados de explotación, créditos y organizaciones industriales, banca de fomento, banca comercial, otras instituciones de crédito, instituciones de organización y administración, movilización de recursos, técnicas industriales-Servicios de extensión técnica, fibras sintéticas, poliéster, poliamidas, acrílicas, rayón, acetato, polipropileno, productos textiles, tejidos, ropa y accesorios, productos químicos y afines, caucho y productos plásticos, llantas y neumáticos, vehículos, maquinaria, calzado de caucho y plástico, cuero y productos de cuero, piedra, arcilla, vidrio, concreto y otros materiales, piedra, arcilla, vidrio, concreto y otros materiales, industrias de materiales básicos, productos metálicos, excepto maquinaria y equipo de transporte, maquinaria y equipos agrícolas, tractores, herramientas complementarias, herramientas para maquinaria y accesorios, maquinaria y equipo industrial especial, maquinaria y equipo para la construcción, maquinaria y equipo para la construcción, maquinaria y equipo para manejo de materiales, maquinaria y equipo para minería, maquinaria y equipo para carpintería, maquinaria y equipo para alimentos, maquinaria y equipo para medicina, maquinaria y equipo para la industria gráfica, maquinaria y equipo para metalurgia, maquinaria y equipo para la industria químico farmacéutica, maquinaria y equipo para la fabricación de cimento, maquinaria y equipo para la industria textil, maquinaria y equipo para la industria en general, maquinaria motor, bombas, compresores, rodamientos, calderas, cajas de velocidad, equipos de ventilación, hornos para procesos industriales, computadores, copiadoras, calculadoras, equipos de refrigeración, maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos, equipos para generación, transmisión y distribución de energía, turbogeneradores, transformadores, interruptores y controles, motores eléctricos, cables y conductores, aparatos eléctricos industriales y baterías, herramientas en general, probadores e instrumentos de medición, artefactos domésticos, alumbrado eléctrico, semiconductores, productos industriales bienes de consumo, equipos de procesamiento de datos y computación electrónica, antenas de transmisión de ondas, control de procesos y equipos, equipo de transporte, vehículos automotores y equipo auxiliar, todo tipo de vehículo y sistema de transporte fluvial, aéreo y terrestre, servicios en salud domiciliario, atención básica de salud, salud ocupacional, salud ambiental, enfermedades tropicales, control de enfermedades, salud materno infantil, salud dental, salud mental, nutrición, educación en salud, proveeduría de medicamentos, participación comunitaria, salud escolar, salud pÚblica general, desarrollo del recurso humano en salud, médicos y odontológicos, enfermedades y personal paramédica, promoción en salud, auxiliares, voluntariado, diseño de programas de supervisión, monitoreo, evaluación, investigación, epidemiología, antropología, análisis económico y

financiero, diseño de sistemas de evaluación, investigación de operaciones, investigación de servicios en salud y sistemas de información, economía de la salud, población, planificación familiar y desarrollo, investigacióny análisis demográfico, fertilidad, aspectos sociales, económicos, culturales, publicidad, aspectos de la salud en planificación familiar, aspectos de planificación familiar, programada de desarrollo de la mujer, educación en la población, censos y estadísticas, planeamiento y organización de la población y programas de panificación familiar, planeación nacional y políticas de desarrollo, organización, administración y gerencia, planeación del recurso humano, comunicaciones, diseño de sistemas de información, infraestructura de servicios para planeación familiar, diseño general, diseño de instalaciones arquitectura y construcción, mantenimiento y reparación de equipos, sistemas de planificación familiar, clínicas de planificación familiar, servicios de planificación familiar en hospitales, distribución y suministros para la planificación familiar, contratación de personal para el servicio de planificación familiar, contratación de todo tipo de personal profesional, técnico, operativo, auxiliar, personal médico, enfermeras, parteras, personal paramédica, personal en todas las áreas, especializados, diseño de programas de instrucción, diseño de sistemas de supervisión, información, educación y comunicaciones en población, comunicaciones por medios masivos, ayudas audiovisuales, comunicaciones interpersonales, educación, seguimiento, evaluación, investigación, estadísticas en todas las arias, desarrollo de investigaciones, estudios sociológicos y antropológicos, energía, gestión energética, proyección de la demanda de emergía, planeación energética, diagnósticos energéticos, estructuración de tarifas y precios de la energía, perdidas de energía, vivienda, industria, transporte, construcción, líneas de transmisión, energía eléctrica, generación de energía, plantas de vapor, plantas de combustión, plantas diesel, generación de energía nuclear, plantas de ciclos combinados, sistemas de generación de energía, gerencia y aprovechamientode la energía, sistemas de auditoría, sistemas contables, sistemas estadísticos, sistemas computarizados, electrificación rural, gasolina, petróleo, geofísica, ingeniería en perforación, ingeniería de reservas, conducción de petróleo y sus derivados, conducción de refinerías, operación de refinerías, estudios de suelos, conducción submarina, distribución de gas, gaseoductos y terminales, carbón, energía renovable y otros, ambiental, planeación y legislación ambiental, políticas ambientales, legislación ambiental, políticas institucionales, especificaciones ambientales, calidad ambiental, topografía y geología, atmosfera, aguas superficiales y subterráneas, mar, ecología, paisaje, ruido, evaluación del impacto ambiental, sensores remotos, mapas de áreas afectadas ecológicamente, capacitación ambiental, medidas de protección ambiental, contaminación, disposición de desechos, protección ambiental, impactos de proyectos, protección y restauración de monumentos culturales históricos, protección de la vida salvaje, planeamiento ambiental urbano, ingeniería paisajística, telecomunicaciones, estudios en telecomunicaciones, sistemas de telefonía masiva, telégrafo y telefax, sistemas de transmisión de datos, circuitos conmutables, circuitos especializados, administración del servicio de telecomunicaciones, organización y gerencia, sistemas contables de auditoría, estructura de tarifas, sistemas de transmisión por radio y televisión, radiotelefonía, sistemas especializados de telecomunicaciones, videos,

aplicaciones de computador, procesamiento de datos, redes en línea, radio y teléfono, portátiles y centrales, transporte, organización del sistema de transporte, medios de transporte, capacitación y asesoramiento relacionado con el transporte, terminales de carga, infraestructura para el transporte vial, planeación y programación de carreteras, caminos vecinales, nuevas carreteras, vías de penetración, reconstrucción, troncales carreteras primarias, secundarias y terciarias, puentes, tÚneles, pasos elevados, muelles, mantenimiento vial, administración de equipos, legislación vial, seguridad vial, capacitación relacionada con el transporte, servicio de transporte, gerencia de empresas, transporte de pasajeros, transporte de carga, análisis financiero, tarifas y costos, terminales, pasajeros, transporte rural, transporte ferroviario, puertos marítimos y fluviales, operaciones portuarias, puertos muelles y embarcaderos, puertos mar adentro, ayudas costeras, puertos para contenedores, puertos para carga sólida y liquida, operación y manejo de carga, ayuda de navegación, operaciones portuarias, navegación, construcción y reparación de barcos, construcción de barcos, mantenimiento y reparación de barcos, astilleros, diques secos, diques flotantes, arquitectura naval, ingeniería naval, fletes de carga, entrenamiento relacionado con navegación, vías de navegación, regulación y control de ríos, dragado y recuperación, esclusas y diques, canales, puertos, espolones, mantenimiento, aeropuertos, depósitos y medios para el manejo de carga, hangares y talleres, infraestructura, abastecimiento de combustibles, alumbrado, operación de aeropuertos, control de tráfico aireo, ayudas para la navegación aérea, pistas de aterrizaje,entrenamiento aeroportuario, servicios de transporte aéreo, aeronaves, mantenimiento de aeronaves, otros transportes, bandas transportadoras, carros por cable, desarrollo urbano, planeamiento en desarrollo urbano, encuestas, análisis y seguimiento en el área urbana, encuestas socioeconómicas, encuestas del uso de la turra, modelos de desarrollo urbano, planeación estratégica, planes de inversión urbana políticas de inversión, planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, encuestas y diagnósticos del sector vivienda, plantación, localización, diseño e ingeniería de detalle de servicios, programas de desarrollo y renovación, métodos y materiales de construcción, diseño de edificios para oficinas, administración de construcciones, uso de la tierra urbana, mejoramiento del uso de la tierra, de desarrollo urbano, servicios urbanos, construcción y mantenimiento de vías urbanas, alumbrado pÚblico, recolección y disposición de desechos sólidos, prevención de incendios, planeación y diseño de servicios, centros comunales, empleo urbano, análisis del sector empleo, programas de generación de empleo, capacitación y desarrollo de habilidades, finanzas urbanas, financiamiento del sector vivienda, ahorro y programas de préstamo, préstamos para construcción, financiación de materiales para construcción, financiamiento de la pequeña y mediana empresa, administración urbana, administración pÚblica, administración y gerencia de servicios municipales, códigos de urbanismo, normalización y regulación de la construcción, programas de autoayudas , entrenamiento en desarrollo urbano, administración y gerencia de la tierra, administración y gerencia de proyectos y programas, transporte urbano, administración del tráfico, avisos y señalización, canalización, medidas para regulación de tráfico, esquemas de control de tráfico zonal, transporte pÚblico, parqueo, operaciones para transporte pÚblico, ,

buses, sistemas de trafico rápido, estructura tarifaria, operaciones relacionadas con el tráfico, estructura tarifaria, ciclo vías, peatonales, planeación del transporte urbano, encuestas y análisis del transporte, modelos de tráfico y transporte, administración del transporte urbano, licencias para vehículos, diseño arquitectónico, suministro de agua y saneamiento, planeación y diseño de acueductos, desarrollo de recursos hídricos, saneamiento, desechos sólidos, empresas de comercio exterior, planeación y gestión pÚblica, estrategias de desarrollo nacional, políticas de comercio exterior, administración pÚblica, empresas pÚblicas, sistemas de información y control, inversión pÚblica y presupuesto, finanzas pÚblicas y presupuesto, finanzas pÚblicas y deuda, desarrollo institucional, banca de desarrollo, programa de privatización, sistemas de información, contabilidad y auditoría, procesos de computo, tecnología de computadores, manejo de sistemas de información, estudios estratégicos de automatización y sistematización, diseño y suministro de hardware, software, diseño y aplicación de sistemas de computación, micro computación y automatización de oficinas, organización, desarrollo institucional, asesoría institucional, estudios administrativos, estudios de desarrollo organizacional, estudios de demanda del recurso humano, transferencia de tecnología, entrenamiento, gestión de proyectos, servicios de gestión, gerencia de proyectos, asistencia técnica, asesoría en servicios, operaciones llave mano a mano, gestión de arranque de proyectos, manejo de riesgos, proyectos relacionados con seguros, asesoría para financiación de proyectos, interventorías , servicios básicos de ingeniería, aerofotogrametría e imágenes de satélite, estudios geológicos, estudios geofísicos, estudios hidrológicos, estudios hidrográficos, estudio de suelos, estudios topográficos, estudio de fuentes de materiales, estudios hidrogeológicos, ensayos de laboratorio y modelos de simulación, estudios climatológicos, estudios sismológicos, estudios oceanográficos, estudios de ingeniería, asesoría legal, animales vivos y productos del runo animal, carnes y despojos comestibles, pescados y crustáceos, moluscos y toros, invertebrados acuáticos, leche y productos lácteos, huevos de ave, miel natural, productos comestibles de origen animal, los demás productos de origen animal, productos del reino vegetal, plantas vivas y productos de floricultura, legumbres y hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios, frutos comestibles, cortezas, café, te, yerbas, mate y especias, cereales, productos de la molinería, malta, almidón y fécula, gluten de trigo, semillas y frutos oleaginosos, semillas y frutos diversos, plantas industriales o medicinales, paja y forrajes, gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales, materiales trenzables y demás productos de origen vegetal, grasas y aceites animales o vegetales, productos de su desdoblamiento, grasas alimenticias elaboradas, ceras de origen animal y vegetal, productos de las industrias alimenticias, bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre, tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados, preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos, de moluscos o de otros invertebrados acuáticos, azucares y artículos de confitería, cacao y sus preparaciones, preparaciones alimenticias diversas, bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre, residuos y desperdicios de las industrias alimenticias, alimentos preparados para animales, tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados, productos minerales, sal, azufre, tierras, piedras, yesos, cales y cementos, minerales, escorias y cenizas, combustibles minerales, aceites minerales y productos de su

destilación, materias bituminosas, ceras minerales, productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, productos químicos inorgánicos, productos farmacéuticos, abonos, extractos curtientes o tintóreos, taninos y sus derivados, pigmentos y demás materiales colorantes, pinturas y barnices, mastiques, tintas, aceites esenciales y resinoides, preparaciones de perfumería de tocador o de cosmética, jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y articulos similares, pastas para moldear, ceras para odontología y preparaciones para odontología a de yeso, materias albuminoideas -, Productos a base de almidón o de fécula modificados, colas, enzimas, pólvora y explosivos, articulos de pirotecnia, fósforos, cerillas, aleaciones pirofóricas, materias inflamables, productos fotográficos o cinematográficos, productos diversas de las industrias, materias plásticas y manufacturas de estas materias, caucho y manufacturas de caucho, pules, cueros, peletería y manufacturas de estas materias, articulos de guarnicionería o de talabartería, articulos de viaje, bolsos manufacturas de tripa, pieles y cueros, manufacturas de cuero, peletería y confecciones de peletería, peletería artificial o ficticia, madera, carbón vegetal y manufacturas de madera, corcho y manufacturas de corcho, manufacturas de espartería o cestería, madera y manufacturas de madera, productos de otras materias fibrosas, celulósicas, desperdicios y desechos de papel o cartón y sus aplicaciones, pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas, desperdicios y desechos de papel o de cartón, papel y cartón, manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón, productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas, textos manuscritos o mecanografiados y planos, materias textiles y sus manufacturas, sedas, lana o pelo fino u ordinario, hilados y tejidos de crin, algodón, las demás fibras y textiles vegetales, hilados de papel y tejidos de hilados de papel, filamentos sintéticos o artificiales, fibras sintéticas o artificiales, guata, fieltro, y telas sin tejer, hilados especiales, cordeles, cuerdas y cordajes; articulos de cordelería, alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materias textiles, tejidos especiales, superficiales textiles con pelo insertado, encajes, tapicería, pasamanería, bordados, tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados, articulos técnicos de materiales textiles, tejidos de punto, prendas y complementos de vestir, de punto, prendas y complementos de vestir de punto, prendas y complementos de vestir, excepto los de punto, los demás articulos textiles, confecciones de punto, los demás articulos textiles, confeccionados, conjuntos o surtidos, prendería y trapos, calzado, sombrería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes, plumas preparadas y articulos de plumas, flores artificiales, manufacturas de cabello, calzado, polainas, botines y articulos análogos, partes de estos articulos de sombrería y sus partes, paraguas, sombrillas, látigos, fustas y sus partes, plumas y plumón preparados y articulos de plumas o plumón, flores artificiales, manufacturas de cabello, calzado, polainas, botines y articulos análogos, partes de estos articulos, manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas, productos cerámicos, vidrio y manufacturas de vidrio, manufacturas de piedra, vidrio y manufacturas de vidrio, perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos

y manufacturas de esas materias, bisutería, monedas, metales comunes y manufacturas de estos metales, fundición, hierro y acero, manufactura de fundición de hierro o de acero, cobre y manufacturas de cobre, níquel y manufacturas de níquel, aluminio y manufacturas de aluminio, plomo y manufacturas de plomo, cinc y manufacturas de zinc, estaño y manufacturas de estaño, los demás metales comunes, herramientas y Útiles, articulos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metales comunes, partes de estos articulos, de metales.Comunes, maquinas y aparatos, material eléctrico y sus partís, aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación o.Reproducción de imágenes y sonidos de televisión y programas de radio, programas de difusión masiva y las partes y accesorios de aparatos, reactores nucleares, calderas, maquinas, artefactos mecánicos, partís de estas maquinas reactores nucleares, calderas, aparatos y artefactos partes de estas maquinas o aparatos, material y partes, aparatos para la grabación, o la reproducción de imagines y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos, material de transporte, vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes, aparatos mecánicos ( incluso electromecánicos) de señalización para las vías de comunicación, vehículos, automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, su partes y accesorios, mercancías y productos diversos, muebles, mobiliario módico quirÚrgico, articulos de cama y similares, aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos, juguetes, juegos y articulos para recreo o para deporte; sus partes y accesorios, manufacturas diversas, objetos de arte, de colección o de antigüedad, objetos de arte, de colección, de antigüedad, disposiciones de tratamiento especial, otros, reparaciones locativas, venta y administración de seguros, programas y sistemas de información para la implementación de gobiernos en línea, tecnologías de información y comunicación tic, programas de seguridad para los sistemas de información y comunicación tic, sistemas de promoción para el desarrollo empresarial, sistemas de comunicación y de información para la participación comunitaria, instalación y suministro de cabinas para la comunicación, instalación de equipos, maquinaria, elementos, bienes y electrodomésticos, desarrollo de interventorías en todas la§ aéreas, diseño y montaje de estand para la promoción productiva, agropecuaria, cultural, empresarial y social, construcción de reservorios de agua, construcción mejoramiento ubicación y mantenimiento de plazas de ferias, construcción de viveros y zonas verdes, desarrollo de la competitividad productiva y la comercialización en general, diseño de políticas pÚblicas para todos los sectores, apoyo y desarrollo a participación en eventos internacionales, nacionales y regionales, compra, venta, cría y seba de semovientes. Suministro de papelería, desarrollo de campañas de sanidad animal y humana, suministro, compra y venta de especies florísticas y faunísticas, especies arbustivas de todo tipo y semovientes y en general desarrollo de toda actividad lícita comercialmente tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. ** Expedir certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conductores segÚn la normatividad legal vigente y expedir certificados de aptitud psicofísica para porte y/o tenencia de

armas segÚn la normatividad legal vigente. Actividades de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, suministrados a pacientes internos en hospitales o clínicas. También se incluyen los sanatorios(preventorios), clínicas de reposo, asilos, instituciones hospitalarias para enfermos mentales, y centros de rehabilitación, que posean un componente importante de supervisión y vigilancia directa de médicos titulados, y otras instituciones sanitarias con servicio de alojamiento, incluso los hospitales de bases militares y prisiones, que realizan actividades de atención médica y técnico-quirÚrgica como diagnóstico, tratamiento, operaciones, análisis, servicios de urgencias, etc. Las actividades que consisten principalmente en la atención de pacientes internos, que se realizan bajo la supervisión directa de médicos y abarcan: La atención odontológica a pacientes internos en hospitales cuando se presta por profesionales vinculados a la institución de internación. El servicio de personal médico general y especializado y paramédico en: Servicio de apoyo diagnóstico: imagenología (rayos x, ecografía, TAC, RMN, gammagrafía, etc.), laboratorio clínico, endoscopia, patología etc., cuando se prestan a pacientes internos. Servicio de complementación terapéutica: rehabilitación (por terapistas), optometría, psicología, nutrición, fonoaudiología, etc., cuando se prestan a pacientes internos. Servicios de urgencias. Servicios de quirófanos, servicios de farmacia, servicios de comida a pacientes internos y otros servicios hospitalarios. Servicios de centros de planificación familiar que proporcionan tratamiento médico tales como esterilización e interrupción del embarazo, cuando se realizan con internación. ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNÓSTICO, INCLUYE: LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA, REALIZADAS POR UNIDADES INDEPENDIENTES A LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD CON INTERNACIÓN. LAS ACTIVIDADES DE LABORATORIOS MÉDICOS COMO: LABORATORIOS DE RADIOLOGÍA Y OTROS CENTROS DE DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN. LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE SANGRE. LABORATORIOS DE MEDICINA FORENSE. ACTIVIDADES DE APOYO TERAPÉUTICO, INCLUYE: LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE TRATAMIENTOS TERAPÉUTICOS, REMITIDOS POR EL PERSONAL MÉDICO U ODONTOLÓGICO, PARA LA REHABILITACIÓN FÍSICA Y MENTAL, REALIZADA FUERA DE LA ACTIVIDAD DE LOS HOSPITALES Y CLÍNICAS CON INTERNACIÓN. ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN REALIZARSE A PACIENTES EXTERNOS O AMBULATORIOS, EN CONSULTORIOS PRIVADOS, CENTROS MÉDICOS, PUESTOS DE SALUD, CLÍNICAS ASOCIADAS CON EMPRESAS, ESCUELAS, HOGARES PARA ANCIANOS, ORGANIZACIONES SINDICALES Y ASOCIACIONES PROFESIONALES, ASÍ COMO EN EL DOMICILIO DE LOS PACIENTES. LAS ACTIVIDADES DE ENFERMEROS, PARTERAS, FISIOTERAPEUTAS, TERAPISTAS RESPIRATORIOS, TERAPISTAS OCUPACIONALES, FONOAUDIÓLOGOS U OTRO PERSONAL PARAMÉDICO COMO ENFERMEROS ESCOLARES, TERAPEUTAS DENTALES E HIGIENISTAS DENTALES, QUE PUEDEN ATENDER PACIENTES SIN LA PRESENCIA DEL MÉDICO U ODONTÓLOGO, PERO SON SUPERVISADOS PERIÓDICAMENTE POR ESTOS. LAS ACTIVIDADES DE PERSONAL PARAMÉDICO ESPECIALIZADO EN OPTOMETRÍA, NUTRICIÓN, HIDROTERAPIA, MASAJE MEDICINAL, TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA DE LENGUAJE, PODOLOGÍA, HOMEOPATÍA, QUIROPRÁCTICA, ACUPUNTURA, ETC. LAS ACTIVIDADES DE BANCOS DE SANGRE, BANCOS DE ESPERMA, BANCOS DE ÓRGANOS PARA TRASPLANTES, ETC., INCLUYEN TAMBIÉN LAS UNIDADES RENALES. LOS TRATAMIENTOS DE ADELGAZAMIENTO Y LOS MASAJES QUE SE EFECTÚAN BAJO CONTROL Y SUPERVISIÓN MÉDICA. TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA QUE NO ESTÁN INCLUIDAS EN NINGUNA DE LAS DEMÁS CLASES DE ESTA DIVISIÓN. LOS SERVICIOS MEDICALIZADOS PROFESIONALES A DOMICILIO, COMPLEMENTADOS CON ALGUNA DE LAS

ACTIVIDADES SIGUIENTES: SERVICIOS DE CUIDADOS PERSONALES, AYUDA DOMICILIARIA Y ACOMPAÑAMIENTO. LAS ACTIVIDADES DE INSTITUCIONES QUE PRESTAN SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD, CON ALOJAMIENTO, QUE CARECEN DE UNA SUPERVISIÓN DIRECTA DE MÉDICOS TITULADOS. EL TRANSPORTE DE PACIENTES EN CUALQUIER TIPO DE AMBULANCIA, INCLUIDO EL TRANSPORTE AÉREO. LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR PROFESIONALES QUE PROPORCIONAN «MEDICINA TRADICIONAL» O «MEDICINA ALTERNATIVA». EXPEDIR CERTIFICADOS DE APTITUD FÍSICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ PARA CONDUCTORES SEGÚN LA REGLAMENTACIÓN LEGAL Y NORMATIVIDAD VIGENTE EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE. EXPEDIR CERTIFICADOS MÉDICOS DE APTITUD PSICOFÍSICA PARA PORTE Y/O TENENCIA DE ARMAS SEGÚN LA REGLAMENTACIÓN LEGAL Y NORMATIVIDAD VIGENTE EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE DEFENSA Y DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

## CAPITAL

| | |
|---|---|
| | * CAPITAL AUTORIZADO * |
| Valor | $ 320.000.000,00 |
| No. Acciones | 320.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 1.000,00 |
| | * CAPITAL SUSCRITO * |
| Valor | $ 160.000.000,00 |
| No. Acciones | 160.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 1.000,00 |
| | * CAPITAL PAGADO * |
| Valor | $ 80.000.000,00 |
| No. Acciones | 80.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 1.000,00 |

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal y/o gerente: Del gerente y subgerente: Actuara como representante legal de la sociedad el gerente general en ejercicio del cargo, quien será suplido con plenas facultades por el subgerente, durante sus faltas temporales o absolutas. El gerente tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. Nombramiento y periodo: El gerente general y el subgerente serán designados con el 70% de los votos favorables de la asamblea general y por un periodo de dos (2) años contados a partir de su elección, pero podrán ser reelegidos indefinidamente o removidos libremente en cualquier tiempo. Si la asamblea general no elige al gerente y/o subgerente en las oportunidades que deba hacerlo, continuaran los anteriores en su cargo, hasta tanto se efectué nuevo nombramiento. Articulo 43°. Funciones y atribuciones del gerente general: El gerente tendrá las

funciones de su cargo y las siguientes: 1. Representar legalmente a la sociedad, judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad sin limitación o tope en la celebración de contratos públicos o privados. En ejercicio de esta facultad podrá : Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaría o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la asamblea general. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., Y hacer los retiros de personal. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la asamblea general accionistas y todas las demás que le delegue la ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la asamblea general de accionistas.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 1 del 14 de septiembre de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2024 con el No. 11390 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | INGRID JULIETTE ARDILA RIOS | C.C. No. 53.055.177 |

**CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 07/05/2026 - 10:27:17
Recibo No. S000234409, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ywKG2SxBXC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1 del 04 de febrero de 2021 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2021 con el No. 9456 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| SUBGERENTE | NATALY MARTINEZ ROJAS | C.C. No. 1.094.662.688 |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| *) Acta No. 2 del 06 de febrero de 2020 de la Reunion Extraordinaria De Accionistas | 8950 del 21 de febrero de 2020 del libro IX |
| *) Acta No. 9 del 31 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas | 10068 del 04 de abril de 2022 del libro IX |
| *) Acta No. 10 del 16 de mayo de 2022 de la Reunion Extraordinaria De Accionistas | 10206 del 17 de mayo de 2022 del libro IX |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** Q8610
**Actividad secundaria Código CIIU:** Q8621
**Otras actividades Código CIIU:** Q8622 Q8699

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL

PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $247.699.958,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8610.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
**MARIANELA BOTELLO SANGUINO**

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Gmail

Departamento de Arauca
17/02/2026 15:18:23
2026031427-1
Origen: NIT 900836143-CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS S.A.S. - CEM
Destino: SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Al Contestar Cite el Número 2026031427-1

EY TIQUE <archivogeneral@arauca.gov.co>

# COTIZACIÓN EXÁMENES MÉDICOS CEM 2026

1 mensaje

**Administración CEM** <gestion.adm.cem@gmail.com> 17 de febrero de 2026 a las 9:06 a.m.
Para: archivogeneral@arauca.gov.co, Nancy Xiomara Sandobal Britto <saludocupacional@arauca.gov.co>

Arauca, 17 de febrero de 2026

**Señores:**
**Gobernación de Arauca**

Asunto: Solicitud de cotización.

Cordial saludo.

En cumplimiento de su solicitud, adjunto encontrarán la cotización correspondiente a las valoraciones médicas ocupacionales y exámenes complementarios, con vigencia durante el año 2026.

Centro de Especialidades Médicas

315 4690459 Carrera 22 # 22 - 25 www.ipscem.com

**Arauca - Arauca**

En virtud de lo establecido por la disposición de datos personales (Ley 1581/2012) usted tiene derecho a solicitar al emisor de este mensaje la rectificación, actualización, inclusión o supresión de los datos personales incluidos en su base de contactos, lista y cadenas de mensajes en los cuales usted se encuentra.

**AVISO LEGAL:** Este mensaje es confidencial, se encuentra amparado por secreto profesional, y no puede ser usado ni divulgado por personas diferentes a su destinatario; su indebida retención, difusión, distribución o copia está prohibida, y será sancionado por la ley.
Esta comunicación presenta opiniones y puntos de vista personales del autor, los cuales no necesariamente reflejan los de **CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS SAS.**

**CEM SAS** se ha esforzado por evitar defectos en el contenido del mensaje, no se responsabiliza por daños provocados por su recibo o uso, y es encargo del destinatario, verificar su contenido. Si por error recibe este mensaje, por favor bórrelo y notifique a los correos:
servicioalcem@gmail.com - gestion.adm.cem@gmail.com.

**4 archivos adjuntos**

- **CCA CEM ENERO 2026.pdf** 265K
- **RUT_CEM_2026_ENERO.pdf** 358K
- **CEDULA DANA AYALA.pdf** 189K
- **CO 169 - GOBERNACION DE ARAUCA.pdf** 89K

Centro de Especialidades Médicas

**Centro de Especialidades Médicas S.A.S**

Nit: 900836143-8
Dirección : Carrera 16 Número 18-78 Barrio Cristo Rey Arauca
Teléfonos (7) 8859347 - 3154690459
Correo electrónico serviciientecem@gmail.com
Dirección página web http://www.ipscem.co/

# COTIZACIÓN

**Nº** 169

**Cliente:** GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

**Dirección:** CARRERA 20 CALLE 21 ESQUINA **Teléfono:** 3138102441

**Correo:** saludocupacional@arauca.gov.co **Ciudad:** ARAUCA

| Fecha: | 16 Día | 2 Mes | 2026 Año |
|---|---|---|---|

**NIT:** 800102838

| Descripción | Vr Unitario | Cant | Sub Total | Dto.(%) | Descuento | Vr. Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| EXAMÉN MÉDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR | 70.000,00 | 406,00 | 28.420.000,00 | 0,00 | 0,00 | 28.420.000,00 |
| OPTOMETRIA | 47.000,00 | 364,00 | 17.108.000,00 | 0,00 | 0,00 | 17.108.000,00 |
| AUDIOMETRÍA | 42.000,00 | 7,00 | 294.000,00 | 0,00 | 0,00 | 294.000,00 |
| ELECTROCARDIOGRAMA | 68.500,00 | 2,00 | 137.000,00 | 0,00 | 0,00 | 137.000,00 |
| RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA | 180.000,00 | 3,00 | 540.000,00 | 0,00 | 0,00 | 540.000,00 |
| PERFIL LIPÍDICO | 65.000,00 | 364,00 | 23.660.000,00 | 0,00 | 0,00 | 23.660.000,00 |
| CUADRO HEMATICO | 28.600,00 | 364,00 | 10.410.400,00 | 0,00 | 0,00 | 10.410.400,00 |
| GLICEMIA | 24.800,00 | 364,00 | 9.027.200,00 | 0,00 | 0,00 | 9.027.200,00 |
| ADENDO ALTURAS | 15.000,00 | 2,00 | 30.000,00 | 0,00 | 0,00 | 30.000,00 |
| VALORACIÓN MEDICA OCUPACIONAL POSTINCAPACIDAD | 85.000,00 | 5,00 | 425.000,00 | 0,00 | 0,00 | 425.000,00 |
| VALORACIÓN MEDICA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES | 60.000,00 | 5,00 | 300.000,00 | 0,00 | 0,00 | 300.000,00 |
| ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO RELACIONADO CON LA ENFERMEDAD EN ESTIDO RIESGO PSICOSOCIAL CON PONDERACIÓN DE RIESGO INTRE Y EXTRALABORAL MUNICIPIO DE ARAUCA | 900.000,00 | 1,00 | 900.000,00 | 0,00 | 0,00 | 900.000,00 |
| ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO DE FACTORES DE RIESGO ERGONOMICOS PARA CALIFICACION DE ORIGEN DE LA ENFERMEDAD - MUNICIPIOS | 1.200.000,00 | 3,00 | 3.600.000,00 | 0,00 | 0,00 | 3.600.000,00 |
| ANALISIS DE PUESTO DE TRABAJO DE RIESGOS QUIMICOS Y BIOLOGICOS PARA CALIFICACIÓN DE ORIGEN DE LA ENFERMERDAD - MUNICIPIOS | 1.200.000,00 | 2,00 | 2.400.000,00 | 0,00 | 0,00 | 2.400.000,00 |
| DIAGNOSTICO GRUPAL DE CONDICIONES DE SALUD | 0,00 | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| **TOTALES** | | 1893,0( | 97.251.600,00 | **No aplica** | 0,00 | 97.251.600,00 |

**Observaciones:**

| | |
|---|---|
| **Dto. Adicional** | 0,00 |
| **IVA** | 0,00 |
| **TOTAL** | 97.251.600,00 |

**Valor en Letras:** NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.626.285
AYALA BELTRAN

APELLIDOS
DANA LISSETH

NOMBRES

Dana L Ayala B

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-MAR-1986
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

| 1.70 | O+ | F |
|---|---|---|
| ESTATURA | G.S. RH | SEXO |

13-DIC-2004 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2716000-00569902-F-1098626285-20140507 0038345143A 1 7392853951

**CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 03/06/2026 - 09:55:00
Recibo No. S000235652, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HBqdMFNdN4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : CRC CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS SAS
Sigla : CEM
Nit : 900836143-8
Domicilio: Arauca, Arauca

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 27906
Fecha de matrícula: 07 de abril de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 14 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 22 22 - 25
Barrio : SIETE DE AGOSTO
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico : gerentecem@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3154690459
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3184842769

Dirección para notificación judicial : CR 22 22 - 25
Barrio : SIETE DE AGOSTO
Municipio : Arauca, Arauca
Correo electrónico de notificación : gerentecem@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado No. 1 del 28 de marzo de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de abril de 2015, con el No. 6749 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CRC CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS SAS, Sigla CEM.

## REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 08 de febrero de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2017, con el No. 7620 del Libro IX, se decretó OTRAS REFORMAS CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL PAGADO EN ADELANTE 50 MILLONES DIVIDIDO EN 500 ACCIONES POR VALOR DE CIEN MIL PESOS M/CTE.

Por Acta No. 6 del 29 de febrero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de marzo de 2020, con el No. 8976 del Libro IX, se decretó REFORMA EFECTUANDO MODIFICACION AL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 11 del 20 de septiembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Arauca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2023, con el No. 10911 del Libro IX, se decretó MEDIANTE ACTA N. 011 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE APRUEBA EL CAMBIO DE RAZON SOCIAL SOCIAL DE CEM - CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS SAS EN ADELANTE DENOMINARA CRC CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS S.A.S.. INSCRITO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

objeto social. La sociedad tendrá como objeto social la prestación del servicio de baja complejidad en materia de servicios médicos. Asistenciales y generales, en base a las habilitaciones otorgadas por el ministerio de salud y protección social las cuales son: Detección tempranaalteraciones de la agudeza viswal, fisioterapia, fonoaudiología, laboratorio clinico medicina de trabajo y medicina laboral medicina general nutrición y dietética, optometría, psicología, servicio farmacéutico, terapia ocupacional, terapia respiratoria, toma de muestras de laboratorio clínico, y futuras habi litaciones que otorgue el ente gubernamental. La compañía podrá suscribir contratos con entidades promotoras de salud, administradora de riesgos laborales, instituciones de medicinas prepagadas y cualesquiera otra entidad que permita el desarrollo de los servicios habi litados por el centro de especialidades médicas s.A.S. Asimismo, la prestación del servicio de baja_ complejidad de expedición de certificados de aptitud física mental y de coordinación motriz para conductores. Igualmente, para la prestación del servicio de baja complejidad para la expedición de certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz para porte y tenencia de armas de fuego igualmente podrá presta los servicios de realización de exámenes ocupacionales y cualesquiera especie de actos y operaciones industriales, comerciales y finanaci eras que directa o indirectamente tengan relación con las mismas. Los examenes relacionados a nivel psico-Sensometrico a practicar son: Visiometria, audiometria, psicologico y medico general. Los examenes a nivel ocupacional a practicar son: Visiometria ocupacional, optometria ocupacional,

audiometria ocupacional, valoracion medico ocupacional, valoracion medico de alturas. La sociedad podra a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares,' conexas o · complementarias oque permitan faci litar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Además, la organización podrá de participar o realizar actividades lúdico recreativas, considerando la logística, el personal, la planificación de servicios académicos, de alimentación, transporte entre otros relacionados con su objeto principal es decir relacionado con servicios de salud, seguridad laboral, médico asistencia, organizacional y ocupacional. El centro de especialidades medicas s.A.S también tendrá como objeto el desarrollo, asesoramiento, acompañamiento, capacitación y gestión de todo lo referido a los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en base a la habilitación dada por el ente regulador en esta materia. El centro de especialidades médicas s.A.S podrá realizar jornadas de vacunación a entidades publicas o privadas sean de forma extramural o en nuestras instalaciones.

## CAPITAL

| | * CAPITAL AUTORIZADO * |
|---|---|
| Valor | $ 50.000.000,00 |
| No. Acciones | 500,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 100.000,00 |

| | * CAPITAL SUSCRITO * |
|---|---|
| Valor | $ 50.000.000,00 |
| No. Acciones | 500,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 100.000,00 |

| | * CAPITAL PAGADO * |
|---|---|
| Valor | $ 50.000.000,00 |
| No. Acciones | 500,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 100.000,00 |

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un (1) año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar

a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.Facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 28 de marzo de 2015 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de abril de 2015 con el No. 6749 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE | DANA LISSETH AYALA BELTRAN | C.C. No. 1.098.626.285 |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| *) Acta No. 4 del 08 de febrero de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas | 7620 del 10 de febrero de 2017 del libro IX |
| *) Acta No. 6 del 29 de febrero de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas | 8976 del 04 de marzo de 2020 del libro IX |
| *) Acta No. 11 del 20 de septiembre de 2023 de la Asamblea | 10911 del 29 de septiembre de 2023 del libro IX |

**CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 03/06/2026 - 09:55:00
Recibo No. S000235652, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HBqdMFNdN4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Extraordinaria De Accionistas

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** Q8699
**Actividad secundaria Código CIIU:** G4659
**Otras actividades Código CIIU:** C3312 Q8692

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: CRC CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS S.A.S.
Matrícula No.: 27909
Fecha de Matrícula: 07 de abril de 2015
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 22 22 25
Barrio : SIETE DE AGOSTO
Municipio: Arauca, Arauca

Nombre: CENTRO OPTICO ORIENTE
Matrícula No.: 7462

Fecha de Matrícula: 29 de junio de 1993
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 22 22 25
Barrio : SIETE DE AGOSTO
Municipio: Arauca, Arauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $412.209.115,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8699.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

**CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 03/06/2026 - 09:55:00
Recibo No. S000235652, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HBqdMFNdN4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****